



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 678

6 de abril de 2006

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 6 de abril de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- RSGS 347/06 (VII). Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2005, artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea.

2.- RGEP. 4237/06 (VII). La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con fecha 14 de julio de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

3.- RGEP. 4237/06 (VII). La mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Parla, con fecha 29 de marzo de 2005, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

---

**Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.**

**4.- PCOP-115/06 RGEP. 4175 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el proceso de paz en Euskadi y España.

**5.- PCOP-125/06 RGEP. 4640 (VII) .** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política que piensa impulsar para evitar el abandono de las mujeres del mercado de trabajo y sus efectos negativos en las prestaciones sociales.

**6.- PCOP-131/06 RGEP. 4646 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre cómo puede afectar el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Congreso de los Diputados a la Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos.

**7.- PCOP-127/06 RGEP. 4642 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-136/06 RGEP. 4651 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de las agencias de “rating” sobre la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid.

**9.- PCOP-132/06 RGEP. 4647 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para cumplir su compromiso de facilitar el acceso a los libros de texto a los escolares madrileños.

**10.- PCOP-117/06 RGEP. 4257 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué piensa hacer la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante las evidencias de la existencia del lince ibérico en la ZEPA de los ríos Cofio y Alberche.

**11.- PCOP-126/06 RGEP. 4641 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si tiene previsto aprobar un nuevo Plan de Gestión, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos para la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-133/06 RGEP. 4648 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas medioambientales que va a adoptar en relación con el desdoblamiento de la carretera M-501.

**13.- PCOP-128/06 RGEP. 4643 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los servicios de urgencia de los hospitales de la red pública.

**14.- PCOP-129/06 RGEP. 4644 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para arreglar el acceso al centro de salud “Joaquín Rodrigo”, del distrito de Usera de Madrid.

---

**15.- PCOP-102/06 RGEF. 3950 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre cuál es la intención del Gobierno ante la petición del Ayuntamiento de Leganés para que se ubique en dicha ciudad el centro de tecnificación para balonmano.

**16.- PCOP-103/06 RGEF. 4079 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reiterada vulneración del derecho a la libertad sindical en el IMDER y medidas que piensa tomar para proteger dicho derecho.

**17.- PCOP-135/06 RGEF. 4650 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el maltrato infantil en la Comunidad de Madrid.

**18.- PCOP-134/06 RGEF. 4649 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la situación de empleo de los madrileños mayores de 55 años.

**19.- C-209/06 RGEF. 4240 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contenido y conclusiones de la encuesta domiciliaria de movilidad 2004 realizada por el Consorcio Regional de Transportes.

**20.- PNL-13/06 RGEF. 1790 (VII).** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con objeto de instar al Gobierno a implementar las medidas para que, en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, se establezca el proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.

**21.- PNL-22/06 RGEF. 8725 RGEF. 3538 (VII).** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con el objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que éste ponga en marcha cuantos mecanismos habilita el ordenamiento jurídico para garantizar la libertad lingüística efectiva de todos los ciudadanos españoles en todo el territorio nacional.

**22.- PNL-23/06 RGEF. 3539 (VII).** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con objeto de instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para la constitución con carácter inmediato del órgano, consorcio, de coordinación en materia ferroviaria de cercanías de la Comunidad de Madrid, con las competencias que se reseñan y cuestiones conexas.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.  
Página ..... 19981

— **RSGS 347/06 Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2005,**

**artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea.**

Página ..... 19981

-La Cámara toma conocimiento del informe.

Página ..... 19981

---

— RGEF. 4236/06 (VII). La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con fecha 14 de julio de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

Página ..... 19981

-Leída la propuesta, fue votada y aprobada.

Página ..... 19981

— RGEF. 4237/06 (VII). La mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Parla, con fecha 29 de marzo de 2005, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

Página ..... 19982

-Leída la propuesta, fue votada y aprobada.

Página ..... 19982

-Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Abejas Juárez.

Página ..... 19982-19984

— PCOP-115/06 RGEF. 4175 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el proceso de paz en Euskadi y España.

Página ..... 19984

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 19984

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19985

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 19985

— PCOP-125/06 RGEF. 4640 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política que piensa impulsar para evitar el abandono de las mujeres del mercado de trabajo y sus efectos negativos en las prestaciones sociales.

Página ..... 19986

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página ..... 19986

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19986

-Intervienen la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 19986-19988

— PCOP-131/06 RGEF. 4646 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre cómo puede afectar el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Congreso de los Diputados a la Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos.

Página ..... 19988

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 19988

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19988-19989

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 19989

— PCOP-127/06 RGEF. 4642 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la

**Administración de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19989

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, formulando la pregunta.

Página ..... 19990

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19990

-Intervienen la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19990-19991

**— PCOP-136/06 RGEP. 4651 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de las agencias de “rating” sobre la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19992

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, formulando la pregunta.

Página ..... 19992

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19992

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, ampliando la información.

Página ..... 19993

**— PCOP-132/06 RGEP. 4647 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para cumplir su compromiso de facilitar el acceso a los libros de texto a los escolares madrileños.**

Página ..... 19993

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página ..... 19993

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19993-19994

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página ..... 19994-19995

**— PCOP-117/06 RGEP. 4257 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de**

**Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué piensa hacer la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante las evidencias de la existencia del lince ibérico en la ZEPA de los ríos Cofio y Alberche.**

Página ..... 19995

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 19995

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19995

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19995-19997

**— PCOP-126/06 RGEP. 4641 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si tiene previsto aprobar un nuevo Plan de Gestión, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos para la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19997

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página ..... 19998

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19998

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19998-20000

**— PCOP-133/06 RGEP. 4648 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas medioambientales que va a adoptar en relación con el desdoblamiento de la carretera M-501.**

Página ..... 20000

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página ..... 20000

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

respondiendo la pregunta.

Página ..... 20000-20001

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página ..... 20001-20002

**— PCOP-128/06 RGEP. 4643 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los servicios de urgencia de los hospitales de la red pública.**

Página ..... 20002

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 20002

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20002

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20002-20004

**— PCOP-129/06 RGEP. 4644 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para arreglar el acceso al centro de salud “Joaquín Rodrigo”, del distrito de Usera de Madrid.**

Página ..... 20004

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, formulando la pregunta.

Página ..... 20004

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20004

-Intervienen el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20005-20006

**— PCOP-102/06 RGEP. 3950 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre cuál es la intención del Gobierno ante la petición del Ayuntamiento de Leganés para que se ubique en dicha ciudad el centro de tecnificación para balonmano.**

Página ..... 20006

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 20006

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20006

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20006-20007

**— PCOP-103/06 RGEP. 4079 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reiterada vulneración del derecho a la libertad sindical en el IMDER y medidas que piensa tomar para proteger dicho derecho.**

Página ..... 20007

-Interviene el Sr. Suárez Machota, formulando la pregunta.

Página ..... 20007

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20007

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 20008-20009

**— PCOP-135/06 RGEP. 4650 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el maltrato infantil en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 20009

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página ..... 20009

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20009-20010

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página ..... 20010

**— PCOP-134/06 RGEP. 4649 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al**

**Gobierno, sobre valoración de la situación de empleo de los madrileños mayores de 55 años.**

Página ..... 20010

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página ..... 20010

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20011

-Interviene el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

Página ..... 20011-20012

**— C-209/06 RGEP. 4240 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contenido y conclusiones de la encuesta domiciliaria de movilidad 2004 realizada por el Consorcio Regional de Transportes.**

Página ..... 20012

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 20012-20013

-Exposición de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras.

Página ..... 20013-20016

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 20016-20022

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 20022-20024

**— PNL-13/06 RGEP. 1790 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con objeto de instar al Gobierno a implementar las medidas para que, en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, se establezca el proceso de funcionalización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.**

Página ..... 20024

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 20025-20027

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Cifuentes Cuencas para fijar la posición de su Grupo Parlamentario

Página ..... 20027-20031

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 20031-20032

**— PNL-22/06 RGEP. 3538 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con el objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que éste ponga en marcha cuantos mecanismos habilita el ordenamiento jurídico para garantizar la libertad lingüística efectiva de todos los ciudadanos españoles en todo el territorio nacional.**

Página ..... 20032

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 20032-20035

-Intervienen el Sr. García Castaño y la Sra. Porta Cantoni para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 20035-20039

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 20039

**— PNL-23/06 RGEP. 3539 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con objeto de instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para la constitución con carácter inmediato del órgano, consorcio, de coordinación en materia ferroviaria de cercanías de la Comunidad de Madrid con las competencias que se reseñan y cuestiones conexas.**

Página ..... 20039

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 20039-20041

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Moreno Rebate.

Página ..... 20041-20044

-Votación y aprobación de la proposición no

de ley.  
Página ..... 20044

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 50 minutos.  
Página ..... 20044



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Primera cuestión preliminar.

**Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2005, artículos 94.3 y 49.1.f), del Reglamento de la Asamblea.**

———— **RSGS.347/06 (VII)** ————

En primer lugar, la Mesa, conforme a lo previsto en los artículos 49.1.f) y 94.3 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, el informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005. ¿El Pleno toma conocimiento del informe? *(Asentimiento.)* Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con fecha 14 de julio de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.**

———— **RGEP. 4236/06 (VII)** ————

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004 sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X, "Régimen de organización de los municipios de gran población", de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, se somete a

votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada -aquí presente, y a quien damos las gracias por haber venido- para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Ruego a la Secretaria Primera proceda a la lectura de la misma.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Dice así: "La Comisión de Presidencia, por unanimidad, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con fecha 14 de julio de 2004, para inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población."

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Adrados. Seguidamente, la propuesta será sometida a votación, según establece el artículo 124.b) del Reglamento de la Asamblea, por el procedimiento de votación electrónica. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 87 votos a favor y 8 abstenciones.)*

Por tanto, queda aprobada la propuesta sometida a votación. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Quiero felicitar al señor Alcalde de Fuenlabrada y a los miembros de la corporación municipal aquí presentes por la decisión tomada en esta Asamblea. ¿Desean los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervenir en el turno de explicación de voto para las dos cuestiones preliminares de forma acumulada? *(Asentimiento por parte del señor Marín Calvo y de la señora Porta Cantoni.)* De acuerdo.

A continuación, pasamos a la tercera cuestión preliminar, que es la relativa a la aplicación de lo previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre medidas de modernización del Gobierno local.

**La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Parla, con fecha 29 de marzo de 2005, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.**

————— **RGEP. 4237/06 (VII)** —————

Sometemos a votación la propuesta, también favorable, de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Parla, a quien damos también las gracias por su presencia esta tarde, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Ruego a la señora Secretaria Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. “La Comisión de Presidencia, por unanimidad, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Parla, con fecha 29 de marzo de 2005, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, donde se regula el Régimen de organización de los municipios de gran población”.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Almazán. Seguidamente, la propuesta será sometida a votación, según lo establecido en el artículo 124.b)

del Reglamento de la Asamblea, por el mismo procedimiento de votación electrónica. Comienza la votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 90 votos a favor y 8 abstenciones.)*

Queda, por tanto, aprobada la propuesta sometida a votación. Esta Mesa felicita al señor Alcalde de Parla y a los representantes de la corporación del Ayuntamiento de Parla por la aprobación de la misma. *(Fuertes aplausos.)* A continuación, se abre un turno para los Grupos Parlamentarios que quieran intervenir para fijación de posición. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)* Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Marín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Reiteramos la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida con respecto a la Ley de Grandes Ciudades en el ámbito del Estado, y por eso nos hemos abstenido. No obstante, quiero dar la bienvenida al Alcalde de Fuenlabrada, a los tenientes de alcalde y a los portavoces, y quiero resaltar el compromiso de ese Gobierno municipal para el desarrollo de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población, fundamentalmente a través de un nuevo reglamento de funcionamiento y participación ciudadana. Quiero también saludar al señor Alcalde de Parla y a toda la corporación presente, y reiterar que nuestra posición sobre la Ley de Grandes Ciudades se tomó hace muchísimo tiempo y por eso nos hemos abstenido. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Porta también por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. En todos los casos en que esta Cámara ha hecho uso de la facultad que le confiere la ley de

otorgar el estatus de municipio de gran población a aquellos ayuntamientos de nuestra Comunidad que, teniendo más de 75.000 habitantes, lo hayan solicitado, el Grupo Socialista ha intervenido, ha subido a esta tribuna y ha votado siempre afirmativamente. Hoy lo hacemos con una especial satisfacción porque los dos municipios que hoy acaban de obtener esta consideración son el fiel reflejo de la mejor de las evoluciones de nuestro país, de la evolución y de la capacidad de transformación de salir de las épocas más duras y de ganar el futuro con contundencia; un futuro que se ha ganado en estos dos municipios gracias a la vitalidad, al esfuerzo continuado, a la capacidad, a la imaginación y a la voluntad de sus gentes y de unos gobiernos municipales que, mandato tras mandato, han sabido entender y compartir con sus conciudadanos un proyecto político de bienestar y de convivencia que siempre, de forma persistente y contundente, les ha sido reconocido en las urnas.

Conozco bien ambos municipios desde hace muchos años; incluso he trabajado en uno de ellos, en Fuenlabrada, una buena parte de mi vida profesional. En ambos casos, si no supiera de la cantidad de energías, de capacidades, de esfuerzos personales y colectivos que se han invertido a lo largo de estos años, diría que la transformación vivida por ambos municipios es un milagro, pero no creo en los milagros, y además sé que si Parla y Fuenlabrada son hoy dos grandes ciudades no se debe a ninguna varita mágica, sino al trabajo intenso, muchas veces más allá de lo exigible, de unos gobiernos municipales que han sabido convencer a sus ciudadanos de que cambiar era posible y que para hacerlo se requería de su complicidad. Y lo consiguieron, tanto como que ambos ayuntamientos: uno en 1999 y otro, en 2003, han conseguido el récord de votos a una misma candidatura, son los alcaldes más votados de España. Está claro que los ciudadanos de Parla y Fuenlabrada se sienten concernidos con sus gobiernos municipales. En definitiva, Parla y Fuenlabrada no son grandes ciudades porque hoy les concedamos el título, lo son desde hace mucho tiempo; lo saben sus ciudadanos y lo saben el resto de los madrileños.

Parla se encuentra entre las cincuenta ciudades más pobladas de España y cuenta con una población muy joven, más del 50 por ciento de sus vecinos tienen menos de 35 años. Es todo un ejemplo de transformación, de desarrollo y de

modernidad, una ciudad viva, plagada de proyectos y con un modelo de participación ciudadana admirado en nuestro país y fuera de él.

Fuenlabrada, con cerca de 200.000 habitantes, es una de las principales urbes de España, y, desde luego, de la Comunidad de Madrid; la tercera, incluida la capital. Una ciudad que ha conseguido acuñar como seña de identidad el funcionamiento y las prestaciones de sus servicios públicos, en los que ha sido en muchas ocasiones pionera; una ciudad que hace mucho tiempo que dejó de ser dormitorio, que cuenta con las mayores tasas de actividad y ocupación de la Comunidad de Madrid y que ha vivido en los últimos años evoluciones espectaculares tanto en el campo económico como en el educativo.

El acuerdo de hoy es un reconocimiento a estas realidades, pero supone exclusivamente el otorgamiento de una serie de instrumentos para facilitar la gestión, profundizar en la democracia local, en la participación ciudadana, en la transparencia de la gestión pública y en el papel del pleno corporativo como órgano de debate político y como órgano de control y fiscalización del correspondiente Ejecutivo. El éxito de esta declaración dependerá de los pasos que se den a partir de ahora.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que el éxito está garantizado; estamos convencidos porque conocemos bien a sus dos Alcaldes, Manuel Robles y Tomás Gómez; sabemos de su capacidad para asumir retos y para exprimir todas las posibilidades que les concedan la ley y las circunstancias para mejorar el bienestar de sus conciudadanos. Por último, además de felicitar a los respectivos alcaldes y a las respectivas corporaciones municipales que hoy se encuentra aquí con nosotros, queremos felicitar especialmente a los ciudadanos y ciudadanas de Parla y de Fuenlabrada. En el estricto sentido de la palabra: enhorabuena Parla, enhorabuena Fuenlabrada. (*Aplausos.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abejas por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Acabamos de someter a votación la incorporación de dos grandes ciudades del sur de Madrid al régimen de la Ley 57/2003, sobre medidas para la modernización del gobierno local. Antes lo hicieron Móstoles, Alcalá, Alcorcón y Getafe.

En primer lugar, señorías, por parte del Grupo Parlamentario Popular no podemos más que expresar nuestra felicitación tanto a Parla como a Fuenlabrada en las figuras de sus alcaldes, de sus corporaciones y, por supuesto, de todos sus ciudadanos por este paso tan importante que han dado y que, sin duda, les va a permitir disponer de nuevas herramientas y de nuevas capacidades de gestión para poder afrontar con éxito los retos y los problemas que ciudades del tamaño de Fuenlabrada -con más de 200.000 habitantes- o Parla -con 100.000 habitantes ya- tienen día a día. Son ciudades que, no podemos olvidar, tienen más servicios que muchas capitales de provincia. Tienen una gran dotación de infraestructuras como, por ejemplo, el hospital de Parla, que se va a inaugurar en los próximos meses, y el hospital de Fuenlabrada y su universidad; también tienen un transporte público que alcanza cercanías en ambos casos y Metrosur en el caso de Fuenlabrada. Estos servicios son fruto de dos cosas: por supuesto, de la insistencia de los ayuntamientos, y también de la insistencia -por no decir pertinaz insistencia- de los Gobiernos del Partido Popular, que durante diez años han apostado por el reequilibrio del sur de Madrid de una manera importante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este reequilibrio ha permitido que den un salto en el futuro verdaderamente impresionante. Son ciudades con un grado de servicios que más quisieran tener algunas capitales de provincia.

En segundo lugar, creo que es oportuno expresar que esto ha sido posible gracias a una ley, la Ley 57/2003, que fue impulsada por el Partido Popular y que se aprobó por consenso. También me parece oportuno recordar en estos momentos -y no hace falta decir por qué- que es bueno y conveniente que este tipo de reformas que afectan al edificio institucional del Estado se hagan por consenso; por consenso de los dos grandes partidos y, por supuesto, si se incorpora Izquierda Unida, mejor. -en este caso, al menos, se abstiene-. Como

consecuencia, yo animo a las Corporaciones de Parla y Fuenlabrada a que actúen con el mismo sentido del consenso, con el mismo sentido institucional con que se actuó en el Congreso y en el Senado para la puesta en marcha de esta ley; les animo a que su aplicación y desarrollo se haga también con ese mismo espíritu de consenso, con ese espíritu democrático.

Voy a finalizar mi intervención reiterando mi felicitación y la del Grupo Parlamentario Popular a ambas corporaciones y a sus alcaldes, y, por supuesto, expresando mi deseo de que este cambio redunde en beneficio para la mejora de los servicios que los ayuntamientos prestan a todos los ciudadanos del sur, en este caso, a los ciudadanos de Parla y Fuenlabrada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Continuamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas orales en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no puede exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formula y el miembro del Gobierno que conteste. En primer lugar, se formularán las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pasamos a la primera pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el proceso de paz en Euskadi y España.**

———— PCOP-115/06 RGEP. 4175 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué opinión que tiene sobre el proceso de paz en Euskadi y España? Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Marín. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hablar de proceso de paz implicaría que estamos hablando de una guerra, y aquí no hay ninguna guerra en el sentido de que no hay dos bandos enfrentados que se maten entre sí. Aquí nadie se ha tomado la justicia por su mano. Esto no es Irlanda del Norte, donde dos bandos se matan entre sí; aquí hay unos asesinos que matan y que extorsionan, y unas fuerzas de seguridad que les persiguen; unos que matan y otros que mueren.

En ese sentido, señoría, yo creo que lo que nosotros no podemos hacer es perder la batalla del lenguaje. A mí me parece que en este momento todos los demócratas tenemos que estar unidos, lo que tenemos que hacer es anteponer siempre nuestra superioridad moral a la de una banda terrorista. Quiero decirle, señoría, que el alto el fuego permanente que ha declarado ETA es una buena noticia, pero no es la noticia que esperábamos todos; la noticia que esperábamos todos, estoy segura que SS.SS. y todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, era el abandono definitivo de las armas por parte de la banda terrorista antes de cualquier otra cosa.

Por eso tenemos que ser prudentes y cautelosos; no es la primera vez que ETA declara una tregua. Yo creo que lo que tenemos que hacer los demócratas es estar unidos y apoyar al Gobierno para que el alto el fuego sea verdaderamente definitivo y para que no se pague ningún precio político; eso es lo que creo que tenemos que hacer, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, yo siempre he creído que en Irlanda del Norte también había terrorismo, y un tremendo

terrorismo desgraciadamente, no dos bandos; terrorismo, puro terrorismo, de un bando y de otro bando; terrorismo, señora Presidenta.

En esta pregunta, evidentemente, yo creo que salvo lo que usted ha querido decir al principio, vamos a estar de acuerdo, como es lógico y natural entre personas que queremos que cese la violencia. Por eso, con esta pregunta, que es una pregunta que le planteo de manera positiva, le quiero decir simplemente que en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida sí valoramos muy positivamente el anuncio de ETA del alto el fuego permanente. Lo hacemos, señora Presidenta, desde luego, con toda cautela, pero con enorme esperanza y una gran ilusión, y lo que creo que deseamos todos los españoles, señora Presidenta, es que ese espacio de normalización sólo podrá ser efectivo en un escenario de cese total de toda expresión de violencia y de reconocimiento de todos los derechos individuales que a toda persona le asisten, priorizando el derecho a la vida.

La pacificación, señora Presidenta, no tiene otra vía a desarrollar, y estoy de acuerdo con usted, que el cese de la violencia, no hay otra solución de ETA y del terrorismo, y apoyamos procesos, como usted ha dicho anteriormente, de diálogo entre los poderes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia. La paz se debe hacer desde la reconciliación y la reparación, pero no desde el olvido.

Las víctimas del terrorismo y la violencia deben ocupar para nosotros un papel importantísimo en el proceso de paz, en el que se llegue a una reparación y a una reconciliación. Todos los partidos, señora Presidenta, todos, todos los españoles, debemos trabajar para que el cese definitivo de la lucha armada sea real. Será difícil, será complicado, pero es responsabilidad de todos llegar al final de este proceso para bien de todos los españoles y para colmar esa ilusión que ha comenzado a florecer en muchos españoles ante ese proceso de cese de la violencia, señora Presidenta. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Presidenta, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política que piensa impulsar para evitar el abandono de las mujeres del mercado de trabajo y sus efectos negativos en las prestaciones sociales.**

———— PCOP-125/06 RGEF. 4640 (VII) ————

Señora Fernández, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué políticas piensa impulsar para evitar el abandono de las mujeres del mercado de trabajo y así los efectos negativos en sus futuras prestaciones sociales? Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, ha añadido a "efectos negativos" la palabra "futuras", y la pregunta decía "prestaciones sociales".

En todo caso, yo me alegro mucho de que S.S. me haga esta pregunta, porque considero que tiene una largísima trayectoria en defensa de los derechos de las mujeres, y estoy segura de que no hará con ella ni partidismo ni sectarismo ni demagogia. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, la pregunta de Izquierda Unida ha sido una pregunta que reclama, de todos los grupos políticos, visión de liderazgo de Estado, política de Estado y, del resto, como mi pregunta, lo que está bien es un discurso dialéctico, siempre constructivo y positivo

entre nosotros, pero esperando la crítica y la argumentación.

Mire, señora Presidenta, esta pregunta la hacemos porque el día 31 usted volvió a hacer unas declaraciones, como en general hace su Gobierno, donde venían a decir: estamos mejor que el resto de las regiones de España y también de Europa, y desde el Grupo Socialista esa respuesta vale poco y tiene corto recorrido. Tiene corto recorrido porque siempre o casi siempre ha sido así, porque es una posición acomodaticia y conservadora, y usted se reclama liberal, y porque su obligación es seguir reduciendo las desigualdades existentes en el objetivo de igualdad real entre hombres y mujeres y sabemos que los datos son machacones, los cambios son muy lentos y para que se produzcan se necesita convertir esos objetivos en una prioridad de forma sostenida.

¿Qué tendrían que estar haciendo ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Voy a decirle siete cosas y luego hablaré de datos si llego a tiempo. Tendríamos que estar evaluando, en primer lugar, el IV Plan de Igualdad, no lo han hecho, y traérmolo aquí para su discusión. Tendrían que estar elaborando el V Plan de Igualdad, que llevan un año de retraso, y traerlo aquí para su discusión. Tendrían que estar haciendo declaraciones de apoyo al anteproyecto de ley de igualdad que se marca dos grandes objetivos para el fondo de la pregunta que yo le he hecho: mejorar la empleabilidad cuantitativa y cualitativamente y mejorar la conciliación entre la vida personal y la vida laboral. En cuarto lugar, desarrollar planes de igualdad en todas las Consejerías y en todo el sector público que lidera, que manda la Comunidad en Madrid; ésa sería una forma pedagógica de decirle al sector privado que no es tan difícil, en las empresas de más de 250 trabajadores, sacar un plan de igualdad para remover esos obstáculos tan complicados. Tienen que llevar esos acuerdos, esos compromisos públicos a todos los pactos que ustedes hacen entre sindicatos y empresarios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorita.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Encargar estudios; yo la felicito por los

seis que ha firmado con las universidades públicas, pero no deje de vigilar que las discriminaciones negativas y toda la perspectiva de género se recoge en cada uno de estos estudios con las universidades públicas. Llame la atención al Consejo Económico y Social, que en vez de hacer un trabajo de este tipo nos ha hecho dos seminarios en los últimos meses: uno, sobre economía y literatura, con Amando de Miguel...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Y otro sobre la colaboración entre lo público y lo privado. Deje, señora Presidenta, de gastar dinero en publicidad y propaganda y ponga el objetivo de dedicarle cursos a acciones positivas en todos los indicadores de...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya inmediatamente, porque ha sobrepasado ampliamente su tiempo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Termino con una frase... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que aquí también vamos a estar de acuerdo. ¿Qué queda muchísimo por hacer? Le doy toda la razón a S.S., pero que se ha avanzado tampoco creo que lo podamos negar. Se ha avanzado y se ha avanzado mucho. Por una parte, S.S. habla de la empleabilidad, yo hablo del empleo: cómo estaba la situación de las madrileñas; cuántas mujeres trabajaban; cuál era la tasa de ocupación y la tasa de paro hace unos años y cuál es ahora. Sin duda que en el empleo hemos mejorado mucho, y el empleo es el primer paso para la independencia y es, sin

duda, esencial para poder tener prestaciones sociales, pero también hemos actuado en otro frente: en la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar: por una parte, en las plazas, que ya son 43.000 y que a final de la Legislatura serán 50.000, para niños de 0 a 3 años, para que no tengan que abandonar su puesto de trabajo las mujeres -porque generalmente son las mujeres- y, por otra parte, en el segundo ciclo de la infantil, de 3 a 6, el cien por cien de los niños está escolarizado. Por otra parte, los mayores dependientes.

En este momento, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales está atendiendo a casi medio millón de personas. Eso quiere decir que las mujeres no tienen que dejar su trabajo para ocuparse de esas personas mayores, que también recaían generalmente sobre sus hombros. Le voy a dar algunos datos, señoría. Hoy tenemos 1.300.000 mujeres trabajando, por tanto, cotizando a la Seguridad Social; la tasa de ocupación de las mujeres en Madrid está en el 61 por ciento, más que ninguna otra Comunidad Autónoma, por lo tanto, más que el conjunto de España y más que la Unión Europea. Es decir, estamos mejor de lo que están los demás y mejor que estábamos, lo que no quiere decir que no tengamos que seguir trabajando; creo que tenemos que seguir haciéndolo. Con respecto al paro femenino, estamos en el 7,2 por ciento; el paro femenino en el conjunto de España está en el 11,6 por ciento, es decir, hay una diferencia enorme, y en la Unión Europea está en el 9,8. Es decir, estamos dos puntos y pico por debajo de la Unión Europea en paro femenino y más de cuatro en el conjunto de España.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Por tanto, señoría, vamos a seguir trabajando. ¡Claro que tenemos que seguir trabajando! Vamos a seguir afrontando los problemas de las mujeres. Pero si S.S. se refiere a que las mujeres que tengan que abandonar temporalmente su puesto de trabajo no tengan que perder las cotizaciones, ésa es una regulación que ya no depende de la Comunidad Autónoma sino que, como muy bien sabe, depende

de la Seguridad Social y, por tanto, de la regulación que den las Cortes Generales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre cómo puede afectar el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Congreso de los Diputados a la Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos.**

———— PCOP-131/06 RGEP. 4646 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿cómo puede afectar el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Congreso de los Diputados a la Comunidad de Madrid y a sus ciudadanos? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que el señor Rodríguez Zapatero quiere hacernos creer al resto de los ciudadanos españoles que aquí no ha pasado nada, que aunque se haya aprobado el Estatuto de Cataluña, en el fondo, nada ha cambiado. Y es cierto que al día siguiente de la aprobación España no amanecerá rota, después de que se apruebe en referéndum, claro que no, pero yo no conozco ninguna otra nación que reconozca en su seno la existencia de otra nación. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): La realidad yo creo que es la que comentan algunos de los protagonistas de este asunto. Por ejemplo, el señor Mas dice: "Estamos ante un acto de soberanía del Parlamento de Cataluña reconocido por la Cortes Generales". O el señor Guerra, don Alfonso, cuando, después de dar su voto favorable al nuevo estatuto, dijo que, salvando todas las distancias, algo parecido ocurrió en la Unión Soviética cuando los dirigentes comunistas, viendo que aquello se disolvía, se involucraron en las banderas nacionalistas para seguir manteniendo el poder. Algo de esto, dijo, aunque más sutilmente, está sucediendo hoy en España.

Por tanto, señorías, no nos encontramos ante una simple concesión nominal en un preámbulo de un Estatuto de Autonomía; nos encontramos ante algo mucho más importante. Yo creo que a la Comunidad de Madrid -que es su pregunta- nos afecta y nos va a afectar clarísimamente en el asunto de la financiación. Yo considero insólito, no me parece lógico que la financiación de 14 Comunidades Autónomas españolas, es decir, las dos que no son de régimen común y las 15 que sí lo somos, menos Cataluña, tengamos que ir a ver el Estatuto de Cataluña para ver cómo va a ser nuestro sistema de financiación. Hasta ahora el sistema de financiación se decidía entre todos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nosotros hemos pedido que ese Consejo se convoque y se nos ha respondido por parte del Vicepresidente Solbes que no se puede convocar hasta que no esté claro cómo culmina el Estatuto de Cataluña. A mí me parece, señorías, que esto es muy complicado. Porque ahora, en el nuevo estatuto, resulta que Cataluña fija y blindo unilateralmente las competencias de la Generalitat, y también fija y blindo las competencias del Estado. Eso quiere decir que lo que se decida en la Carrera de San Jerónimo puede no incumbir a Cataluña, mientras que lo que se decide en el Parlament de Cataluña sí tienen vigencia en el resto de España.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Presidenta.



La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Termino diciéndoles que consagrar la relación de igual a igual entre el conjunto del Estado y la Generalitat de Cataluña en todo lo que afecta a Cataluña; es decir, que sea la Generalitat la que va a decir cuál es el modelo de Estado, cuál es la financiación autonómica, qué leyes estatales van a tener vigencia en Cataluña y qué jurisprudencia será aplicable allí, a mí me parece que no es lógico. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta de la Comunidad, por su respuesta. Creo que, tal y como se recoge en el texto aprobado por el Congreso de los Diputados, nos encontramos ante un cambio sustancial que está afectando a nuestro modelo constitucional, a la Constitución del 78. Fíjense, señorías, si analizamos el actual Estatuto de Autonomía catalán, en su artículo 1.3 se recoge que los poderes de la Generalitat emanan de la Constitución, del Estatuto y del pueblo, mientras que ahora, en el artículo 2.4 del Estatuto ya aprobado por el Congreso, desaparece la referencia a la Constitución Española. Es algo absolutamente insólito y grave que los poderes de una Comunidad Autónoma, rompiendo el modelo de nuestra Constitución, no se refieran a esa Constitución como eje del cual emanan sus poderes sino simplemente a lo que es el pueblo y el propio Estatuto de Autonomía. Además, como muy bien ha dicho la señora Presidenta de la Comunidad, se recogen principios que alteran nuestra Constitución, y no es algo nominal que en la financiación de las Comunidades Autónomas tengamos que recurrir a copiar el modelo catalán. ¿O es que ya no va a haber un sólo modelo para todas las Comunidades Autónomas de régimen común? Si no nos sometemos a ese acuerdo entre el señor Mas y Zapatero, tendremos distintos sistemas de financiación, rompiendo los principios de equilibrio y de solidaridad que deben regir entre todos los ciudadanos españoles.

Cuando analizamos esas garantías de la inversión territorializada del Estado, señorías, y vemos que se indicia en el producto interior bruto, ¿cómo se va a cohonstar esa circunstancia cuando se acabe de aprobar en la ponencia del Estatuto de Autonomía de Andalucía que ya no es por el producto interior bruto sino en función del porcentaje de población que tiene cada Comunidad Autónoma? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por el producto interior bruto o por la población? ¿O por ninguna de las dos y todos al Constitucional? ¿Cómo es posible, señorías, que se esté rompiendo el Estado de una manera tan grave como están llevando a cabo? Es verdad que eso ahora mismo no lo notan los ciudadanos en su vida diaria, pero, señorías, lo van a notar con el tiempo, y entonces es cuando habrá verdaderos problemas para la aplicación de ese principio de bilateralidad que reconoce la participación de la Generalitat en el ejercicio de competencias que son del Estado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Insisto, son competencias del Estado. Por lo tanto, las Cortes Generales no van a tener competencias sobre esa legislación o sobre esa soberanía como hasta ahora, o el principio de blindaje de competencias, que es lo mismo. Por ello, señorías, exigimos, pedimos al Gobierno de la Comunidad que, en defensa de la Constitución del 78 y de sus valores, hable alto y claro porque así interesa a todos los madrileños, que, ante todo, nos sentimos españoles. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre las medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Aranda Pizarro.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas se contemplan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las contenidas en la legislación general y las contenidas en el decreto que el Gobierno ha presentado para su informe en el Consejo de Estado y que es el más avanzado de todas las Comunidades Autónomas de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señora Aranda, tiene la palabra.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Un año más tarde nos volvemos a encontrar con lo mismo, señor Consejero. No sé si recuerda que el 5 de mayo de 2005 le pregunté por esta misma cuestión y, lejos de parecer pesada, de verdad, me gustaría tener una respuesta y una solución a esta situación.

Les recuerdo que en 2004 presentaron, mediante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, un proyecto de decreto, del que nos ha hablado, para el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid. Hace un año, en su intervención en el Pleno, en la que no habló, por supuesto, de ninguna fecha para su aprobación, lo único que nos dijo fue que antes de aparecer ya iban a recortarlo, pues en el decreto que se presentó en la Comisión se hacía una reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad del 8 por ciento, y, ya usted aquí nos anunció que iba a ser del 6 por ciento; es decir, vino con las tijeras antes de

tener la tela comprada. Terminó diciendo que estuviera muy tranquila porque el Gobierno regional, como ha dicho hoy, iba a seguir siendo pionero también con este decreto. Pero, como se descuide, se acaba la Legislatura, el decreto no aparece, y dirán que no les ha dado tiempo. En mi opinión, este asunto merece más atención y más sensibilidad de la que la Comunidad está demostrando ante este colectivo.

Mientras ustedes siguen enredados con el decreto, se están conculcando los derechos de estas personas en su acceso a la Administración, reconocidos, al menos, en la normativa estatal. Por ponerles un ejemplo, esto ha ocurrido recientemente en la última convocatoria para el concurso de traslados de maestros de la Comunidad de Madrid 2005: a un aspirante con discapacidad no se le ha concedido el derecho de prelación, reconocido en un real decreto que regula esta materia; es decir, no se ha respetado el derecho de esta maestra a la elección de plaza por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas. Lo más grave es que desde la Consejería competente en esta ocasión, que es la Consejería del señor Peral, en un arranque intolerable de insensibilidad y de desconocimiento imperdonable de la legalidad vigente, se le deniega este derecho no sólo una vez sino dos: una cuando hace un año aprueba su oposición en el período de prácticas, y desoyendo su petición, amparada por derecho, la envían a Leganés, y dos cuando le conceden un destino definitivo a través del concurso del que les he hablado, por supuesto, distinto a los 300 que ella había solicitado, la envían a Parla. A esta persona que vive en el distrito de Carabanchel, de Madrid, y que precisamente su mayor dificultad está en los desplazamientos, ¿les parece razonable que la envíen primero a Leganés y luego a Parla? ¿No dice la ley, y sobre todo el sentido común, que se les otorgue el derecho de elección de plaza para evitar precisamente que la inadecuación de un destino a los condicionamientos que la discapacidad provoca tenga como resultado la no incorporación del candidato al puesto de trabajo?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Y, para más inri, desde la Consejería de Educación le dicen que solicite una comisión humanitaria cuando se haya resuelto la convocatoria para resolver así las dificultades.

Señor Consejero, creía que los tiempos de tener caridad con las personas con discapacidad había pasado ya al olvido, y que estábamos ahora en la España de los derechos por la ciudadanía, que son los únicos que garantizan la universalidad; en España, sí; en la Comunidad de Madrid, no. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, derechos los de los funcionarios de la Generalitat a los que se les mandan cartas para que financien a ERC en el Gobierno que ustedes presiden. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ésos son los derechos, señoría. Yo siento que usted no haya demostrado ningún interés para que se arregle el problema de esa persona a la que se refiere, porque si se hubiera usted preocupado por eso, en vez de preguntármelo de forma un poco subversiva aquí, me lo hubiera pedido directamente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señoría. Subversiva, porque usted me ha preguntado por las medidas, no me ha preguntado por una señora que tiene un problema que yo, gustosamente, si usted quiere, me intereso y se lo soluciono, si es como usted ha manifestado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): En cualquier caso, yo paso a contestar, si me dejan

SS.SS, sobre lo que me ha preguntado: las medidas que este Gobierno va a poner en marcha para garantizar el acceso de las personas discapacitadas a la función pública. Hasta 14 medidas, señorías, hay en el decreto que está pendiente de informe en el Consejo de Estado.

Con respecto a la elevación del 5 al 6 por ciento en el decreto, dice usted que hemos venido con las tijeras; le recuerdo que en el estatuto básico del empleado público que ustedes han presentado en el Gobierno de España está en el 5 por ciento. Si lo nuestro con un 6 por ciento son tijeras, lo suyo con un 5 por ciento es hacha. Este 6 por ciento, además, lo va a ser en todos y en cada uno de los grupos de la oferta pública de empleo. En el caso del Estado es global; nuevamente el hacha, señoría. Las reservas son tanto para el acceso libre como para la promoción interna. Además, en las categorías inferiores se reserva el 25 por ciento de las plazas de manera independiente para las personas con discapacidad psíquica. Además, habrá convocatorias independientes. Además, la adaptación de las pruebas se va a producir tanto en el tiempo como en los medios, como así lo solicitaba la señora Diputada Montiel hace algún tiempo. Asimismo, se reitera la exención en el abono de tasas; se establece de forma expresa lugares de celebración de las pruebas que se consideraran instalaciones adaptadas; habrá cursos de formación para los tribunales; el nivel mínimo de exigencia en los exámenes deberá ser independiente del resto de los turnos; en caso de empate, se decidirá a favor de la persona con discapacidad; en el nombramiento de funcionarios interinos se exigirá también que al menos el 6 por ciento de los funcionarios sean discapacitados; se garantizará el puesto de trabajo adaptado y, finalmente, se creará un consejo asesor que procederá al seguimiento de todas las medidas de este decreto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Señoría, muchas gracias por su pregunta. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno al objeto de que explique qué valoración hace de las agencias de "rating" sobre la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-136/06 RGEP. 4651 (VII) ————

Señor Sarasola, tiene la palabra.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuál es la valoración de las agencias de "rating" sobre la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo la satisfacción de comunicarles que las agencias internacionales de "rating" Standard and Poors y Moody, empresas que evalúan anualmente la solvencia económica de diferentes entidades e instituciones, han mejorado este año la calificación de la Comunidad de Madrid, lo que refleja sin lugar a dudas la solidez de las finanzas madrileñas y el acertado rumbo que el Gobierno regional está dando a la economía regional. De esta manera, dos empresas independientes y de reconocido prestigio internacional han coincidido en mejorar la calificación de la Comunidad de Madrid hasta situarla en los valores doble A positivo y doble A2 respectivamente. Según se desprende de los informes emitidos por ambas empresas, la mejora en la calificación se produce como consecuencia de que las mismas han valorado muy favorablemente la gestión del presupuesto regional, a la vez que han observado y comprobado que los niveles de deuda de nuestra Administración han permanecido bajo control y en

niveles estables. Todo ello, señorías, a pesar de la reclasificación de la empresa Mintra realizada por Eurostat, hecho que, como se puede constatar, ha tenido una incidencia nula en la valoración de la solvencia financiera de la Comunidad.

Aunque el señor Simancas quiera hacernos creer lo contrario, para Standard, por ejemplo, la perspectiva de la Comunidad es estable, y se espera -leo textualmente-: "Que mantenga su sólida ejecución financiera en el futuro, gracias a la previsión de fuerte crecimiento de los ingresos y a la voluntad del Gobierno regional de defender un estricto control sobre los costes y mantener, como hasta ahora, el equilibrio presupuestario". Señorías, no lo decimos nosotros sino el informe de una de las mayores y más prestigiosas empresas. ¿Y saben SS.SS. por qué estas empresas opinan esto? Porque la aplicación de una política económica liberal conjugada con nuestro principio de estabilidad presupuestaria y de rebaja selectiva de impuestos ofrece la confianza suficiente al sector empresarial para invertir y crear nuevos puestos de trabajo.

Señores diputados y señoras diputadas, creo que a nadie se le escapa a estas alturas que la Comunidad de Madrid se ha convertido en la principal locomotora económica de España y de buena parte de la ampliada Unión Europea; así queda recogido en los informes de las agencias crediticias cuando aseguran que el PIB por habitante supera ya en un 30 por ciento de media a la Unión Europea y la tasa de paro se sitúa en el mínimo del 5,9 por ciento.

Concluyo animando a reflexionar a todos los diputados presentes en esta Asamblea sobre el evidente contraste que existe entre las conclusiones a las que han llegado las agencias internacionales de "rating" y el discurso pesimista y a veces casi catastrofista que la oposición mantiene en esta Cámara y que casi diariamente trata de transmitir a los madrileños a través de los medios de comunicación. Dejemos al Grupo Socialista que siga anclado en su política del teletipo y falseando la realidad económica de Madrid, que nosotros continuaremos trabajando para hacer de Madrid la región de las oportunidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Señor Sarasola, tiene la palabra.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la Comunidad de Madrid ha sido valorada muy positivamente por las agencias internacionales independientes. Este reconocimiento, que viene justificado -y leo textualmente-: "Por la mejora en la ejecución presupuestaria, el dinamismo de sus ingresos y el fuerte crecimiento de la región, a pesar de la actitud del Gobierno de la nación con el asunto Mintra". Y todo esto, señorías, no es casualidad. Este Gobierno ha apostado por el equilibrio presupuestario, la austeridad y el control del gasto público, combinándolo con una bajada de impuestos para los ciudadanos. De esta política fiscal se están beneficiando directamente más de medio millón de madrileños, y supone un ahorro para los contribuyentes de más de 230 millones de euros anuales. Además, se han introducido políticas basadas en la libertad, el apoyo al individuo, la apuesta por la competencia y la seguridad jurídica. Y la combinación de la ortodoxia presupuestaria y la libertad ha dado en la Comunidad de Madrid un extraordinario ejemplo de cómo los ciudadanos se ven beneficiados por estas políticas. Con un crecimiento del 3,7 por ciento se han creado más de 25.000 empresas, y los madrileños han sido capaces de generar 286.000 puestos de trabajo, de los que casi dos tercios son empleos femeninos.

En definitiva, la libertad y la competencia siempre benefician a los ciudadanos, especialmente a los que viven de su salario y a los que menos tienen. Asistimos, señorías, con preocupación a algunas decisiones del Gobierno de la nación que pueden acabar perjudicando la buena marcha de la economía madrileña, porque mientras aquí no ponemos barreras de entrada o de salida a los que quieren invertir en nuestra Comunidad, el Gobierno de la nación, por intereses políticos en el caso de E-ON está perjudicando al sistema empresarial español, atentando contra el libre mercado y la seguridad jurídica (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O la aprobación del Estatuto catalán, que significa, entre otras muchas cosas, el estrangulamiento de la libertad y de la libre competencia en una parte importante de España

empobreciendo en todos los sentidos a los ciudadanos catalanes.

En definitiva, señorías, la izquierda española, ante su imposibilidad de dar soluciones al futuro se ha instalado en las recetas fracasadas de su pasado, lo que puede poner en peligro la competitividad de nuestra economía. Cada vez le dan más la razón a Milton Fredman cuando decía que tras la mayoría de argumentos contra el libre mercado, subyace en realidad una profunda desconfianza en la libertad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que está adoptando para cumplir su compromiso de facilitar el acceso a los libros de texto a los escolares madrileños.**

———— PCOP-132/06 RGEP. 4647 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Irañeta para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas están adoptando para cumplir con su compromiso de facilitar el acceso a los libros de texto a los escolares madrileños?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señorías, éste es un Gobierno que cumple sus compromisos, y en relación con los libros de texto teníamos tres compromisos: el primero, derivado del programa electoral con el que Esperanza Aguirre ganó las últimas elecciones; el segundo, el pacto

educativo que firmamos el pasado mes de marzo con 16 organizaciones representantes de toda la comunidad educativa, y el tercero, derivado del debate del estado de la región, que tuvo lugar el pasado mes de septiembre, y así lo hemos reflejado en los presupuestos, que es como un Gobierno solvente refleja sus compromisos. De los 6 millones de euros que había para ayudas de libros de texto en el año 2003, pasamos a 7 millones en 2004, 10,5 millones en 2005 y 24,5 millones en el ejercicio actual. Ahora hemos puesto en marcha una convocatoria que va a permitir ayudar a adquirir libros de texto a las familias numerosas, a las familias con rentas más bajas y también a las víctimas del terrorismo.

La novedad de este curso va a ser el cheque-libro, que van a recibir directamente las familias y que será canjeable en las librerías por los libros de texto una vez que se haya entregado a sus beneficiarios. Serán los libreros quienes perciban directamente las cantidades en metálico, a medida que vayan presentando estos cheques-libro. Los importes de las ayudas estarán entre 70 y 90 euros para el segundo ciclo de educación infantil, entre 90 y 110 euros para educación primaria y entre 110 y 130 euros para ESO. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradecemos la información que nos ha dado. Esta información nos permite comprobar que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se trabaja con eficacia por los madrileños y siempre respondiendo a los criterios de igualdad y de equidad. Este cheque escolar, según sus palabras, va a sustituir al sistema de préstamos, tan bien acogido en otros países europeos como Bélgica, Francia, Países Bajos y Reino Unido, y que, sin embargo, en España tiene muchos detractores. Una vez más, observamos cómo en nuestra Comunidad se tiene muy en cuenta la opinión de los ciudadanos que, si no les gusta un sistema y es posible cambiarlo a otro más sencillo o más operativo, se

hace así.

También vemos que no se ha escatimado a la hora de proporcionar una ayuda más a las familias, una ayuda tan importante como es la financiación de los libros de texto. Hemos podido comprobar que el sistema establecido para la adquisición de estos libros de texto también es ágil y sencilla para las familias, cosa muy importante, y también que no perjudica para nada a un sector muy importante como es el de los libreros, que tanto contribuye al mundo de la cultura.

Señor Consejero, considerando importantísimo el dato del 133,3 por ciento de incremento en la partida para el curso 2006-2007 -se ha, más que duplicado la cantidad del presente curso, pasando de 10,5 millones de euros, como nos ha dicho, a 24,5 millones de euros-, quiero resaltar otros aspectos fundamentales que también tienen estas ayudas como son las personas que van a tener acceso a ellas. Estas personas son las familias más desfavorecidas tanto social como económicamente, con independencia del nivel educativo en el que estén sus hijos y también con independencia del tipo de centro al que asistan sus hijos, cosa muy importante para la libre elección de centros por parte de los padres, como les garantiza nuestra Constitución.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Termino ya, señora Presidenta. Por tanto, podemos decir, señor Consejero, que estas ayudas van a beneficiar a aquellos sectores de la población que, por las causas que sean, son los más desfavorecidos, dando igualdad de oportunidades reales a los niños y niñas de la región. También podemos decir que es otro compromiso más que se cumple, como es norma de los Gobiernos del Partido Popular.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. Señorías, termino

como empecé, haciendo referencia a cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en aras de la calidad, de la igualdad y de la equidad, amplía y facilita la igualdad de oportunidades en materia de educación a todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, ¿va a hacer uso de su turno de palabra? (*Denegaciones.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre qué piensa hacer la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante las evidencias de la existencia del lince ibérico en la ZEPA de los ríos Cofio y Alberche.**

———— PCOP-117/06 RGEF. 4257 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida pregunta al Gobierno qué piensa hacer la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante las evidencias de la existencia del lince ibérico en la ZEPA de los ríos Cofio y Alberche.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, con independencia de lo que usted denomina "evidencias", tengo que decir que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio siempre ha trabajado con la hipótesis de la posible presencia del lince ibérico en la ZEPA de los ríos Cofio y Alberche. Por tanto, lo que vamos a hacer es incrementar nuestros esfuerzos para certificar la

realidad, la situación actual y, en su caso, recuperar la presencia del lince en nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejero. Señora Ferré, su turno.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Me encanta que me den novedades en un Pleno! Pues si siempre han tenido ustedes en cuenta la posible existencia del lince ibérico en la zona, yo le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Por qué han propuesto ustedes la ampliación de la carretera M-501 a cuatro carriles, que como todo el mundo sabe, es la mejor manera de proteger el espacio protegido del felino más amenazado del mundo, el lince ibérico? Lo han hecho ustedes en contra de la propia Administración del Partido Popular, porque don Pedro Costa, cuando ocupaba su lugar (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¿El señor Costa?*), sí que advirtió en su momento que no se podía hacer la ampliación de esa carretera porque había un enorme impacto ambiental, y, entre otros, se basaba en un informe del CSIC en el que se decía que había evidencias del lince ibérico en la zona. Por eso no se amplió esa carretera; ése fue el único motivo.

Además ustedes han seguido actuando sin tener en cuenta que hubiera lince ibérico en la zona, en absoluto. Ustedes siguieron actuando sin esperar las denuncias interpuestas ante los tribunales ordinarios y ante Bruselas por lo que nosotros considerábamos, no sólo nosotros sino también asociaciones ecologistas, plataformas de ciudadanos, los científicos, el Ministerio, en fin, todo el mundo, menos el Gobierno del Partido Popular, que podía ser una amenaza brutal a una de las especies más protegidas del planeta. Además, han actuado ustedes en contra de la comunidad científica no sólo porque hicieron caso omiso del informe del CSIC en el que se advertía la existencia del lince ibérico en esa zona, sino porque cuando surgen nuevamente evidencias científicas, lo primero que hacen, en vez de alegrarse, que es lo que deberíamos hacer todos, de que exista una especie tan increíble como el lince ibérico en nuestra

Comunidad, las primeras declaraciones que ustedes manifiestan -lo dijo la Presidenta de la Comunidad- al respecto fue que no se creían esas evidencias. Parecía como si les fastidiase que hubiera lince ibérico en la Comunidad de Madrid. Así es cómo han actuado hasta ahora, porque también actúan en contra de un informe de la Consejería de Transportes, cuando el señor Granados -que ahora considera al lince como un animal subversivo- hizo un informe en el que se decía en aquel momento que existían de 10 a 20 parejas de lince en aquella zona. A pesar de todo eso, ustedes deciden ampliar una carretera, la M-501, eliminando la declaración de impacto ambiental.

¿Usted cree que yo me puedo creer que ustedes han pensado en todo momento que existían linces en la zona y que hay que protegerlos cuando se negaron a hacer la declaración de impacto ambiental en la zona? Mire, seamos serios. Sé que es muy brutal tener que decir a la gente que hay linces en la zona y que la mejor manera de proteger el medio ambiente es hacer una carretera de cuatro carriles. Sé que eso es muy brutal, y que va a ser muy difícil que ustedes lo escondan o que puedan, de alguna manera, dar la vuelta a una situación que es irreversible: existe lince ibérico, hay pruebas de que eso puede ser posible.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Tienen ustedes que paralizar esa carretera y poner en marcha no solamente lo que el sentido común dicta, sino además lo que dice la ley establece y protege.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Ustedes han actuado durante todo este tiempo como si el lince no existiera, y lo que es peor: siguen haciendo lo mismo, porque no han paralizado ni un solo día la adjudicación de la carretera; repito, ni un solo día, después de que existieran pruebas científicas que volvían a redundar en la existencia de

un animal tan increíble como ése.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Eso sí -y termino con esto, señora Presidenta-, no me extraña, después de tener que escuchar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid decir cosas como que ensanchar una carretera no se ha considerado nunca un atentado contra el medio ambiente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Con criterios como éste, la verdad, corremos el peligro de que ustedes se conviertan en el enemigo número uno del lince ibérico y del medio ambiente en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, puedo asegurarle que sería para todos una extraordinaria noticia que existiesen evidencias de presencia del lince ibérico en nuestra Comunidad, pero lo que existe en este momento son indicios, e indicios no suficientemente contrastados.

Mire usted, nosotros nunca hemos puesto en duda la realidad del hallazgo ni la bondad de los análisis que se han realizado, ni siquiera la calidad de los científicos que han llevado a cabo, digamos, todos estos análisis y todas estas pruebas; pero, en el mejor de los casos, lo que nos encontramos ahora son indicios no suficientemente contrastados, digamos, sobre la presencia del lince en nuestra Comunidad. Por lo tanto, usted apela continuamente



a pruebas científicas, y le puedo decir que pruebas científicas de momento no existen.

En este sentido, creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo de rigor y de sensatez y no afirmar apresuradamente, con frivolidad y con responsabilidad, lo que en este caso pueden ser muchas cosas; pero, desde luego, no supone, ni muchísimo menos, una evidencia ni una prueba científica. Nuestra Administración nunca ha afirmado y nunca ha descartado la presencia del lince en la Comunidad, y eso no es una novedad de ahora; esto viene desde los años 90 en que desde entonces venimos haciendo muestreos permanentes de la posible presencia del lince en nuestra Comunidad. Todos estos muestreos -y se lo voy a decir a usted-, todos, infructuosos. El único que ha descartado la presencia del lince en la Comunidad ha sido el propio Ministerio de Medio Ambiente, que en el censo que publicó a finales del año 2005 dice que no hay ni un solo elemento objetivo que permita afirmar la presencia del lince en nuestra Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Puedo decir que, a día de hoy, es prematuro afirmar la existencia del lince en nuestra Comunidad. No obstante, nosotros vamos a reforzar todos nuestros esfuerzos de tomas de muestras, de elaboración de protocolos para todas las muestras y de seguimiento de la posible presencia del lince en nuestra Comunidad; pero, desde luego, lo que no vamos a hacer va a ser adoptar las medidas que usted nos propone, porque me parece que están fuera de todo lugar y fuera de toda sensatez.

La Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid -se lo puede asegurar- es la más interesada en la presencia del lince en nuestra Comunidad, y por eso, porque estamos interesados, hemos propuesto la creación de un centro de cría del lince en cautividad: para que, en caso de no existir el lince en nuestra Comunidad, se pueda reintroducir y se pueda reproducir en cautividad, como se está haciendo en otros lugares de España. Nosotros tenemos también ese deseo de que el lince esté presente en nuestra Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Usted dice que por qué la ampliación de la carretera contra las pruebas de la comunidad científica, etcétera. Mire, yo le voy a dar a usted un dato: la causa principal de muerte del lince en toda España son los atropellos en la carretera. Desde el año 2002 hasta la actualidad han muerto 17 lince, todo ello por atropellos en la carretera. Nosotros hemos tomado unas medidas correctoras y compensatorias que van a evitar el principal riesgo de muerte del lince: el atropello.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Concluyo inmediatamente, señora Presidenta. Nosotros estamos haciendo pasos subterráneos, nosotros estamos aquí haciendo ecotúneles -luego se lo detallaré-, y todo eso va a impedir que mueran los lince por atropello.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Ésa es la causa principal de muerte del lince en toda España, especialmente en Andalucía, donde no hay muchos pasos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señor Consejero; ha sobrepasado ampliamente el tiempo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la señora Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si tiene previsto ampliar un nuevo plan de gestión, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos para la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-126/06 RGEP. 4641 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿El Gobierno tiene previsto aprobar un nuevo plan de residuos sólidos urbanos para la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente tenemos previsto aprobar un nuevo plan de residuos sólidos urbanos, pero no sólo un nuevo plan de residuos sólidos urbanos sino una estrategia integral de residuos que incluya todo tipo de residuos: residuos sólidos urbanos, construcción de munición, neumáticos fuera de uso, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Zabía, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid 1997/2005 finalizó con un balance claramente negativo y ninguno de sus objetivos fue cubierto. El resultado es que esta Comunidad se encuentra en las últimas posiciones en cuanto a recuperación y tratamiento de residuos a nivel nacional. Ustedes mismos lo reconocen en sus documentos, aunque no lo han querido reconocer a través de su Directora General en esta Cámara, y lo evidencian en los datos que aportan entre objetivos y resultados. Ahora plantean una estrategia nueva, un plan para el período 2006-2016, para un asunto de gran relevancia en cuanto que se trata de un servicio de especial significación medioambiental, económica y competencial, que afecta a un servicio público que ayuda de forma muy significativa a la calidad de vida de los ciudadanos y que también es una expresión de la misma.

Dicha estrategia nos preocupa, y quisiéramos conocer los aspectos más importantes de la misma. En primer lugar, la Comunidad parece que claramente se desentiende de la gestión y del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, incluso de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, y deja en manos de mancomunidades de municipios esta responsabilidad, con una nueva tecnología no probada y con unos costes claramente superiores a los actuales. La ley actual reconoce la competencia de los municipios mayores de 5.000 habitantes en relación con los RSU, pero contempla, como fórmula de gestión, los consorcios. ¿Por qué este cambio que no se adapta a la ley? Una mancomunidad debe ser promovida por un ayuntamiento de un área determinada, el mayor normalmente, y a ella deben adherirse voluntariamente el resto de municipios. ¿Piensan ustedes que se puede convertir lo voluntario en obligatorio por el solo hecho de que se promueva una planta en un lugar determinado? Señor Consejero, este asunto va a dar mucho que hablar. No se puede abordar un plan de estas características desde la imposición, desde la falta de diálogo con los ayuntamientos, desde el voluntarismo o desde el despotismo que pretende ser ilustrado. No habrá mancomunidades si los ayuntamientos no las quieren; no habrá consorcios si no hay un convencimiento de la necesidad de cooperar entre Administraciones; no habrá plan sin acuerdo. No se metan en inversiones o en proyectos de inversiones muy cuantiosos en tecnologías pensadas para otras cosas, que van, en el mejor de los casos, a empezar a funcionar en el año 2010, porque eso es engañar a los ciudadanos y a las empresas.

¿Sabe usted, señor Zabía, si va a ganar las próximas elecciones? ¿Cree usted que alguna empresa se va a arriesgar a esta aventura sin el acuerdo del partido que gobierna en grandes municipios y va a gobernar a partir del próximo año?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Revisen el plan anterior y analicemos de forma conjunta sus errores y sus posibles mejoras; si redactan uno nuevo, que sea sobre unas bases que podamos aprobar entre todos, porque de todos es el problema.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): En ese escenario se puede hablar de nuevas tecnologías, de nuevos programas de concienciación ciudadana, de nuevos sistemas para abordar el problema desde los principios de reducción, recuperación y reutilización...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Pero tenga en cuenta -concluyo, señora Presidenta- que materias como ésta deben hacerse con gaseosa, pero no con arcas de plasma de más de 10.000 grados de temperatura que imitan al rayo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señora Martínez Herrando, de todo lo que yo tendría que contestarle lo que tengo más claro de todo es que yo no voy a ganar las próximas elecciones, pero la Presidenta Aguirre sí las va a ganar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y sobre esa seguridad estamos trabajando.

Nuestro objetivo en el plan de residuos que estamos preparando -me refiero a residuos sólidos urbanos- es reducir sustancialmente el porcentaje de residuos urbanos depositados en vertederos, y usted sabe -por lo menos, debería saberlo- que, de acuerdo con la Ley 5/2003, de Residuos, en el año 2016 sólo se podrá depositar el 35 por ciento del peso de los residuos depositados en el año 1995. Ése es nuestro objetivo: conseguir lo que la propia Ley de Residuos dice, pero nuestro objetivo quiere ser más ambicioso, y lo que queremos realmente es reducir al máximo -si fuese posible, hacer que desaparezcan- los vertederos en la Comunidad de

Madrid. ¿Cómo lo vamos a hacer? En primer lugar, impulsando la prevención. Le voy a dar un dato: la tasa de residuos por habitante desde el año 2001 permanece estable; por tanto, no se puede decir que todo sea negativo en el plan de residuos que se está terminando ahora, y que está funcionando aceptablemente bien.

Queremos favorecer el reciclaje mediante una adecuada separación y recogida selectiva de los residuos; queremos someter todos los residuos al "traje" y clasificación para su tratamiento, y queremos llevar a cabo el tratamiento de los residuos con las mejores tecnologías posibles. Nuestra función como Administración, como Comunidad Autónoma, consiste fundamentalmente en definir objetivos, y velar por que esos objetivos se cumplan mucho más que por la gestión. A quienes realmente les corresponde la gestión, quienes realmente son o deben ser protagonistas son los propios municipios, que es a los que la ley atribuye las competencias.

Lo único que nosotros queremos es que, efectivamente, los municipios adquieran el papel protagonista que les corresponde en la gestión y en la toma de todas las decisiones que son previas o concomitantes con la gestión, entre ellas la decisión sobre cuál debe ser la tecnología a utilizar para el tratamiento de los residuos, con el único objetivo de reducir al 35 por ciento los residuos que había en vertederos en el año 1995. Ésa es nuestra función, y éste realmente el único punto en el que vamos a ser inflexibles.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Nosotros creemos en las mancomunidades, que, por cierto, se adaptan plenamente a la ley; por tanto, nosotros no queremos en absoluto desentendernos de la gestión ni siquiera del apoyo económico a los ayuntamientos.

Usted ha dado dos datos que son erróneos: nuestra previsión es que en los municipios de más de 5.000 habitantes tengamos hasta el año 2010 el mismo apoyo financiero que estamos teniendo en la

actualidad, y en los de menos de 5.000 habitantes todo el tratamiento de los residuos corresponderá a la Comunidad Autónoma hasta el año 2016.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino inmediatamente, señora Presidenta. Por tanto, nos encontramos con un plan extraordinariamente ambicioso, con un plan adecuado a las realidades de nuestra Comunidad Autónoma y, por supuesto, no hecho por imposición, porque usted sabe que desde el mes de noviembre pasado estamos en conversaciones permanentes con la Federación Madrileña de Municipios, dato que parece olvidar. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas medioambientales que va a adoptar en relación con el desdoblamiento de la carretera M-501.**

—— PCOP-133/06 RGEF. 4648 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las medidas medioambientales que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el desdoblamiento de la carretera M-501?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha trabajado muy estrechamente con la Consejería de Transportes e Infraestructuras para desarrollar un proyecto con todas las garantías medioambientales en la M-501. Las estadísticas de tráfico no ofrecen ninguna duda; el tramo que va a ser desdoblado, desde el kilómetro 22 hasta Navas del Rey, además de estar muy congestionado, es un tramo con una altísima peligrosidad que es imprescindible reducir. Pero no olviden que la actuación de desdoblamiento que vamos a realizar para solucionar esta situación no consiste en crear una nueva infraestructura sino en mejorar la ya existente, mejorar una vía, ofrecer mejor seguridad vial a los ciudadanos evitando atascos y accidentes y, sobre todo, dado que nos encontramos en un entorno con altos valores ambientales, crear un proyecto ambiental asociado a una infraestructura; diría yo que el proyecto más ambicioso de todos los desarrollados en nuestra región.

El plan de integración ambiental diseñado supone que el 25 por ciento de la inversión global prevista, es decir, un euro de cada cuatro, se dedique a medidas medioambientales. En este plan de mejora medioambiental se prevé la ejecución de diversas medidas, como algunas que les voy a mencionar a continuación: en primer lugar, un plan específico para el águila imperial, que incluya actuaciones pioneras como el marcaje y seguimiento de águilas por satélite, además de un completo plan de cría en cautividad del águila; un proyecto a cinco años para consolidar esta especie en la región, especialmente diseñado para la Comunidad de Madrid y, además, la protección de nidos durante todo el año, sobre todo en épocas de cría. Asimismo, planes de recuperación de especies amenazadas propias de la zona como el buitre negro, el alimoche, las águilas perdicera y pescadora y el cernícalo primilla, llevando a cabo un seguimiento, la cría en cautividad y, en su caso, la reintroducción; un plan de recuperación específico para reptiles y anfibios que incluye la restauración de charcas, lagunas y arroyos, así como el establecimiento de corredores para lagartos y culebras. Para la mejora de la población de conejos, que es el principal aporte alimenticio de muchas de las especies a recuperar, se redistribuirán las colonias existentes, se

aumentarán los pastos y su calidad alimenticia mediante siembras de apoyo, y se construirá una red de vivares; además, vamos a reforestar 100 hectáreas en las que plantaremos más de 30.000 árboles, generando taludes con tierra vegetal y semillas procedentes de especies de la zona como alcornoques, encinas, quejigos y vegetación de ribera. Asimismo, se limpiarán y restaurarán los márgenes de los ríos Alberche, Perales y Cofio a lo largo de 125 kilómetros; se construirá, además, un paso inferior para dar continuidad a la cañada real leonesa y el cordel de la segoviana.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Con la finalidad de recuperar la continuidad del hábitat hoy fragmentado -subrayo, hoy fragmentado- por la M-501 hemos previsto también 35 pasos de fauna, un paso cada 500 metros y dos ecotúneles que soterran la vía permitiendo conservar el corredor original de la fauna, que permitirán el paso de mamíferos, reptiles y anfibios con un cerramiento de malla en toda la vía que evitará, como decía antes, atropellos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Sin embargo, lo más importante de todo no es esto; lo más importante es que, como se ve en lo que he descrito, hemos previsto numerosas medidas, no ya para corregir posibles impactos sino para potenciar e impulsar a largo plazo los valores ambientales de toda la zona. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, agradecemos las explicaciones que nos ha facilitado y creemos que estas medidas anunciadas van a ser muy positivas no sólo para paliar los posibles impactos en la zona sino también para potenciar y mejorar más aun la flora y la fauna. Señorías, hay que decir que se trata de un tramo de la M-501 realmente peligroso y que esto hace que un Gobierno serio se plantee su desdoblamiento; pero un Gobierno serio como el de esta Comunidad de Madrid no vela solamente por la seguridad de los usuarios de esta carretera sino que también, y en especial, vela por el medio ambiente. Por ello, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular se muestra realmente satisfecho con el plan de integración ambiental que se ha aprobado junto con el desdoblamiento; y lo digo con la seriedad y el respeto que un proyecto como éste se merece, porque este plan diseñado por excepcionales profesionales conlleva un abanico de medidas en planes de recuperación y de mejora de poblaciones y en medidas correctoras compensatorias que es envidiable.

Señorías, también hablaba de respeto; respeto al medio ambiente de la zona, que no solamente no se va a ver dañado sino que va a ser impulsado al crearse una serie de condiciones para la flora y la fauna que mejorarán, sin duda alguna, la propia biodiversidad. Miren, señorías, digo que el plan medioambiental es envidiable porque se trata de un plan ambicioso, que no se ha hecho jamás, no se ha hecho nunca en obra pública en España y seguramente tampoco en Europa, y que conlleva un presupuesto de más de 20 millones de euros. Frente a esto, ¿qué tenemos? Tenemos a la Ministra de Medio Ambiente, señora Narbona, y al señor Zapatero intentando impedir por todos los medios el desdoblamiento, y eso que el Estado no tiene competencias. ¿Qué pensarán los madrileños de que esta Ministra intente torpedear este desdoblamiento en un tramo en el que se registra un 66 por ciento de accidentes mortales más que en otros tramos ya desdoblados? Ha habido 15 fallecidos durante los últimos años. ¿Qué pensarán los madrileños cuando sepan que la Ministra de

Medio Ambiente habla de proteger al lince y, sin embargo, en su catálogo de especies protegidas no destina un sólo euro a ello? ¿Qué está haciendo en esta cuestión la Ministra? ¿Está haciendo campaña para ser candidata al Ayuntamiento o a la Comunidad de Madrid? No lo sabemos.

El domingo desayunábamos con unas declaraciones del señor Simancas donde advertía -y leo textualmente- que la necesidad de mejorar la carretera de los pantanos no puede ser una excusa en manos del Gobierno de Esperanza Aguirre para arrasar el tesoro natural que los madrileños tenemos en el suroeste de la región. El Consejero nos ha informado de todas las medidas; medidas que, sin duda alguna, van a ser efectivas. Pero, ¿hay algún tesoro mayor que la vida humana? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Señorías, creo que los dos proyectos son compatibles. Señor Consejero, acabo demostrándole el apoyo de mi Grupo a estas medidas, y me atrevo a decirle que no se deje intimidar y que siga en esta línea de seriedad porque los madrileños y el medio ambiente se lo van a agradecer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los servicios de urgencia de los hospitales de la red pública.**

———— **PCOP-128/06 RGEP. 4643 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señor Lamela, ¿en qué situación se encuentran los servicios de urgencia de los hospitales de la red pública de nuestra Comunidad Autónoma?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los hospitales de la red pública trabajan con normalidad y con menos incidencias y tensiones que en el ejercicio pasado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, si llegara usted a decir algo, no sé de qué manera le hubieran aplaudido en su Grupo. A lo largo del mes de marzo, como usted habrá leído, se han publicado en la prensa escrita -igual que el año pasado, el anterior y el anterior- denuncias de hospitales concretos -de La Paz y del Doce de Octubre- describiendo cómo en los servicios de urgencia de estos hospitales se almacenaban pacientes pendientes de ingreso en los pasillos, que tardaban horas en ser atendidos. Estas denuncias también hablaban de decenas de camas ocupadas por ciudadanos que tenían que exhibir su dolor, que tenían que orinar en público -digo lo que ellos decían- o tenían que tolerar cómo sufrían sus familiares porque no podían ser atendidos con unas mínimas condiciones de decoro o dignidad. Se han publicado fotos tremendas de camas obstruyendo salidas de emergencia, de mostradores, etcétera. El año pasado usted, naturalmente, señor Lamela, no asumió ninguna responsabilidad, ¡faltaría más!, y responsabilizó de las altas tasas de ocupación al hecho de que padecemos un fuerte brote de gripe. Y, ¿quién tiene la culpa este año de lo que ha pasado en La Paz y en el Doce de Octubre? ¿Quién tiene la culpa de lo que pasa en el Clínico? En el Clínico casi

el 30 por ciento de los pacientes se mantienen en pasillos, concretamente, entre el 27 de marzo y el 3 de abril, 180. En el "Ramón y Cajal", entre el 27 y el 30 de marzo, 112 pacientes. Le puedo decir muchos más, pero como muestra valen varias decenas de botones.

La tasa de gripe, señor Lamela, ha sido, como usted sabrá, la más baja de estos cinco años. Hemos sobrepasado por muy poco la tasa de 83 casos por 100.000 habitantes que como usted supongo que sabrá, es la tasa epidémica; ya estamos, pues, en niveles inferiores. Sin embargo, los hospitales de la Comunidad Autónoma siguen a diario enseñando, a pesar de todo y a pesar del esfuerzo de los profesionales, su incapacidad política para evitar estos espectáculos bochornosos; y repito: a pesar de los esfuerzos de los profesionales, aunque también se cansan, señor Lamela. Se cansan y denuncian ante el juzgado las condiciones infames de trabajo y de presión asistencial, como ha pasado recientemente, como supongo que también sabrá usted, que tanto le gustan los juzgados, con los médicos del servicio de urgencias del hospital de Alcorcón.

Estas noticias son la proclamación más certera de su fracaso y del Gobierno al que pertenece, encabezado, cómo no, por doña Esperanza Aguirre, y la situación a la que está llevando al sistema sanitario madrileño. Yo espero que no considere esta reflexión como subversiva; calificativo curioso y culto, entre comillas, que denota, evidentemente, un fácil léxico y una agilidad dialéctica parlamentaria de primer grado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Tampoco tiene que ver con el estatuto de Cataluña, sólo tiene que ver con el dolor de miles de madrileños. Espero que le interese. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señoría, es que sigo notando cierto tono irritado en sus intervenciones; pero yo le voy a contestar con claridad y, desde luego, con cordialidad.

Usted habla de problemas puntuales que suceden en el Servicio Madrileño de Salud y que suceden en todos los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud; pero no se lo digo yo, que, evidentemente, da igual que se lo diga porque no se lo va a creer, se lo está diciendo una persona muy próxima a su Grupo Parlamentario y a su partido como la Presidenta de la AEPA, que la pasada semana, por cierto, dijo que esto era un problema nacional, acusando, además, al Ministerio de Sanidad de pasividad y de no ejercicio de sus competencias, cosa que parece ser que en este caso a ustedes no les interesa porque va en dirección contraria.

A renglón seguido, porque hablaba de España y no de Madrid, daba una serie de soluciones que deberían ponerse en marcha que, curiosamente, coinciden con las que venimos poniendo en marcha en la Comunidad de Madrid a lo largo de esta Legislatura. Pero no le voy a hablar de lo que dice la Presidenta de la AEPA sino de que, al hablar de estas cuestiones, usted elude hablar de lo que se ha hecho y de lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid; y es una pena, porque, evidentemente, es bueno, es necesario y es conveniente que existan sesiones de control al Gobierno, pero también debería ser conveniente en alguna ocasión que el Gobierno pudiese preguntar a algún miembro de la oposición algo, por lo menos qué piensa con relación a algo.

La verdad es que, si yo pudiese preguntarles a ustedes qué piensan en torno a algo, les preguntaría, ¿qué piensan en torno a la ampliación de las urgencias de doce grandes hospitales de la Comunidad de Madrid? ¿Qué piensan de que se estén invirtiendo 30 millones de euros en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura? ¿Qué piensan de que estemos modificando 37.000 metros cuadrados de urgencias hospitalarias en lo que va de Legislatura? ¿Qué piensan de que hayamos ampliando o estemos ampliando en 10.000 metros

cuadrados más las urgencias hospitalarias en esta Legislatura? ¿Qué piensan del nuevo método de "triaje" que hemos puesto en los servicios de urgencia, que están generando mayor agilidad en la entrada y en el diagnóstico? ¿Qué piensan del nuevo método de derivación de pacientes a otros hospitales, que supone que en los tres primeros meses de este año hemos derivado el 70 por ciento más de pacientes que en los tres primeros meses del año anterior, con un número de ingresos similar al del año pasado, a pesar de la gripe? ¿Qué piensa usted, por ejemplo, del nuevo centro de urgencias extrahospitalarias, que se va a poner en marcha en La Cabrera en esta Legislatura? ¿Qué piensan ustedes de los nuevos hospitales que suponen 198 boxes más de atención urgente, y 275 puestos de atención más, o lo que es lo mismo: 21.200 metros cuadrados más de urgencias hospitalarias, que hay que sumar a los 10.000 metros cuadrados más que estamos haciendo en los antiguos hospitales? ¿Qué piensan ustedes de que al final de esta Legislatura tenga la Comunidad de Madrid 31.200 metros cuadrados más de urgencias hospitalarias que cuando iniciamos esta Legislatura?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Evidentemente, no sabemos nada de ustedes respecto a este tema ni sabemos lo que piensan, y la verdad es que nos importa bastante poco lo que piensen, porque, al final de la Legislatura los que van a pensar y los que van a decidir son los ciudadanos, que son los que van a saber dónde está el rigor en la gestión, dónde está el interés general y la protección del interés general, y dónde, a lo largo de estos casi cuatro años, ha seguido estando y seguirá estando, sin duda, la demagogia y el oportunismo sanitario, sin importar nada la realidad de los ciudadanos. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*) ¿Por qué artículo pide la palabra, señor diputado?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ¿puedo contestar?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No, no puede. (*Risas.*) Silencio, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para arreglar el acceso al centro de salud Joaquín Rodrigo del distrito de Usera, de Madrid.**

———— PCOP-129/06 RGEP. 4644 (VII) ————

Señor Contreras tiene la palabra. (*Risas.*) Silencio, Señorías.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas va a adoptar para arreglar el acceso al centro de salud Joaquín Rodrigo, del distrito de Usera de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. El centro de salud Joaquín Rodrigo cuenta con una entrada correcta, desde el punto de vista de la accesibilidad, como cualquiera de los otros centros sanitarios y como cualquiera de los más modernos centros sanitarios, entre los que se encuentra. De lo que puede estar segura S.S. es de que todas las cuestiones o todas las actuaciones que puedan significar mejoras efectivas en las condiciones de accesibilidad van a ser estudiadas y evaluadas en este centro y en cualquier otro de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señor diputado, tiene la palabra.



El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta. Señor diputado, parece ser que tiene usted una buena actitud, parece que en este caso no anda usted escondiendo el bulto; parece que quiere usted arreglarlo; nos alegra, y los vecinos aquí presentes se lo van a agradecer también.

El centro de salud Joaquín Rodrigo situado en la calle Marino Vela, se inauguró en la primavera de 2003. Atiende a más de 25.000 personas de los barrios de Cristo de la Victoria y de Zofío del distrito de Usera de la ciudad de Madrid. El acceso a dicho centro de salud se realiza desde la calle Mariano Vela, 62, situada en un alto del barrio, lo que supone tener ascender una enorme pendiente a personas enfermas y en alto porcentaje mayores. Habría que verlo, y yo le invitaría a que vaya usted a verlo como hemos hecho nosotros, que hemos acudido a visitarlo y hemos recorrido esa enorme pendiente que provoca que los vecinos cuando llegan allí, los enfermos y las personas mayores llegan absolutamente asfixiadas.

Me sorprende que usted no me haya contestado en este momento que ya tiene una solución, porque su Consejería conoce este problema perfectamente, o al menos los miembros de su Consejería sí lo conocen. Decía que existen unas enormes dificultades para los 15.000 vecinos que viven en el barrio de Zofío. Le decía también que tanto el portavoz del Partido Socialista de Sanidad, Lucas Fernández como yo mismo lo hemos visitado; que como diputado del distrito y usuario de ese centro conozco perfectamente el problema que allí se está padeciendo. Por eso, en la última concentración que realizó la asociación de vecinos de Zofío para reclamar estas mejoras en el centro nos invitaron a acudir allí, estuvimos con ellos y nos comprometimos a traer este problema al Pleno de la Asamblea. Después de tantos millones que usted ha manejado, esperamos que usted pueda detraer una pequeña cantidad y dedicarla a este centro de salud.

Señor Lamela, por una vez abandone su intolerancia y escuche a los vecinos. La solución es muy sencilla: basta con construir un acceso con ascensor desde la calle Elisa Ochoa, de esa forma evitará que los enfermos lleguen extenuados a las consultas y cumplirá el contrato de gestión 2006 de la Gerencia de Atención Primaria del Área 11. Por una vez, póngase en el lugar del otro y actúe como

si fuera Consejero de Sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. También quiero saludar a los vecinos de esta área sanitaria que están presentes en la tribuna. Como decía la principio, que sin duda la obligación de este Consejero es conocer los problemas de los ciudadanos e intentar resolverlos; es lo que llevo haciendo a lo largo de esta Legislatura y es lo que voy a seguir haciendo. Lo que pasa es que a veces los problemas sobre el papel se resuelven de una manera, y cuando alguien va y los ve sobre el terreno también parece que se pueden resolver de esa misma manera, pero no es tan fácil. La Comunidad, y en este caso la Consejería, es consciente de los problemas de accesibilidad que usted ha señalado, problemas que, evidentemente, datan de la propia orografía del terreno cuando se hizo. Como usted ha señalado, es un centro moderno, puesto que se puso en marcha en el año 2003, pero es un centro que por la propia ubicación en la que se encuentra y por la confluencia de las dos calles tienen ese handicap desde el punto de vista de la entrada. Evidentemente, caben múltiples soluciones: o entrar por abajo o entrar por arriba, pero al final el problema es el inverso, pero es exactamente el mismo; la otra posibilidad es intentar establecer algún mecanismo de acceso electrónico, ascensor o similar, con lo cual también hay que contar con la propia estructura del edificio para ver si es capaz de aguantarlo.

En eso es en lo que estamos ahora mismo. Le puedo garantizar a usted y al resto de las personas presentes que si el problema del acceso se resuelve con un ascensor, este centro de salud tendrá esta Legislatura un ascensor. Pero también le tengo que decir, señoría, que esa decisión no es la que el Consejero quiera tomar en un momento determinado, sino que tiene que sustentarse en los apoyos y en los estudios técnicos de los arquitectos de la propia Consejería y, en definitiva, la que se considere mejor solución posible.

Yo hoy, señoría, termino mi intervención con el compromiso no sólo de estudiar el tema -que está estudiado y lo seguimos estudiando- con planos y con fotografías del centro que necesitaré, sino, insisto, con soluciones materiales que espero que se puedan poner sobre la mesa en las próximas semanas para encontrar la mejor para facilitar el acceso que es, lógicamente, nuestra voluntad y nuestra decisión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la intención del Gobierno ante la petición del Ayuntamiento de Leganés para que se ubique en dicha ciudad el centro de tecnificación para balonmano.**

———— PCOP-102/06 RGEF. 3950 (VII) ————

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la intención del Gobierno ante la petición del Ayuntamiento de Leganés para que se ubique en dicha ciudad el centro de tecnificación de balonmano de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Izquierda Unida que permitiera posponer estas preguntas a este Pleno por haberme encontrado indispuerto ese día.

En cuanto a su pregunta, señoría, ya se ha indicado al Ayuntamiento de Leganés en reiteradas ocasiones que no está prevista la construcción de ese centro de tecnificación de balonmano en dicho

municipio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Espero que hoy esté mejor. Además sé que ha hecho un esfuerzo por venir hoy aquí, y es de agradecer. Nosotros con esta pregunta queremos expresar la preocupación de la gente del balonmano de Madrid y, concretamente, de la Federación de Balonmano por la ubicación del centro de tecnificación de balonmano de la Comunidad de Madrid.

Queremos hacer una modesta aportación para que reconsideren ustedes la decisión que parece que han tomado, si es que estamos a tiempo y nosotros creemos que es así. Como usted sabe, para la Federación de Balonmano la mejor ubicación de este centro era Leganés, como sin duda le habrán hecho conocer. Los motivos son varios; no es sólo la facilidad de comunicaciones y la cercanía al municipio de Madrid sino, sobre todo, por la buena oferta que ha hecho el municipio y porque la zona de influencia de Leganés es donde se concentra la mayor parte de los jóvenes que juegan al balonmano en esta Comunidad. Sin embargo, ustedes han optado por Alcalá que, curiosamente, no cumple ninguno de esos requisitos y no sabemos cuál para el balonmano en concreto. Además se hace contra un criterio que nos parecía bastante razonable que era descentralizar estos centros por la Comunidad de Madrid; ahora, sin embargo, en Alcalá parece que irán varios deportes. Además, igual hoy tampoco toca tratar esto, pero estos centros de tecnificación deportivos en general están yendo a parar de forma muy mayoritaria a municipios gobernados por el Partido Popular.

Señor Consejero, como usted sabe, Leganés es la cuna del balonmano en nuestra Comunidad. El balonmano es un deporte muy querido en esa ciudad y, de hecho, lo que yo le digo hoy aquí se lo ha dicho más claro y mejor el Pleno del Ayuntamiento de Leganés, de forma unánime, es decir, también con sus compañeros, que han aprobado una moción en este sentido.

Yo, señor Consejero, no creo que esta decisión sea irreversible. Si los presupuestos de 2006 ya están aprobados, es evidente que en los de 2007 el margen de maniobra a día de hoy es total. Así que les pedimos que reconsideren la decisión, que se den un tiempo y que vuelvan a hacer una valoración más razonada contando con el criterio de la Federación de Balonmano madrileña. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si me permite, voy a comentarle los mismos argumentos que ya he expresado tanto a la Federación de Balonmano como al Ayuntamiento de Leganés. En realidad no es que vayamos a hacer un centro de tecnificación de balonmano en solitario, ni en Leganés ni en ningún otro municipio. Tenemos proyectado un gran centro de tecnificación de deportes de sala que albergará deportes que tienen condiciones similares como baloncesto, balonmano, fútbol sala y voleibol, que por sus propias características de espacio no encajan en la oferta que puede hacer el Ayuntamiento de Leganés.

Este centro se va a construir -lo ha dicho S.S.- en las instalaciones de la antigua Universidad Laboral de Alcalá de Henares, que cumple con esos requisitos de espacio para pabellones y residencia, y además está ubicado junto a un instituto. Eso se lo he expresado al Alcalde de Leganés y también al Presidente de la Federación, y tengo la sensación de que han entendido estas razones.

Le puedo decir que no hay absolutamente ninguna discriminación y menos en Leganés. Por ejemplo, vamos a llevar una escultura magnífica de Martín Chirino, dado que el Ayuntamiento de Leganés realmente está haciendo un esfuerzo importantísimo en materia de escultura pública. Y no solamente eso; precisamente el centro de atletismo, como usted sabe, va a ir a Parla, y quiero aprovechar para felicitar también al Ayuntamiento de Parla por su nombramiento como gran ciudad. No

creo que haya dudas del color político. También todas las enormes inversiones deportivas y culturales que estamos realizando en Getafe. Es decir, S.S. puede tener la absoluta seguridad de que nuestras decisiones se toman pensando en criterios objetivos y en ningún caso partidistas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la reiterada vulneración del derecho a la libertad sindical en el IMDER y medidas que piensa tomar para proteger dicho derecho.**

———— **PCOP-103/06 RGEP. 4079 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** (*Desde los escaños.*): ¿Qué opinión le merece al Gobierno regional la reiterada vulneración del derecho a la libertad sindical en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación y qué medidas piensa tomar para proteger dicho derecho?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Suárez, entiendo que se refiere a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado mes de enero sobre la asignación de un local al comité de empresa del IMDER y el envío de información al mismo. Pues bien, al Gobierno regional y a este Consejero, como no puede ser de otra forma, nos merece el mayor respeto, como cualquier decisión judicial, y ya se ha puesto en marcha de forma inmediata.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, debe ser que no nos coincide la información y como estamos en un Estado de Derecho, evidentemente, la que vale es la que da el juzgado. Aquí hay una resolución judicial del Juzgado de lo Social número 13 diciendo que se proceda a la ejecución de la sentencia del juzgado y del Tribunal Superior. Pero es que éste es un asunto del año 2003, y, además, no me refiero exclusivamente a esta sentencia, que dice que en las instituciones en las que usted gobierna en nombre de todos los madrileños no se respeta la Constitución. Ustedes que salen a la calle para defenderla. No se respeta el artículo 28: la libertad sindical, uno de los pilares de esta democracia, y que sigue siéndolo y que costó tanto esfuerzo.

Además, no da información sobre salarios, sobre categorías profesionales, sobre retribuciones, sobre cotizaciones a la Seguridad Social, sobre subcontratas y servicios, no aplica el convenio colectivo, introduce modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo sin respetar el convenio ni la ley... ¿Me quiere explicar, señor Consejero, qué es lo que respeta el señor don Juan Antonio Escudero Lobato de nuestro sistema jurídico legal? No respeta la Constitución, no respeta la Ley Orgánica 11/85, cualificada e importante, no respeta el Estatuto de los Trabajadores, no respeta el convenio colectivo, no respeta los requerimientos de la Inspección de Trabajo... Tiene usted un pequeño rebelde en el Instituto; un pequeño rebelde, y si no fuera jefe, más que rebelde, creo que es un pequeño dictadorzuelo. Por tanto, césele usted, porque usted no tiene por qué soportar el desprestigio que le causa. Sin duda alguna, me consta su buena voluntad, pero remedie este asunto, porque el señor Director Gerente de este Instituto no debe recrearse en la legalidad y esparcir la ilegalidad, debe cumplir taxativamente con los derechos que tienen los 600 trabajadores del Instituto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** (*Desde los escaños.*): Por tanto, le insto, con buena fe y con buena voluntad, a que le diga: váyase usted porque está violando la Constitución. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya le he dicho, nosotros tenemos el máximo respeto por cualquier decisión judicial, y no solamente las cumplimos sino que las cumplimos con creces. De hecho, diez días después de recibir la notificación de la sentencia, se asignó un local específico destinado al comité de empresa, porque es cierto que, hasta ese momento, no había ningún local del IMDER con un letrero que pusiera: utilizado para el comité de empresa. Esa referencia no estaba en ninguno de los 12 locales disponibles para los representantes de los trabajadores del IMDER. Ahora hay un local más, ya tenemos 13, con un letrero que dice: comité de empresa, aunque tengo entendido que después de pasados dos meses, todavía no lo han estrenado.

En cuanto a la información, también se ha remitido la que no se había enviado hasta ahora, y he de decir que en este punto había una diferencia de interpretación de la norma; tal vez fuimos demasiado cautos en el tratamiento de datos confidenciales de los trabajadores. Una vez conocida la sentencia, hemos dado cumplimiento, y entendemos que los sindicatos actuarán con el debido sigilo en el tratamiento de esos datos.

En conclusión, señorías, se había dado una discrepancia puntual que ha sido dilucidada por la justicia, y estamos seguros de que los derechos de los 587 trabajadores del IMDER podrán seguir siendo defendidos por los 11 liberados sindicales, los 33 delegados que ejercen sus funciones en este organismo, y que disponen, en conjunto, de entre 15.000 y 20.000 horas anuales para hacerlo. Señor Suárez, no nos dé usted lecciones de democracia. Nosotros acatamos las sentencias, eso es lo que debemos hacer, y, por favor, no creo que su Grupo sea el más indicado para decirnos lo que es o no

democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno, a iniciativa del Ilma. Sra. D.ª María Pilar Liébana Montijano, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que se están adoptando para evitar el maltrato infantil en la Comunidad de Madrid.**

—— PCOP-135/06 RGEP. 4650 (VII) ——

Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas se están adoptando para evitar el maltrato infantil en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, señorías, el Gobierno regional de Madrid otorga una atención rigurosa y preferente a los menores de nuestra Comunidad, que son nuestro futuro, y en su desarrollo y protección volcamos, sin duda, todos los esfuerzos; además, esfuerzos que se incrementan cuando, lamentablemente, se detectan en nuestra sociedad casos de cualquier tipo de maltrato que tiene en los menores sus víctimas. Señorías, hemos de ampliar el campo de definición del maltrato infantil, ya que no existe sólo el maltrato físico sino también el psicológico, el abuso sexual e incluso el maltrato por negligencia. En la Consejería de Familia conocemos esa realidad multiforme, y, por tanto, nuestra respuesta se coordina no sólo con el ámbito sanitario y educativo sino con otras Administraciones, tanto con la estatal como con la local.

Desde luego, señorías, el primer objetivo es la prevención. Hemos duplicado y mejorado la profesionalización en los puntos de encuentro familiar para mejorar en los proyectos de prevención, y también hemos intervenido cada vez más con menores en riesgo social. También ofrecemos algo esencial, a mi juicio, que es nuestra voluntad de escucha a través del teléfono del menor o de la página web, mediante los cuales tanto los niños como las niñas nos trasladan la verdadera situación que viven; esto nos permite trabajar mejor en la prevención. Además, también ofrecemos asesoramiento a los padres a través de las escuelas y talleres creados a tal efecto.

Buscamos avanzar colaborando con el Estado, como le decía al principio, en programas experimentales, y también fortalecemos de manera muy directa los servicios sociales municipales en el ámbito de la mediación familiar y en la prevención de todo tipo de violencia que pueda ser caldo de cultivo de maltrato infantil. Creemos también que, además de la prevención, se hace imprescindible mejorar en la detección de los problemas. Una situación de maltrato detectada a tiempo supone impedir que una situación se prolongue. Por ello, señorías, estamos ofreciendo manuales de detección de indicios de maltrato infantil que afectan a las distintas etapas de la vida, y que van dirigidos a distintos ámbitos de actuación, como, por ejemplo, los servicios de salud mental, los servicios sanitarios en general, etcétera. Y próximamente, señorías, presentaré junto al Consejero de Educación "El manual de detección en el ámbito educativo", instrumento que será fundamental para la formación del profesorado en esta materia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Asimismo, tenemos previsto desarrollar también otro en el ámbito pericial. Trabajamos para mejorar la formación de nuestros profesionales y para especializar los recursos adaptándolos y estando cada vez al día y conociendo las problemáticas. Uno de nuestros proyectos pioneros es el centro

especializado de intervención en casos de abuso sexual infantil. Señorías -y termino, señora Presidenta-, la Comunidad de Madrid es pionera en España en la prevención del maltrato infantil. Este Gobierno está realizando un gran esfuerzo en evitar, en la medida de nuestras posibilidades, el maltrato infantil, pero en este camino no podemos andar solos, el conjunto de la sociedad tiene que participar, y todos debemos incorporarnos a una iniciativa rotunda que es la tolerancia cero ante el maltrato infantil. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la respuesta tan amplia que ha dado a la pregunta que hemos formulado. Compartimos con usted la precisión de que siempre que se habla de maltrato infantil lo llevamos al terreno puramente físico, y, de hecho, las noticias aparecidas en prensa sólo se hacen eco de este aspecto: concretamente en el día de ayer nos sobrecogió la noticia de un bebé de dos meses que había ingerido cocaína, pero no hay que olvidar las otras formas de maltrato, como son el psicológico, el abuso sexual o la falta de atención en cuidados esenciales, porque éstas son más difíciles de detectar y también dejan grandes secuelas en los niños que las sufren. Por eso nos parecen muy importantes los programas que está desarrollando desde su Consejería en la formación del personal de los servicios sociales, del personal del ámbito educativo y del personal del ámbito sanitario, así como los que van dirigidos a favorecer la mediación familiar y la prevención de la violencia también dentro del ámbito familiar.

Quiero poner de manifiesto, a la vista de su exposición, señora Consejera, que Madrid vuelve a estar a la cabeza de otras Comunidades en temas como los que usted ha enumerado: la unidad de emergencia, los manuales de detección, la coordinación con otras Consejerías como Sanidad o Educación, o el Centro de Abusos Sexuales recientemente inaugurado, y buena prueba de ello es

el hecho de que sea la Comunidad de Madrid la que preside el grupo de trabajo del Observatorio Nacional de la Infancia; además, los borradores de la estrategia nacional de la infancia, en los que está trabajando el Gobierno de la nación, se han centrado en las líneas de trabajo del grupo citado anteriormente. También quiero hacer mención de otra experiencia pionera como es la página web "acosoescolar.info", donde los menores pueden recibir asesoramiento, ya que esta forma de violencia escolar, llamada también "bullying", por desgracia está siendo bastante frecuente entre los escolares.

Termino, señorías, afirmando que, junto a la labor preventiva, que es imprescindible, es necesaria la protección de la integridad y seguridad de los menores que sufren violencia, así como su atención psicológica sanitaria, social e incluso a veces jurídica para resolver la situación en que se encuentran nuestros menores y prestar el apoyo para su total recuperación. Y no dudamos en ningún momento, señora Consejera, que ésta es y seguirá siendo su línea de trabajo, y, como no podría ser de otra manera, siempre contará con el apoyo del Grupo Popular. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno al objeto de explicar qué valoración hace de la situación de empleo de los madrileños mayores de 55 años.**

———— PCOP-134/06 RGEP. 4649 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la situación de empleo de los madrileños mayores de 55 años?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el inicio de la Legislatura se han creado 58.000 nuevos puestos de trabajo ocupados por personas con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años; esto nos lleva a una tasa de ocupación del 49,5 por ciento, muy por encima de la tasa de ocupación para personas entre estas edades en España, que está en el 43,9 por ciento, y muy por encima también de la ocupación que tiene el conjunto de la Europa y, desde luego, por encima también de países como Alemania, Francia, Bélgica o Austria. Esto nos sitúa a medio punto del objetivo establecido en la estrategia europea de Lisboa de alcanzar una tasa de ocupación del 50 por ciento entre las personas con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, y, por tanto, estamos a punto de cumplir ese objetivo con cinco años de anticipación respecto a ese horizonte temporal del 2010 fijado en Lisboa. Desde el inicio de la Legislatura, Señoría, la tasa de ocupación entre estas personas ha crecido en cinco puntos porcentuales, pero lo más destacado es que la tasa de ocupación de las mujeres con edades comprendidas entre 55 y 64 años ha crecido casi 11 puntos, más del doble que en el conjunto de España. Eso es, señoría, porque el 70 por ciento de ese empleo creado, 57.800 puestos de trabajo, ha sido ocupado por mujeres, 41.100 mujeres mayores de 55 años han encontrado empleo en el curso de esta Legislatura, y eso ha llevado la tasa de ocupación femenina para estas edades del 28,8 por ciento al 36,22 por ciento.

Señorías, la tasa de paro para quienes tienen edades entre 55 y 64 años está en el 3 por ciento, la mitad que en el conjunto de España y una quinta parte de la que registraban hace tan sólo una década, en 1995. Se ha producido una disminución del desempleo para este colectivo del 27 por ciento en el curso de la Legislatura, que asciende al 56,25 por ciento en el caso de las mujeres. Por tanto, señoría, eso nos anima a seguir por el camino de una política económica basada en la estabilidad, en mayores dosis de competencia, de libertad económica, bajadas de impuestos y, desde luego, con unas políticas activas y de formación que lleguen a todas las personas que estén en situación de desempleo y que nadie quede atrás. Ése es el compromiso del Gobierno regional en el año 2006. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

*Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señor Martín Vasco, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco al señor Consejero las explicaciones dadas en el día de hoy, que nos han parecido muy interesantes. Participamos de las mismas conclusiones y la misma valoración que ha hecho el Gobierno a través del Consejero de Empleo en cuanto al empleo de mayores de 55 años.

Señorías, creemos que, mientras en la década de los noventa nos tuvimos que enfrentar a un discurso único practicado por la izquierda, en el que se justificaba que había poco trabajo y que ese poco trabajo había que repartirlo; que había que prescindir del valor, de la formación y de la experiencia profesional de los mayores de 55 años para que, prescindiendo a través de las prejubilaciones pudieran incorporarse al mercado de trabajo los jóvenes, y así reducir el paro juvenil, creemos que ese discurso ha sido absolutamente negado y demostrado como inservible por parte del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Se puede crear más empleo, y prueba de ello es que el Consejero de Empleo lo está demostrando todos los días. Se puede crear empleo para los jóvenes y empleo para los mayores, y se puede defender que no son recomendables las prejubilaciones para los mayores de 55 años. Se puede y se debe defender que los trabajadores mayores de 55 años son necesarios para nuestra sociedad, tienen una formación perfecta, son grandes profesionales y gozan de una gran experiencia y capacitación en sus puestos de trabajo. Es un lujo, y es innecesario que la sociedad prescinda de su capacidad como trabajadores, de su capacidad profesional.

Por tanto, señorías, felicito al señor Consejero en nombre del Grupo Parlamentario Popular por estar a punto de conseguir el cumplimiento del Objetivo de Lisboa y también del Objetivo de Barcelona. Era importante incrementar la tasa de empleo en nuestra Comunidad Autónoma y

cumplir con ese 50 por ciento de mayores de 55 años ocupados; y es importante, primero, porque es necesario que los mayores estén integrados en el mundo social y laboral y es necesario contar con su experiencia profesional y con su capacitación, porque, señorías, el cambio demográfico está planteando una reducción en la incorporación al mundo laboral.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Fíjense ustedes, que los informes de la Unión Europea dicen que la población entre 20 y 29 años descenderá un 20 por ciento y, por tanto, la población de 50 a 64 años aumentará un 25 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Es decir, una reducción de los nuevos trabajadores y un aumento de envejecimiento. Señor Consejero, conseguir el 50 por ciento es un logro que se tiene que apuntar usted en nombre del Gobierno y el resto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, para informar sobre el contenido y conclusiones de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad 2004 realizada por el Consorcio Regional de Transportes.**

———— C-209/06 RGEP. 4240 (VII) ————

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra, en

representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Quintana Viar por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera la razón de la solicitud de esta comparecencia, a la vista de la encuesta de movilidad -que, sin duda alguna, creo que estamos hablando de un excelente instrumento para ver qué es lo que ocurre con la movilidad en el conjunto de nuestra región-, en primer lugar, con arreglo a esa lectura, es saber qué análisis, qué conclusión, ha sacado su Consejería. Porque nosotros -y ésa es una razón que quiero subrayar- traemos y solicitamos esta comparecencia fundamentalmente para hacer una reflexión con respecto a la movilidad en nuestra región. Señora Consejera, nosotros creemos que hay que hacer un cambio de tendencia, de tendencia de lo que hemos venido haciendo hasta la fecha, de las políticas que se han venido realizando y practicando desde que gobierna el Partido Popular en nuestra Comunidad. Y digo que tenemos un instrumento excelente, porque es una encuesta que se ha realizado a 96.652 personas sobre el total del conjunto de la población que tiene la Comunidad -creo recordar que es de 5.826.000 habitantes-, y, por tanto, es una excelente muestra, pero, sobre todo, es una excelente fotografía para saber cuáles son los usos, cuáles son las costumbres, en definitiva, respecto a qué utilización hacen los ciudadanos del transporte, tanto del transporte público como, en rigor, más que transporte privado, diríamos de tráfico privado; es decir, de la utilización del uso del coche.

En primer lugar, tengo que decirle, señora Consejera, que una de las conclusiones que nosotros sacamos de la primera lectura es que -como usted bien sabe, la encuesta anterior se hizo en el año 96- sin duda alguna, 10 años es mucho tiempo. Creo que en los datos se refleja con claridad cómo se ha generado ese incremento tan espectacular en cuanto al número de viajes en nuestra región, después, veremos el porqué, pero, sin duda alguna, ése es un dato espectacular a mi entender. Por tanto, la primera lección, y la primera pregunta que quiero hacerle, señora Consejera, es la siguiente: ¿Es razonable haber realizado las inversiones que hemos venido realizando desde la Comunidad de Madrid en transporte público, fundamentalmente en un modo de transporte que es el metro, y en carreteras, con



un espacio de tiempo tan largo, de 10 años, es razonable haber planificado, haber decidido o haber apostado por unas determinadas inversiones, también espectaculares a mi entender, señora Consejera, en cuanto a su cuantía económica?

Otra lectura que sí refleja esta encuesta, señora Consejera, y sobre la que hemos venido reflexionando desde el Partido Socialista, desde la Izquierda en esta Cámara, y éste que le habla, es que estábamos detectando en los últimos años que el incremento de inversiones en el transporte no se correspondía con el número de usuarios; por decirlo de otra forma, no se correspondía con el crecimiento de transporte público en función de esas inversiones. Nosotros no solamente teníamos esa duda, y la hemos manifestado, sino que en este momento podemos afirmar que la encuesta de movilidad así nos da la razón, encuesta que han presentado ustedes hace aproximadamente unas dos semanas. Por tanto, creo que estamos ante un modelo -ésta es también otra reflexión que le queremos trasladar, señora Consejera, por parte de ustedes-, del "no modelo" -permítame que se lo diga así-. Ustedes lo que no tienen es un modelo, y, al final, la situación que se produce de movilidad en nuestra región es una movilidad insostenible tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista económico; de eso también vamos a hablar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya, concluyendo, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Voy terminando, señora Presidenta. Tengo que decirle que estas inversiones también han correspondido con carreteras, porque ustedes aquí han querido poner dos velas: una al transporte público y otra al tráfico privado. Usted sabe que somos la región que más autovías tenemos de toda Europa, y seguimos con el atasco.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Un segundo, si me permite, señora Presidenta. Usted sabe, señora Consejera, que los atascos nos cuestan el 2 por

ciento del producto interior bruto. Por eso, para terminar, le tengo que hacer esta pregunta: señora Consejera, ¿cuáles van a ser sus respuestas? ¿Van a ser las mismas o va a haber un cambio de tendencia, como decía al principio? Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña Dolores de Cospedal, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para dar cuenta, a petición del Grupo Socialista, de los resultados de la encuesta de movilidad que presentamos hace muy pocos días en el seno del Consorcio Regional de Transportes. Una encuesta de movilidad que, como ha dicho el señor Quintana, es absolutamente necesaria para conocer cuál es el momento actual que vive el transporte en nuestra Comunidad. También nos sirve para poder hacer propuestas de futuro y para saber qué tipo de transporte es el que tenemos que intensificar, cuáles son las formas en las que los madrileños se mueven más, y dónde está más necesitado el transporte público de ser desarrollado, incentivado y promovido por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, como ha dicho usted, señor Quintana, la encuesta de movilidad es una auténtica herramienta de trabajo, y con esta encuesta de movilidad podemos ofrecer soluciones a las actuales necesidades de los madrileños. Sin embargo, para poder entender mejor el trabajo realizado, considero imprescindible hacer algunas consideraciones previas con relación a esta encuesta de movilidad.

En primer lugar, dice usted, señor Quintana, que los períodos entre una encuesta de movilidad y otra son demasiado largos. Tengo que decirle que en esto estoy absolutamente de acuerdo con usted. Ocho o diez años no es el tiempo que tiene que existir entre una encuesta de movilidad y otra, y por eso en la presentación de la última encuesta yo me comprometí, si dependía de mi mano y, desde luego, de este Gobierno, a que la próxima encuesta de

movilidad se realizara en dos años, es decir, en cuanto estuviera terminado el tremendo plan de ampliación de Metro que se está realizando en la Comunidad de Madrid.

Hay que tener en cuenta también más datos. Hay que tener en cuenta que Madrid ha experimentado un crecimiento y un cambio impresionante en el aspecto socioeconómico, en la inmigración, en la estructura de nuestras ciudades, en las infraestructuras en general, en el transporte público; por lo tanto, se hacía necesaria una nueva encuesta, pero hay que analizarlo también de otra manera.

Como ha dicho S.S., se ha realizado la encuesta de una manera más exhaustiva que las anteriores. Hemos hablado con un 39 por ciento más de familias que en la encuesta anterior, y hemos analizado un 44 por ciento más de zonas de transporte que en la encuesta anterior. Todo esto son operaciones muy complejas que, además, nos permiten conocer la movilidad de los residentes empadronados en viviendas familiares, pero no nos hemos quedado tan sólo ahí, sino que nos hemos ido también a los lugares de residencia colectiva como puedan ser los colegios mayores o las residencias; es decir, no nos hemos ido tan sólo a una encuesta de hogares.

Pues bien, en esta encuesta de movilidad se han entrevistado a más de 84.000 residentes, casi 35.000 hogares; se han realizado 12.000 entrevistas, y hemos sido a centros colectivos, como me he referido. Se han entrevistado a un total de más de 96.652 personas, y, para asegurarnos de que los resultados sean exactos y correctos, lo hemos auditado internamente y también externamente a través de la cátedra de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Me voy a centrar en las conclusiones, que es lo que me pide usted en esta primera intervención, señor Quintana, pero antes quiero hacer algunas precisiones. En primer lugar, la necesaria distinción entre la movilidad obligada y la movilidad no obligada; también entre la movilidad mecanizada y la no mecanizada, y, por último, la distinción entre viaje y etapa. Para aclararlo ante esta Cámara, la movilidad obligada es aquella que realiza una determinada persona por motivos laborales o de estudios, y la no obligada es la que

está al margen de ésta. La distinción entre movilidad mecanizada y no mecanizada es relativamente sencilla: la primera se realiza mediante vehículo, la segunda no. Por último, hay que diferenciar lo que es un viaje como, por ejemplo, el que se realiza entre Madrid y el Campus de la Universidad Complutense de Somosaguas, y lo que son las etapas, es decir, los distintos modos de transporte que se utilizan en un viaje. En este ejemplo de Madrid al Campus de Somosaguas una etapa sería coger el metro hasta el intercambiador de Moncloa, otra sería coger el autobús interurbano que lleva al Campus de Somosaguas. Yo creo que hemos precisado mucho más la distinción entre viajes y etapas, que es una distinción técnica muy importante y que da también muchos datos como, entre ellos, que ha disminuido de una manera muy importante el número de etapas de los que usan el transporte público. Eso quiere decir que la extensión de la red de metro ha permitido a los usuarios del transporte público realizar muchos menos trasbordos de los que realizaban anteriormente, y eso creo que mejora la calidad de vida y la comodidad en el uso de este transporte.

¿Cuáles son las conclusiones? En primer lugar, quiero destacar, como reflexión y conclusión importante de esta encuesta, el importantísimo aumento de la movilidad individual. Esto es debido a que los ciudadanos madrileños, y también los que nos visitan, pero desde luego los ciudadanos madrileños, se encuentran en una de las regiones más dinámicas, más ricas y más prósperas de Europa, y eso hace que su estilo de vida también sea dinámico, sea próspero y, por decirlo de una manera muy llana, cuando tienen cinco minutos no quieren quedarse en casa, quieren salir a la calle. Ése es un dato objetivo que entiendo que ningún Gobierno tiene por qué controlar; al revés, si los ciudadanos de Madrid se quieren mover, hay que incentivar y darles los medios suficientes para que puedan hacerlo. Gracias a estos factores de dinamismo, tanto empresarial como comercial, incluso cultural, atraemos cada año más visitantes y, además, permitimos que los vecinos de Madrid tengan más opciones laborales de entretenimiento o de ocio. Para ayudar a todos estos factores, las Administraciones públicas tenemos que trabajar en promover cada vez más el uso del transporte público para puedan mejorar las condiciones de movilidad.

No voy a repetir aquí lo que estamos

haciendo en cuanto al plan de ampliación de metro, los cinco intercambiadores o los algo más de 200 kilómetros de carretera, pero sí quiero hablar de datos comparativos importantes respecto a la encuesta de 2006. El total de viajes mecanizados en un día laborable se ha incrementado en un 52 por ciento, insisto, nada menos que en un 52 por ciento. Eso quiere decir que hemos pasado en un día laborable de 6.500.000 de viajes a 10 millones de viajes. Eso quiere decir también, y aquí discrepo de su visión, señor Quintana, que si no hubiera sido por el espectacular aumento que en los últimos ocho años ha experimentado el transporte público en Madrid, de muy mala manera se podría haber absorbido este número de viajes por parte de los ciudadanos madrileños. ¿Qué hubiera pasado si con un incremento del 52 por ciento no se hubiera aumentado el transporte público? ¿Qué hubiera pasado? ¿Cómo se habrían movido los madrileños? ¿Qué hubiera pasado? Además, hay que tener en cuenta que la población no ha subido en esa proporción, ha subido mucho, desde luego; ha subido un 13,87 por ciento respecto a la encuesta de movilidad anterior. Lo cierto es que ha aumentado la movilidad individual un 33,5 por ciento, que es una cifra que yo me atrevería a calificar como espectacular.

Los madrileños nos movemos más que el resto de los españoles. Por eso hemos hecho más transporte público y por eso, señoría, la conclusión de este Consejera es que, si bien es cierto que tenemos que hacer las encuestas de movilidad con una frecuencia de tiempo menor, también es cierto que, si no se hubiera realizado esa inversión en transporte público que hemos realizado, no habría habido manera de absorber esa movilidad de los madrileños que lo que hace es crear riqueza.

Por todo eso, aunque me voy a referir a ello en la segunda parte de mi intervención, hemos visto cómo ha aumentado el uso del transporte público en aquellas zonas donde el transporte público está bien dotado y se ha aumentado durante estos últimos años. Si bien es cierto que en general en la región y en todo tipo de movimientos, ya sean desde la almendra central, la periferia urbana, la corona metropolitana, el uso del transporte público y del transporte privado está en un 50 por ciento en toda la región, hay que ver, y se ve perfectamente en la encuesta de movilidad, que dentro de la almendra central, que es donde está más perfeccionado el

transporte público, donde tenemos más medios de transporte público, el uso del transporte público es un 74,1 por ciento, frente al 25,9 por ciento del coche. En sentido contrario, en la corona metropolitana, donde hay menos transporte público, el vehículo privado alcanza el 71 por ciento.

El metro es el método más utilizado de todos los transportes públicos, el 46 por ciento; después está la EMT, con un 23,6 por ciento; luego los interurbanos, con un 13,4 por ciento; después Renfe y, por último, el 5,1 por ciento restante lo ocupa otro transporte público como puede ser el taxi. Esta circunstancia es la que ha hecho que nosotros creamos que estamos acertando en nuestro plan de movilidad, porque nosotros sí tenemos una política de infraestructuras, que tiene un contenido y una visión. ¿Cuál es esa visión? Que tenemos que aumentar el transporte público en aquellas zonas donde, por no existir, cada vez hay más transporte privado, porque en aquellas zonas en las que se ha cuidado el transporte público cada vez su uso es mayor. Por eso creo que es muy acertada la decisión de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, de llevar el metro hasta zonas como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Coslada, San Fernando de Henares o Boadilla, que son zonas que en la actualidad tienen un transporte público que, desde luego, no es de los más rápidos, como ocurre con el metro y que yo creo que vamos a mejorar en mucho. Esto por lo que respecta sólo a la movilidad obligada.

Pero es que en esta encuesta de movilidad -y por eso me refiero yo a la riqueza y a la prosperidad de la Comunidad de Madrid- aparece un dato muy sorprendente -y estoy segura de que coincidirá conmigo en esto, señor Quintana-, y es que la movilidad no obligada, es decir, la movilidad de ocio pura y dura, o para estar con nuestras familias, representa un 43 por ciento del total de la movilidad, cosa que hasta hace unos años era impensable, y eso sí se refiere muy directamente al incremento del nivel de vida.

Por último, en cuanto a la utilización del abono transporte, tengo que señalar que las personas que tienen este abono utilizan el transporte colectivo en un 76 por ciento y las que no lo tienen en un 20 por ciento.

Conclusiones. En primer lugar, se ha producido un récord de viajes en transportes colectivos en la capital tanto en metro como en EMT;

un récord de viajes en autobuses interurbanos y un récord de viajes en cercanías Renfe. En segundo lugar, estos resultados, todos ellos muy positivos y, desde luego, desde el punto de vista de esta Consejera, muy alentadores, que han dado lugar a lo que he dicho en primer lugar, que yo creo que es el resultado más importante de esta encuesta: que la movilidad individual se ha incrementado en un 36 por ciento. Por ello, señoría, yo creo que nuestro modelo de transportes es el modelo acertado. Creo que de otra manera hubiera sido imposible de todo punto absorber la extraordinaria movilidad de los ciudadanos de Madrid, y creo que hay que seguir trabajando en esta línea. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, por estar de acuerdo en algo, diremos que estamos de acuerdo en que la encuesta de movilidad tiene una gran importancia, sobre todo por la gran cantidad de información que aporta. Por empezar a disentir desde el principio, diré que hubiese estado bien que, antes de planificar el principal esfuerzo inversor de esta Comunidad en toda la infraestructura del transporte, hubiésemos tenido estos datos para poder haber planificado a la luz de los datos y no solamente por intuiciones. Creo que ésa es la primera crítica: han planificado ustedes sin tener los datos, al menos en las infraestructuras que se están abordando en esta Legislatura. Si bien toda la información es relevante e importante y ésta es una encuesta muy importante, yo creo que la más importante, la que más detalle tiene de las que se hacen en esta Comunidad, por el tiempo disponible para este debate, solamente me voy a referir a algunos datos. Hay algunos datos que quedarán aparte; además, yo creo que son susceptibles de tratamiento monográfico en otro ámbito, ya sea en Comisión o en Pleno.

Quiero discrepar en algún aspecto como el de la movilidad obligada y no obligada, al que hace referencia la señora Consejera. No sé si la visita al médico es un concepto de movilidad no obligada; yo creo que es una movilidad obligada, porque es otro concepto, no solamente por trabajo o por estudios. La distribución por sexo, por tramos de edad, la distribución por actividades económicas, el reparto de viajes, etcétera, son aspectos importantes y a los que me voy a referir muy de soslayo.

Me centraré en dos aspectos que me parecen importantes a la hora de entender la movilidad: la distribución geográfica de la población y el empleo, y las tendencias de la evolución de esa población por coronas. Evidentemente, también hablaré de los datos de movilidad -sin entrar en detalle- y de los modos de transporte.

Señora Consejera, voy a empezar diciéndole lo que le falta a la encuesta. A esta encuesta, que es una encuesta importante, le falta un dato fundamental: cuál era la proporción de utilización del transporte público y del transporte privado en el año 1996. En una encuesta con tantos datos falta el dato, a mi modo de entender fundamental, porque a la hora de evaluar la tarea que han realizado los Gobiernos del Partido Popular básicamente en las dos Legislaturas anteriores, en las que se ha producido una inversión importantísima de 4.600 millones de euros en infraestructuras del transporte, si el resultado que tenemos es que la movilidad privada, el uso del coche privado, está por encima de la movilidad en transporte público es que algo falla, es que algo no funciona, señora Consejera. Por los datos de la encuesta sabemos que el 50,7 de los desplazamientos, de los viajes se hacen en transporte privado, y ese dato sí que es relevante a la hora de evaluar. No se puede concluir diciendo, como usted ha dicho en su intervención, que están acertando en su política. Pero, ¿por qué lo dice? ¿Porque no hay atascos? ¿Porque el transporte público es lo suficientemente atractivo, rápido, ágil y eficiente como para disuadir a los ciudadanos de la utilización del transporte privado? ¿Por qué lo dice? ¿Porque la gente viaja más? Eso, señora Consejera, es una consecuencia de los tiempos; los tiempos hacen que la gente viaje más, y seguirá viajando cada vez más no solamente en función de la situación socioeconómica de la región sino por otros factores, porque el modo de vida ha cambiado. Yo creo que aquí falta ese dato, el dato

de cómo evoluciona el reparto entre transporte público y transporte privado, un dato que para nosotros es el más relevante.

Pero nos falta otro dato en la encuesta, el dato del uso del transporte por grupos sociales, por grupos de edad de distintas zonas de la Comunidad de Madrid. Yo creo que es importante que este dato esté en el futuro. En concreto, me refiero al comportamiento en términos de transporte de los nuevos madrileños, de esos ciudadanos que han venido a vivir a nuestra Comunidad recientemente, a los que de vez en cuando se les reparte propaganda a primeras horas de la mañana en los intercambiadores de transporte y que son -o así lo aparentan- los usuarios en horas punta, en el horario de ir o venir al trabajo. No hay ningún estudio ni ningún dato para ver por qué lo que en 2004 era el 13 por ciento de la población, en 2006 pasa ya del 15 por ciento en nuestra población en la Comunidad de Madrid. ¿Tienen los mismos patrones que el resto de los ciudadanos de Madrid? ¿Por qué no se estudia? A nosotros nos parece que sería un dato interesante a la hora de tener un instrumento para planificar el transporte del futuro. Estas dos faltas por sí solas ponen en cuestión algunos aspectos y la operatividad de esta encuesta. Por lo demás es magnífica, y en ella hay muchos datos que estudiaremos en profundidad, y en el futuro traeremos alguna que otra iniciativa a esta Cámara.

Entrando en los números, y sin ánimo de repetir los datos de la encuesta, a los que se puede acceder y de los que se puede hacer la lectura que queramos, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida saca una serie de consecuencias. La primera de ellas consiste en que el crecimiento de la población incide en todas las coronas, en las cuatro en las que se desarrolla el estudio, pero ese crecimiento se está concentrando especialmente en las coronas más externas, es decir, en la corona metropolitana y en la corona regional.

La segunda consiste en que el empleo sigue estando concentrado en la almendra y que la residencia y empleo son dos pautas completamente disociadas. Aquí echamos de menos eso que a veces se ha debatido en esta Cámara: la ausencia de una estrategia territorial. Parece que el crecimiento poblacional y el desarrollo económico van por su cuenta y que de lo que se trata es de poner a posteriori los medios de comunicación que

unan ambas cosas. Por tanto, no hay una política de desarrollo de esta Comunidad que haga en algunos casos evitable esa enorme cantidad de desplazamientos, diez millones de desplazamientos diarios, mecanizados que se producen en nuestra Comunidad, fruto de la ausencia absoluta de planificación económica en esta Comunidad.

Sobre la movilidad no obligada, querría decirle, señora Consejera, que yo creo que hay algunos aspectos como el ocio que sí puede ser considerado como es movilidad no obligada, pero hay otros que entendemos que están en el límite entre lo que es obligado y no es obligado, como he dicho antes.

En cuanto a los medios de transporte me gustaría recordar que de 10 millones de desplazamientos 5.070.000 son en transporte privado cada día, de ahí los atascos. Usted ha dicho que apuestan por un modelo de transporte que está dando resultados, pues le devolvemos la oración por pasiva. ¿Por qué entonces estamos ante los mayores problemas de movilidad que ha tenido históricamente esta región? ¿Por qué los atascos son mayores que nunca? ¿No hace esto que el Gobierno se cuestione la idoneidad de su política de movilidad y de su política de transporte? No hemos oído ni un solo atisbo de autocrítica, ni una sola duda; todo son seguridades, y repito el dato fundamental: más de la mitad de los desplazamientos se hacen cada día en transporte privado, y eso -quiero recordarlo- con una inversión, entre las dos últimas Legislaturas y la que está en marcha, de más de 8.600 millones de euros, es decir, en torno a billón y medio de las antiguas pesetas, en infraestructuras del transporte. Por tanto, en la línea que vamos, al final de esta Legislatura no solamente tendremos una inversión importante sino un endeudamiento importante fruto de la inversión en infraestructuras de transporte, y el problema seguirá encima de la mesa el problema seguirá tal y como está, si no aumentando.

¿Qué cambio cualitativo se está produciendo? Porque lo que ha ocurrido básicamente es que se ha cambiado un modo de transporte público por otro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**  
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta, termino en un minuto. El uso del metro ha experimentado un crecimiento importante, ya que ha pasado del 28 por ciento de los viajes en 1996 al 37 por ciento en el año 1994, pero a costa de la EMT, que ha pasado del 38 por ciento al 28 por ciento. Metro más EMT suman el 67 por ciento de los desplazamientos en 1996, mientras que metro más EMT suman el 66 por ciento de los desplazamientos en el 2004. Yo creo que es para pensárselo, señora Presidenta.

Ustedes han optado por el modelo más caro, el metro, y queda por demostrar si es el más eficiente en términos de movilidad, en términos de sostenibilidad y en términos de transporte público. Yo creo que no han demostrado nada. La movilidad no mejora porque no ha habido ni propuesta global.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Concluyo. Yo creo que se necesita una modificación en la propuesta de política regional; una modificación, desde el análisis inclusive; además, necesitamos el liderazgo del Gobierno regional para pactar un plan de movilidad sostenible y, dentro de él, un plan en el que se incluya una apuesta clara y definida por el transporte público, no lo que más cueste sino el transporte público que más solucione. Seguimos con los mismos atascos que cuando usted empezó, señora Consejera, y me temo que cuando usted se vaya o cuando acabe esta Legislatura, porque usted puede continuar en la siguiente, seguiremos con los mismos problemas, y con mucho menos dinero y más deudas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintana por tiempo también de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Siento sinceramente haberla llamado a la reflexión y al cambio de tendencia, porque veo que su reflexión es que lo que hemos

estado haciendo lo hemos hecho bien. Bueno, ahora hablaremos de algunas cosas, porque yo creo sinceramente que no, Pero voy a comentarle algunas de las cosas de que usted nos ha transmitido.

Movilidad obligada, movilidad no obligada; totalmente de acuerdo. Ahora bien, gobernar, señora Consejera, es priorizar, y si hay que priorizar entre una movilidad obligada y no obligada, tendrá usted que priorizar la obligada. Y eso no quiere decir que haya que abandonar la movilidad no obligada, pero parece razonable que tengamos que reducir la hora en tiempo de transporte al trabajo que no la hora ocio. En eso creo que deberíamos coincidir, me parece a mí, pero, tal y como están las cosas, tengo alguna duda.

Usted ha hablado del incremento que se ha producido en la almendra central fundamentalmente en un modo muy concreto que es el metro. Pues donde no ha hecho usted ninguna inversión, curiosamente, donde ha habido un incremento mayor en el número de usuarios, que es en la almendra central de Madrid, insisto, es precisamente donde no se ha producido ninguna inversión. ¿Qué significa eso? ¿Que además el metro ha crecido espectacularmente, como nos ha dado usted a entender aquí? Pues, mire usted, no. Si usted mira la encuesta del 96, verá que porcentaje de usuarios entonces utilizaba EMT y el que utiliza ahora el metro. Efectivamente, se ha incrementado el uso del metro, pero en detrimento de los que utilizaban anteriormente la EMT; es decir, ha habido un trasvase de usuarios, no ha habido un incremento, que es una cosa distinta.

Quiero decirle también que en esta falta de modelo que tienen ustedes creo que el elemento fundamental de lo que realmente dice la encuesta, y lo dice a gritos, señora Consejera, es la falta de estrategia en todo lo que tiene que ver con ordenación territorial. Por eso cuando usted habla de la movilidad no obligada, del incremento que se ha producido... Claro, están los centros comerciales, el uso excesivo del suelo, la ocupación excesiva del suelo, porque cada vez que se hace una variante en esta región automáticamente se está calificando alrededor de esa variante para construir nuevas viviendas. Y no es lo mismo, señora Consejera, crecimiento que desarrollo; no es lo mismo, no es lo mismo, y eso es lo que ocurre en Madrid.

Efectivamente, tenemos que seguir insistiendo en que las inversiones que se están produciendo no corresponden. Me dice usted: ¡Hombre!, si no se hubiera hecho, ¿se imagina usted, con el incremento que se ha producido lo que estaría ocurriendo? Pues claro. Esa, señora Consejera, es una pregunta de cuando usted y yo hacíamos el ingreso; eso es de cajón. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Transporte e Infraestructuras.*) ¡Ah! ¿es que usted no hizo el ingreso? Yo sí. (*Risas.*) Debe ser por un problema de edad. Yo, como me siento tan joven, debe ser por eso.

Ésta es la situación, y sobre esto creo que tenemos que reflexionar. Yo vuelvo a llamarla a la reflexión. En las inversiones en infraestructuras de transporte en carretera, para el transporte privado se han gastado ustedes 8.000 millones de euros, es verdad que con colaboración de inversión privada, es decir, estoy incorporando las radiales de peaje, y en transporte público se han gastado ustedes 6.000 millones de euros. ¿No piensa usted que se está dando prioridad a algo distinto? ¿No le parece a usted que debatir este tema es suficiente reflexión? Cuando usted está hablando de esto, no está diciéndonos, por ejemplo, que es verdad y que se ha incrementado el número de ciudadanos que hacen un mayor uso del transporte con respecto al 96, un 53 por ciento. Pero, ¿nos ha explicado usted aquí que la población ha crecido un 13 por ciento? (La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS:** *Sí, lo he hecho.*). Pues me parece muy bien. Entonces, yo le digo lo siguiente: ¿cómo es que en el año 96 el 37 por ciento de los viajes se realizaban no motorizados, a pié? Hemos bajado, porque estamos ahora en el 31 por ciento? ¿Quiere decir que hay peores hábitos? Puede ser, ¿no serán saludables? Puede ser. Por cuanto a los que nos pueden interesar, los motorizados, en el año 96 el 53,8 por ciento de los viajes motorizados se realizaban en transporte público, y el 49,3 por ciento en tráfico privado, es decir, en coches.

Mire usted, en el año 1996, el 53,8 por ciento de los viajes motorizados se realizaba en transporte público y el 49,3 por ciento en tráfico privado, es decir, en coches. ¿Éstos son los mismos datos que tenemos en este momento, señora Consejera? Es evidente que no. Ahora mismo, por ejemplo, el transporte privado significa el 50,7 por ciento y el transporte público significa el 46,2. Señora

Consejera, estos datos son los que realmente tendrían que preocuparnos del transporte en esta región. Es decir, por primera vez en la historia de esta Comunidad el transporte público pierde por goleada, señora Consejera; pierde por goleada. Yo creo que usted debería estar preocupada, porque usted es la Consejera de las infraestructuras pero también del transporte público. Yo creo que en su Consejería, si tiene que establecer prioridades, antes estará el transporte público que el tráfico privado. Eso pienso yo; ahora me lo confirmará. Ésta es una preocupación, sin lugar a dudas. Si resulta que somos la región que más autovías tenemos del conjunto de la Unión Europea, algo debemos estar haciendo mal.

Señora Consejera, éstos son los datos y estos datos son con los que nos tenemos que manejar y con los que tenemos que tomar decisiones y ver qué políticas y, vuelvo a repetir, el cambio de tendencias que se tiene que producir en la movilidad en nuestra región, a mi entender, y que ustedes no están por la labor.

Mire usted, creo que no me va a decir nada sobre el establecimiento de nuevas propuestas. Nosotros seguimos insistiendo en un tema que hemos venido comentando durante esta Legislatura: establecer una estrategia de movilidad sostenible. Entendemos, señora Consejera, que el transporte no es solamente de un Gobierno sino que éste tiene también la obligación de compartir complicidades con otras instituciones, por ejemplo, los ayuntamientos o las organizaciones que defienden al usuario del transporte público. Parece que es una cultura razonable decir que se defienda lo público y, ¿por qué no, señora Consejera? También con los partidos políticos de esta Cámara. Eso se lo hemos brindado en esta ocasión y en ocasiones anteriores y estamos dispuestos a hablar y a reflexionar sobre estos temas.

Creo con absoluta sinceridad que el transporte público no puede correr detrás de la especulación; es absolutamente imposible. Mire usted, ya que estamos hablando de una estrategia de movilidad sostenible deberíamos hablar también en algún momento de tener algún instrumento, no sé si a través de la Ley del Suelo actual o alguna nueva que venga por aquí en algún momento, que permitiese también una financiación para el transporte público de los nuevos desarrollos

urbanísticos. Si ustedes no lo plantean, no se preocupe que mi partido sí lo va a plantear.

Entendemos como imprescindible establecer una ley de movilidad; una ley de movilidad que nos permita establecer criterios en esta Comunidad y sobre todo criterios en esta región para el conjunto del resto de las instituciones y de la Comunidad de Madrid; una ley de movilidad que signifique que no se empeña nadie en hacer una nueva autovía tipo R-1 porque hay una previsión de crecimiento, en una población que se llama El Molar, de 15.000 viviendas. No, mire usted, criterios que son los planes generales de ordenación urbana aprobados en cada ayuntamiento y criterios que pueden ser 10.000 ó 15.000 vehículos por día en las IMD para desdoblarse aquéllas que existan.

En definitiva, señora Consejera, que todo el mundo sepa cuáles son las reglas del juego y que no le demos soluciones a previsiones en vez de a realidades. Es decir, que no hagamos inversiones sobre previsiones en vez de realidades que es donde habría que actuar, sobre todo, en esa ley de movilidad, señora Consejera, falta el Plan Regional de Carreteras, que, desde el 2002 ya tenía que estar aprobado, porque ya ha pasado algún año. Estamos ya en el año 2006 y ese Plan Regional de Carreteras del 2002 al 2009 no está aprobado en esta Cámara ni ustedes nos lo han propuesto. ¿Por qué? Porque les interesa no tener modelo; les interesa no tener modelo.

Señora Consejera, termino diciéndole otra cosa fundamental: deberíamos hacer una apuesta de crecimiento del transporte público y establecer fechas que no fueran de carácter electoral.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Terminó, señora Presidenta. Ustedes plantean las obras desde el punto de vista de captación de votos y no desde el punto de vista de solución del transporte. Me parece bien, tengo que reconocer que el hormigón les ha dado votos. Vamos a intentar establecer un crecimiento de un 1 por ciento al año de aquí al 2012.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene que concluir, señor diputado.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señor Consejera, éstos son los retos que tenemos por delante. Vamos a intentarlo y ver si somos capaces de converger conjuntamente. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Nos gusta hablar de fomentar el transporte público, aunque me gustaría saber cuántos de nosotros hemos venido en transporte público. Es fácil hablar; otra cosa es gestionarlo y otra cosa es realizarlo. Señora Consejera, no le voy a decir, como en otras ocasiones, que ha comparecido y ha convencido, en esta ocasión no se lo voy a decir porque sencillamente nos ha ilustrado sobre algo de lo que los madrileños estamos ya convencidos, del crecimiento del transporte público en nuestra región, en nuestra Comunidad, de la calidad del mismo y, por lo tanto, del esfuerzo que se ha hecho para fomentar el transporte público desde la institución, desde el Gobierno de la Comunidad, desde los diversos Gobiernos del Partido Popular.

Señor Quintana, ya que hacía usted mención a que se sentía muy joven, con respecto a su ingreso, es cierto, se mantiene joven o, al menos, mantiene el espíritu joven, porque dicen que la juventud es atrevida, y hay que ser atrevido para hacer algunas afirmaciones de las que usted ha hecho. Por lo tanto, sí mantiene usted su espíritu joven; joven y atrevido. En fin, es cierto que esta encuesta es una herramienta importante, y es una herramienta importante porque marca posibilidades de inversiones en el futuro; es una foto fija de la movilidad en determinado momento, en un día laborable a lo largo del año, de media, y también porque es la constatación, la certificación, la evaluación, de unas políticas llevadas a cabo y, por



lo tanto, del acierto o no de esas políticas; políticas que, como demuestra esta encuesta, son un acierto.

La Consejera nos ha dado una serie de datos: un incremento de un 52 por ciento en la movilidad, de 6,5 millones a 10 millones, lo que significa un 35 por ciento, de 1,31 por ciento al 1,75 por ciento; que el número de transbordos ha disminuido del 22 al 16 por ciento, lo que significa una mayor comodidad para el ciudadano y, por lo tanto, un mayor atractivo del transporte público, porque es mucho más cómodo, y eso es también fomentar. También nos ha comentado otro dato de esta encuesta: que la no obligada es un 43 por ciento del total, que es un dato muy importante. Hay otros datos sobre el uso, sobre la clientela fija del transporte público con la gente que tiene su abono de transporte, y hay unos datos donde la interpretación y la lectura parece que es muy libre; usted, por un lado, suma números y, por otro lado, le interesa el porcentaje. Hombre, las variables hay que cogerlas constantemente en un dato o en otro, si no, al final, usted lo único que hace son trampas en el solitario.

Por tanto, lo que es cierto es que al final hay un récord de viajes en transportes colectivos en la capital, tanto en metro como en EMT; un récord de viajes en autobuses interurbanos y un récord también en viajes de Cercanías. Lo importante es que el dato está equilibrado en el total de la región: aproximadamente el 50 por ciento de movilidad en transporte público y en transporte privado. Pero en la almendra central se ha incrementado cerca de un 75 por ciento; ésa es una cifra increíble, muy grande. Para algunas capitales europeas, asombrosa, maravillosa. Nos felicitan por ello, y nos podemos sentir orgullosos todos los madrileños del transporte que tenemos en Madrid; ninguna ciudad europea tiene una cifra como la que tiene Madrid. De hecho, en el año 2001, la presidencia, que correspondía a París, se la dieron a Madrid, al Consorcio Regional de Transporte, por el esfuerzo que había hecho en la realización del transporte colectivo. También el transporte periférico ha crecido un 12 por ciento, y el metropolitano un 20 por ciento.

Señores portavoces de la oposición, ¿saben ustedes donde falla el dato? En el transporte transversal. Ahí es donde falla, y ahí es donde tiene el Estado una competencia muy importante: Cercanías, donde ya debería existir una corona

cerrando toda la Comunidad. (*Asentimiento por parte del señor Quintana Viar.*) Está usted de acuerdo, ¿verdad que sí? Claro que sí. Si es que las cifras, al final, es como el algodón, no engañan; ésa es la realidad. Ahí es donde falla y donde el Estado ni sabe ni contesta, y eso que le esperamos en esta ocasión. (*El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, por favor.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Imagínese usted lo que serían los datos de esa movilidad transversal si además no existiese metro sur. Menos mal que las políticas del Gobierno popular de apuesta de reequilibrio territorial también por el sur hicieron esa infraestructura necesaria.

Usted ha dicho una serie de cosas, entre ellas que no tenemos modelo. ¡Hombre!, modelo fue lo que no tuvo el Partido Socialista gobernando 12 años, y haciendo 14 kilómetros de metro; eso sí que es no tener un modelo.

Por otra parte, usted es francamente mercantilista, cien por cien; lo social lo deja aparte cuando habla de la rentabilidad de una inversión con respecto al incremento del número de usuarios. De acuerdo con lo que usted dice, nunca se debería llevar el metro al barrio de La Fortuna, porque nunca, según su criterio, será rentable. Por lo tanto, este partido, este Gobierno no se mueve por criterios mercantilistas, se mueve por los criterios sociales de prestar un servicio público, de prestar un transporte al ciudadano con el fin de que pueda tanto desempeñar su trabajo como disfrutar mejor de su ocio.

Ustedes, ambos dos, también han criticado las inversiones que se han hecho en infraestructuras, y dicen además que sin planificar; planificar venía de la encuesta del 96, y marcaba ya unas pautas de lo que era necesario en el futuro. Señor Quintana, dígame una sola infraestructura que hayamos realizando o estemos realizando que no sea necesaria, que no haya sido necesaria; una sola, tanto que critica, una sola. Porque le voy a decir las que usted no se atreve a decir: para usted no deberíamos estar haciendo el metro a San Fernando de Henares; para usted no deberíamos estar

haciendo el metro a San Sebastián de los Reyes, porque así lo ponía en su programa electoral; en su programa electoral decía: prolongación de la línea 7 hacia el Estadio de la Peineta y futura villa olímpica, como primera fase de su prolongación a Coslada y San Fernando de Henares; es decir, de 2007 en adelante. Por tanto, los vecinos de San Fernando y Coslada no tendrían metro cuando lo van a tener dentro de un año. Y también, con respecto a San Sebastián de los Reyes decían: creación de un tramo de metro desde Chamartín, recorriendo la prolongación de la Castellana hasta La Tablas y estudio de su prolongación a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes; más de lo mismo: de 2007 en adelante. Ésa es la realidad. Usted no es capaz de decir ni una sola infraestructura de las que hemos hecho que sea innecesaria, porque ya que usted acusa y tira la piedra, diga y señale alguna, si es que existe, dado que todas están bien hechas y son bien necesarias.

En definitiva, señora Consejera, lo que nos demuestra esta encuesta es que las políticas que viene desarrollando el Partido Popular son las correctas: fomenta el transporte público, incrementa el número de usuarios, y eso que, por desgracia, como he dicho hace un momento, el Estado no ha prestado ninguna ayuda a través de lo que es su competencia, que es Renfe Cercanías, y con algo peor porque es el tema de la financiación que se percibe donde el Partido Socialista ha cambiado el modelo: donde antes se financiaba el viaje, los usuarios que había, ahora se financia el número de habitantes. Es decir, aquel municipio o Comunidad, vamos a poner como ejemplo Córdoba, donde gobierna Izquierda Unida y en la Junta gobierna el Partido Socialista, da igual que se fomente o no el transporte público y uno invierta o no invierta porque va a percibir del Estado exactamente lo mismo: lo que le corresponde por el número de ciudadanos. Sin embargo, los madrileños estamos haciendo un tremendo esfuerzo para tener una mejor calidad de vida, unas mejores posibilidades de potencial económico, y en vez de premiar ese esfuerzo económico, que es lo que se debería hacer, lo único que se ha hecho con la Comunidad de Madrid ha sido lastrarla, castigarla; ésa es la realidad de cómo el Partido Socialista fomenta el transporte público: no realizando lo que debería hacer en Renfe Cercanías y no financiando correctamente lo que debería financiar, que es el fomento en transporte público.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el motivo de la comparecencia de hoy es hablar de las conclusiones de la encuesta de movilidad, pero yo creo que hay más conclusiones que se pueden extraer de este debate, aparte de las que cada uno pretenda extraer, que cada cual es muy libre, de la encuesta de movilidad. Hay una primera conclusión a la que se ha referido el señor Morillo, pero yo quiero resaltarla aquí porque creo que es muy importante y, además, en los términos del debate ha quedado expuesta tanto por el representante del Grupo Izquierda Unida como por el del Grupo Socialista, y es hasta qué punto es o no es una política social el transporte público. Decía el señor Morillo con razón que el modelo de la aportación del Estado al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a los consorcios que con distintos nombres existen en otras regiones, y el único parecido en este caso es el de Barcelona con su área metropolitana, se ha modificado para cambiar de un sistema de incentivar el transporte público y, por lo tanto, subvencionar por viajero a subvencionar por número de habitantes y, por lo tanto, despreciando absolutamente el esfuerzo que en materia de transporte público pueda realizar una Comunidad Autónoma.

Es verdad que esto ha cambiado, antes no era así, pero es lógico que haya cambiado cuando desde los bancos de la oposición en esta Asamblea se dice que gastar dinero en infraestructuras hay que compararlo siempre necesariamente y hay que establecer un correlativo absoluto con su utilización por parte de los viajeros. Entonces, ¿dónde está ahí la política social del transporte público? Desde luego, esto es absolutamente concordante con la opinión del Estado de que el transporte público, como se nos dijo en su día, no es una política social y, por lo tanto, lo que hay que hacer es incentivar el transporte privado y subvencionar por número de

habitantes y no premiar la incentivación por parte de las Comunidades Autónomas del transporte público. Y ésta es la primera reflexión que quiero hacer aquí, porque el Gobierno del Partido Popular está convencido de que el transporte público es una política social, una de las más importantes políticas sociales, y es una de nuestras mayores apuestas en esta Legislatura porque es una de las cuestiones que sí equiparan la calidad de vida entre todos los madrileños, vivan donde vivan, se muevan como se puedan mover y dándoles, además, unas cotas de transporte público en términos de calidad de las más altas que existen en la actualidad. Por eso tengo que decir que mi primera conclusión es que aquí los únicos que apostamos por el carácter social del transporte público somos el Grupo Popular, y eso lo tengo que lamentar, y lo tengo que lamentar mucho, créanme, señorías. Esto en primer lugar.

Paso ahora a contestar concretamente a lo que han dicho sus señorías. Me dice el señor Fernández que hemos planificado sin tener datos, y yo quiero decirle que teníamos datos de la cuota del año 1996, y con esos datos hemos tenido que funcionar. Piense que, además, somos los únicos que hacemos una encuesta de estas características. Si usted va a cualquier región, comarca, Comunidad Autónoma o ciudad de España no encontrará una encuesta de movilidad de las características y de la profundidad como la que existe en Madrid. Por tanto, veamos un poco el lado positivo de las cosas, porque somos los únicos que por lo menos contamos con algo. Bien es cierto que, como ya he dicho anteriormente, yo creo que esta encuesta debería hacerse con más asiduidad, y así lo vamos a hacer.

Me dice que faltan datos, señor Fernández, y yo creo que usted no ha mirado bien la encuesta, que la hemos repartido y publicado, porque sí aparece un dato fundamental, que es el de los nuevos madrileños, como usted los denominaba; está clarísimo en la encuesta que los nuevos madrileños utilizan más el transporte público que los madrileños de toda la vida, y aparece publicado en la encuesta; está publicado por la empresa, pero está entregado por el Consorcio Regional de Transportes; utilizan más el transporte público, y utilizan más tanto el transporte obligado como el no obligado; eso aparece clarísimamente en la encuesta.

También aparece algo que tiene un carácter muy determinante -con esto quiero enlazar con lo que ha señalado el señor Quintana-, que es el crecimiento de la población y cómo se asienta la población en Madrid. Si miramos la encuesta -no sólo la nuestra, sino cualquiera que se pueda hacer sobre el asentamiento de la población en Madrid-, vemos que las regiones donde más se han asentado los nuevos madrileños, los jóvenes madrileños o la población es en zonas cada vez más lejanas del centro; y eso es así. La población está cada vez más asentada en la periferia urbana, fuera de la corona metropolitana y, por lo tanto, está, en principio, necesitada de trasladarse más y, como tiene unos medios de transporte públicos más insuficientes que en la corona central, utiliza más el transporte privado. Precisamente ese tremendo incremento de población en la periferia es lo que sube el porcentaje del transporte privado frente al transporte público, precisamente porque es ahí donde sube y donde cambia la media, porque en la corona metropolitana, desde luego, la media sigue siendo muy alta, y no sólo dentro de la corona metropolitana.

Fíjese en que los viajes que se realizan dentro de la almendra central. El transporte público tiene un rendimiento del 74,1 por ciento frente al 25,9 por ciento del privado. Entre los viajes que se realizan entre la almendra central y la periferia urbana, que se ha incrementado, como se decía anteriormente, un 12,2 por ciento, el transporte público se usa un 71,4 por ciento, y siempre hablo de zonas que están conectadas por transporte público, porque estamos hablando siempre de relaciones con la almendra central. El incremento de los viajes entre la almendra central y la corona metropolitana ha sido del 39,9 por ciento y el transporte público se usa en el 59,6 por ciento; y entre la almendra central y el resto de la región, cogiendo a todos, se ha aumentado los viajes en un 137 por ciento; fíjese si se ha desplazado población a vivir a esa zona. Y el transporte público, cuando estamos hablando de la almendra central, sin embargo, se mantiene en un 58,4 por ciento, que es muy de lejos un porcentaje superior al de cualquier ciudad europea, como se ha dicho aquí, como Bruselas, París, Londres, Roma o Berlín, donde los viajes en transporte público entre las almendras centrales y las zonas periféricas ni siquiera llega a un 50 por ciento, y eso no es que lo digamos nosotros sino que es también un dato de la encuesta de movilidad.

Por tanto, como constata la encuesta, ya que la población se asienta en la periferia, estamos acertando -vuelvo a decirlo- en nuestra política de llevar el transporte público a la periferia. Fíjense, me han hablado los dos de que no tenemos un modelo. Yo ya he dicho aquí cuál era nuestro modelo; lo he repetido en numerosas ocasiones. Lo que no sé es cuál es el modelo del Grupo Parlamentario Socialista ni cuál es el modelo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Cuál es el modelo? ¿Hacer o no hacer metro? (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Eso no es un modelo.*) ¿Cuál es el modelo? ¿Establecer sistemas de transporte público para que la población se pueda mover? ¿No hacerlos? No sé cuál es. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Que no sabe cuál es nuestro modelo?*) (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Quintana, guarde silencio en el escaño. Señorías, guarden silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): ¿El modelo es invertir, o no directa o proporcionalmente, en razón a la rentabilidad económica del transporte público que hagamos? ¿Cuál es el modelo? Yo no sé cuál es su modelo, porque ustedes se quejan de una cosa y de la contraria al mismo tiempo (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Que no sabe cuál es nuestro modelo?*) Señor Quintana, perdoneme, pero es verdad. No sabemos cuál es su modelo. Me habla usted de las inversiones. Pues, mire, le puedo decir que en transporte público, puro y duro nosotros vamos a invertir en esta Legislatura cerca de 5.000 millones de euros, y que en materia de carreteras no va a llegar a 400 millones de euros; o sea, que no me diga que sobrepasa uno al otro. Nosotros hemos hecho una apuesta importantísima por el transporte público; creo que no tiene comparación con nada, y además, son datos objetivos que están ahí. Lo que no podemos hacer es dejar completamente abandonados a su suerte a aquellos ciudadanos que tienen la necesidad de desplazarse en transporte privado, que hay muchos en nuestra región, precisamente porque hay nuevas formas de vida y nuevos asentamientos de la población. ¿Qué queremos? ¿Dejarlos en un embudo? Yo no sé si el Grupo Socialista, por ejemplo - ahora mismo estoy totalmente despistada-, está a favor o en contra de la R-1; no lo sé.

Por cierto, señor Quintana, ni este Grupo ni este Gobierno, ni, desde luego, yo, corremos detrás de ninguna especulación a la hora de hacer transporte público. Como a usted le gusta decir estas cosas, yo se las tengo que contestar siempre: yo no corro detrás de ninguna especulación; y lo tengo que decir cuantas veces me lo diga usted.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Sí, señora Presidenta. Para terminar quiero decirle que, como ejemplos, usted me habla de las variantes, y muchos municipios de esta región quieren variantes, y nosotros creemos que es una buena idea que los vehículos pesados, por ejemplo, no pasen por el centro de los municipios. Y quieren variantes -lo sabe usted señor Quintana- los municipios de todos los colores políticos, sobre todo muchos municipios del sur.

Resumiendo. En cualquier caso, lo que quiero decir es que creo que hablar de la encuesta de movilidad en sentido positivo es algo bueno; extraer conclusiones -que tenemos que extraerlas, y estoy de acuerdo con lo que han dicho aquí todos los Grupos Parlamentarios- es algo positivo; que tenemos que trabajar conjuntamente, que eso no puede ir nunca en detrimento, nunca, ni de la cantidad ni de la calidad del transporte público, del que se necesita en esta Comunidad, y, que, por otra parte, nos demandan los ciudadanos madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a implementar las medidas para que en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, se establezca el proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.**

———— PNL-13/06 RGEF. 1790 (VII) ————

Para defensa de la iniciativa, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde una proposición no de ley que yo voy a intentar, primero, situar. Evidentemente, la importancia de esta proposición no de ley sería imposible que la visualizáramos como se visualiza y medir su importancia, en la construcción de una autovía, de una autopista, de una red de cercanías, etcétera. La importancia de esta proposición no de ley reside en a quién afecta: a más de 32.000 ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, que tienen como característica ser personal laboral al servicio de la Administración autonómica. Y estamos hablando, señorías, de más de 32.000 familias que, insisto, su trabajo consiste en desarrollar las políticas, implementar las políticas públicas de la Comunidad de Madrid, y en gestionarlas con eficiencia y con eficacia.

Estas personas, estos trabajadores de la Comunidad de Madrid se encuentran así nueve años después de que se tuviera la obligación legal de haberles homologado con el resto de personal funcionario de la Comunidad de Madrid y que se encontraba en la misma situación asistiendo así a un incumplimiento sistemático de la ley por parte de los diferentes Gobiernos del Partido Popular. Los Gobiernos del Partido Popular llevan desde el año 89 incumpliendo sistemáticamente la ley, y ésta es una de las cosas que a mí me parecen más graves: que un Gobierno pueda pasar legislatura tras legislatura, con vagas promesas, incumpliendo la legislación; incumpliendo sentencias del Tribunal Constitucional -esta situación le merece mucha importancia al Consejo de Gobierno, ya lo veo- desde el año 87, cuando es este tribunal el que ya afirma que la vinculación que tienen que tener los trabajadores de las Administraciones Públicas es una vinculación de funcionarios, prioritariamente.

Incumplen la Ley 5/1989 de la propia Comunidad de Madrid por la que se establecen los criterios básicos por los que han de regirse las relaciones de empleo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, y se está incumpliendo sistemáticamente, legislatura tras legislatura, el

Decreto 149 del año 2002, de 29 de agosto, por el que se regula la adquisición de la condición de funcionario por el personal de la Comunidad de Madrid. ¿Se incumple sólo la legislación? No; se incumplen también las promesas políticas; es decir, hay algo que agrava todavía más este incumplimiento.

Yo puedo mostrarles a ustedes recortes de prensa, por ejemplo: "La Comunidad de Madrid hará funcionarios a 32.000 empleados laborales"; miércoles, 14 de junio del año 2000; hace seis años. Puedo enseñarles más documentos, como declaraciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Beteta. Le puedo enseñar declaraciones de esa misma fecha, del año 2000, del Consejero Mayor Oreja, comprometiéndose a llevar adelante este proceso.

En definitiva, señorías, a mí me resulta incomprensible cómo un proceso que han puesto en marcha el resto de Administraciones públicas, el Estado, los Ayuntamientos y el resto de Comunidades Autónomas cuesta tanto trabajo ponerlo en marcha en la Comunidad de Madrid. De dónde la apatía, de dónde el incumplimiento, de dónde la negación por parte de los diferentes Gobiernos de la Comunidad de Madrid para hacer algo que ya han hecho el resto de las Administraciones públicas sin tantos problemas y sin tanta historia como se le está dando en la Comunidad de Madrid.

Este proceso está dedicado y tiene como fin -y no declarado por el Grupo Socialista ni por los Gobiernos socialistas ni por las Administraciones, sino por el propio Gobierno y por las propias instituciones de la Comunidad de Madrid- lograr una Administración pública eficaz, eficiente, que no sea farragosa y que, sobre todo, no dilapide los recursos; recursos que en estos momentos, con el mantenimiento de ambas situaciones jurídicas entre laborales y funcionarios, están perjudicando gravemente no sólo ya el funcionamiento de la Administración pública sino también están logrando que se dilapiden, año tras año, millones y millones de euros, por no poner en marcha, por no hacer de una vez definitivo un proceso lógico, tranquilo y razonable de funcionarización del personal laboral.

Traía también -para que no vean que se trata solamente de una cuestión de "vamos a ver si pillamos al Gobierno"- Diarios de Sesiones que van

desde el publicado el 21 de febrero del año 2001, cuando el portavoz en esta materia, mi compañero y amigo José Manuel Franco, interpelaba a los responsables de esta cuestión, en concreto al Consejero de Justicia y Función Pública y Administración Local, y, ¿saben lo que decía el Director General de la Función Pública en aquella comparecencia? Decía, y leo textualmente: “La verdad es que casi podríamos denominar proyecto estrella por parte de la Función Pública este proceso”. Fue denominado, en el año 2001, por el Director General de Función Pública nombrado por el Partido Popular, proyecto estrella; repito, año 2001. Diario de Sesiones del 6 de noviembre de 2002: comparecencia de la Viceconsejera de Justicia, a solicitud del hoy Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista señor Echegoyen. Cito textualmente -comparecencia de la Viceconsejera del Partido Popular-: “Respecto al alcance del proyecto, éste va a suponer el más importante cambio en la Función Pública de la Comunidad de Madrid desde que en 1986 se aprobara la ley reguladora de la misma”. Esto está en los Diarios de Sesiones de esta Asamblea, y son frases dichas por los responsables políticos del Partido Popular, públicas, y dentro de la Asamblea de Madrid en las Comisiones correspondientes.

El año pasado yo mismo interpele también al Director General de la Función Pública en una sesión celebrada el miércoles 2 de junio de 2004, donde el mismo Director General de la Función Pública volvía a hacer hincapié en la importancia del proceso y en la necesidad de llevarlo a cabo con urgencia. Este proceso, señorías, es un proceso que hoy en día está empantanado. Se constituyó la Comisión de Funcionarización. ¿Saben en qué fecha fueron constituidas las Comisiones de Funcionarización? La primera el 8 de octubre del año 2002; hace ya cuatro años. Se llegó a un acuerdo con los sindicatos para que la fecha de catalogación de los puestos susceptibles de personal laboral para poder ser funcionarizado se iniciara el 3 de febrero de 2003 y estuviera terminada el 10 de marzo de ese mismo año. Señorías, a día de hoy todavía no son públicos los catálogos de puestos de trabajo de las distintas Consejerías, de puestos laborales susceptibles de ser funcionarizados. Estas fechas fueron comprometidas por los responsables políticos del Partido Popular, de los gobiernos del Partido Popular, con los sindicatos; no fueron

comprometidas con nadie más ni nadie menos que con los representantes legítimos de los trabajadores. A día de hoy, señorías, nos encontramos con que no está publicados el listado ni el catálogo de determinadas Consejerías; es decir, hoy en día un trabajador adscrito al sistema laboral en la Comunidad de Madrid no tiene dónde ir a consultar todavía si su puesto es uno de los puestos que son susceptibles de ser funcionarizado.

Éste es un incumplimiento realmente incomprensible, a no ser que uno se ponga a pensar muy mal, cosa que yo no quiero hacer; pero, si no, es absolutamente incomprensible. Lo que sí es comprensible es a quiénes y de qué manera está afectando este incumplimiento en el desarrollo de este proceso, insisto, aprobado ya en el año 1989 por el propio Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Está afectando a situaciones tales como que un trabajador puede estar desarrollando las mismas funciones que el que tiene enfrente con un salario un 40 por ciento inferior al que tiene enfrente. Algo tan sencillo como eso está produciendo una discriminación laboral y salarial inconcebible en el siglo XXI en una Administración moderna, y esa situación está afectando a más de 32.000 familias, como decía el señor Mayor Oreja -ésta no es una frase mía, lo decía el señor Mayor Oreja cuando era Consejero de la Función Pública-, y está en los periódicos.

¿Por qué no avanza el proceso? ¿Qué está pasando? ¿Por qué no se cumple? Serían respuestas que tendría que dar el Consejo de Gobierno, que veo que está muy preocupado por esta situación, sobre todo por la presencia de sus miembros. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *No hay nadie*.) No paralicen más el proceso, pónganse a trabajar, pónganse a solucionar lo que las leyes les obligan, lo que fija la legislación que ustedes han aprobado -que no fue una legislación que saliera de las filas de la oposición, sino del propio Gobierno del Partido Popular- cúmplanlas; fueron ustedes los que produjeron esa legislación.

¿Por qué siguen consintiendo esa discriminación entre funcionarios y trabajadores laborales que, insisto, tienen las mismas competencias y gestionan los mismos recursos? ¿Por qué no se ponen ustedes a trabajar y publican de una vez por todas algo tan sencillo con la informática actual como los puestos de trabajos que son susceptibles de ser funcionarizados y los

catálogos de esos puestos de trabajo para que puedan ser consultados por los propios interesados? No me vengan a decir que ya hay una Comisión de Funcionarización trabajando desde el año 93, no desde ahora, lleva trabajando desde el año 93. Insisto, no entiendo cuáles son las dificultades, sin ponerme a pensar mal que, insisto, no lo quiero hacer.

Tienen la posibilidad, a través de esta proposición no de ley, de cambiar el curso de las cosas y, en definitiva, de cumplir lo que tienen la obligación de cumplir: por una parte, poner en marcha el proyecto, por otra parte, poner un plazo, cosa que no es tan difícil como que esté culminado al final de esta Legislatura, sin esperar a otro Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Me queda un minuto, señor Presidente. En tercer lugar, tener en cuenta, en el inicio de ese proceso, a aquellos colectivos más complicados, pero no porque lo diga yo, sino porque lo dicen las propias centrales sindicales, que serían aquellos colectivos que se encuentran en el grupo A: administrativos y técnicos superiores. Esa dificultad y esa complejidad está reconocida por los propios sindicatos; sabiendo dónde están los problemas, sabiendo dónde están los escollos, lo único que humildemente, y por favor vengo a pedirles, es que no sigan discriminando a 32.000 trabajadores de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo no inferior a quince minutos. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Díaz. Perdón, por un tiempo no superior a quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor Presidente, creí que me lo iba a poner especialmente difícil. Yo creo que estamos ante un asunto en el que las razones que puedan darse están ya repetidas; nos encontramos ante un problema mucho más de voluntad política que de ponernos de acuerdo en los términos en los cuales se presenta esta proposición no de ley, es decir, todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara hemos manifestado nuestra opinión a favor de la funcionarización, y, sin embargo, nunca llega el momento de ver cómo se pone en marcha el proceso efectivo de funcionarización. Por lo tanto, los argumentos que demos hoy aquí -esperaremos después la intervención del Grupo Parlamentario Popular- no tienen tanto que ver con lo que votemos, aunque ya avanzo que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar a favor, sino con la credibilidad que tengan los argumentos, sobre todo del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, es decir, la credibilidad de sus palabras en torno a si lo que dicen aquí es solamente por salir del paso o si lo que dicen aquí va a suponer una puesta en marcha de ese proceso que lleva tanto tiempo retrasado.

Ya decía el señor Ruiz Castillo que estamos hablando de un colectivo importante, un colectivo de más de 30.000 personas, cuyas condiciones laborales y perspectivas de promoción personal y laboral están pendientes de la puesta en marcha de este procedimiento de funcionarización que todos en el ámbito político, todos los Grupos de la Cámara, hemos aprobado y al que hemos dado nuestro apoyo repetidamente.

Señorías, para cualquiera de esas 32.000 personas que constituyen el colectivo de personal laboral de la Comunidad de Madrid los compromisos son más importantes que las palabras, y los compromisos son fechas, son tareas y son trabajos que deben estar en un plazo corto, porque estamos en la recta final de la Legislatura, estamos en un momento en el cual los gobiernos empiezan ya a estar urgidos por la falta de tiempo. Pero todavía hay tiempo para abordar el proceso de funcionarización al que estamos aludiendo, hay tiempo de sobra, pero necesitamos que el Gobierno del Partido Popular nos diga si lo va a hacer o no.

Para nosotros el hecho de poner en marcha los procedimientos previos a ese procedimiento de funcionarización -sean catálogos, relación de

puestos, etcétera-, es bastante fácil. No entendemos exactamente dónde está el problema, no entendemos si es que se dice una cosa y luego se hace otra. Yo creo que si hay algún problema, hay mecanismos para solucionarlo. Es verdad que nos encontramos ante un colectivo que se ha vuelto escéptico; el personal laboral de la Comunidad de Madrid tiene sus razones para serlo, porque, sin con una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1987, si con una Ley del año 1989, si con una Mesa para la Funcionarización del año 1993, y con un Decreto del año 2002 para conseguir esa misma funcionarización, si con un nuevo acuerdo y una nueva Mesa en el año 2004 en el que están la administración y todos los sindicatos, no se ha avanzado nada, si estamos prácticamente como al principio, cualquier promesa o cualquier palabra, quedan sólo en eso. Creo que no se ha dado ni un solo paso efectivo adelante, y el Gobierno tiene que tener razones, que espero que el Partido Popular nos explique cuando suba a esta tribuna, que nos explique las razones de por qué esto es así, qué es lo que pasa, por qué no se avanza. Las mesas administración-sindicatos se constituyen y se cierran sin resultados, se cierran porque acaba la Legislatura, están durante toda una Legislatura trabajando y al final no hay ni un solo resultado, ni un solo avance.

Yo creo que aquí cerca, en los municipios de la región, hay experiencias que nos dicen que no es tan complejo; eso sí, que es un proceso difícil, pero no tan complejo. Hay muchos ayuntamientos que han realizado, están realizando o tienen en marcha procesos semejantes, procesos que además tienen todos ellos tutela por parte de la Administración regional. Es decir, la Administración regional tutela, tiene que aprobar y acompañar a los ayuntamientos cuando hacen sus procesos de funcionarización y, sin embargo, ella por su parte no los pone en marcha, los tiene ahí permanentemente congelados. Aquí, en esta Cámara, en la Comunidad de Madrid, tenemos al señor Consejero -aunque ahora no está en la Cámara, por lo que parece que este tema no requiere su atención- que tiene experiencia en cuestiones de personal en otros ámbitos, y nos consta el impulso que le dio, cuando era alcalde, a los procesos de personal en su propio municipio. Pues le insto a que parte de ese impulso lo traslade en este momento a este proceso.

Aunque el señor Consejero no se encuentra presente, quiero darle un consejo, y es que ponga en marcha este proceso, que llegue a los acuerdos en el ámbito que crea conveniente, desde luego, en el ámbito de la representación de los trabajadores, y también en esta Cámara, que traiga, si lo cree pertinente, algún tipo de iniciativa para tener el respaldo de la Cámara, pero no lo deje dormir por más tiempo, porque no es un proceso que esté durmiendo, sino que se está pudriendo. Para nosotros, dejar de abordar este proceso, por la razón que sea -no nos importa la que sea-, además de injusto es una pérdida de oportunidades y de puesta en valor del capital humano que esta Comunidad no puede permitirse. Repito y reitero el voto favorable por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, aunque -y ahí disiento del Grupo proponente- no hemos presentado ninguna enmienda en el último punto, nos gustaría que fuese una propuesta más generalizada, sin hablar de ningún colectivo de los que componen el personal laboral de la Comunidad de Madrid, pero estamos claramente a favor e instamos al Gobierno para que este procedimiento, de una vez por todas, se produzca. Muchas gracias.

**El S. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. Finalmente, para cierre de debate, tiene la palabra la representante del Grupo Popular, señora Cifuentes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Ruiz Castillo, es que le conozco desde hace tiempo, y a mí me ha sorprendido su actuación de hoy porque es que no entendía nada. No entendía lo que me estaba diciendo; sobre todo, lo que no entiendo es que usted haga las preguntas que ha formulado sin conocer la respuesta de los motivos por los cuales -voy a tratar de explicárselo- esto se ha producido de la forma en que se ha producido. Yo creo que su actuación de hoy es, cuando menos, sorprendente, y, desde luego, le ha tocado hacer un papel extraño. Yo más bien diría que es un papelón, porque realmente me imagino que cuando finalice esta sesión quizá tendrá que explicar en otras cámaras algún tipo de cuestión. En cualquier caso, yo voy a tratar de explicar exactamente qué es lo que ha



ocurrido tanto al señor Ruiz Castillo como al señor Fernández, que preguntaban por qué el proceso se había ralentizado y se había paralizado. Es cierto que el proceso ha sufrido una paralización desde el año 2004, y le voy a explicar exactamente por qué.

Yo creo que en estos momentos nadie discute, y no voy a insistir demasiado en que la funcionarización -y ustedes lo han dicho- es algo que propone precisamente el primer Gobierno del Partido Popular, puesto que es una de las piezas claves de nuestra política de personal, y prueba de ello son los textos normativos a los que ha hecho referencia: la ley del año 2000 y el decreto del 2002. Sin embargo, antes de empezar a analizar más concretamente la proposición no de ley que usted presenta, hay algo que yo realmente no entiendo y que además me sorprende, porque usted ha hecho referencia a una sentencia del año 87 y a una ley del año 89. Por cierto, ha sufrido usted un lapsus, porque ha dicho que en el 89 gobernaba el Partido Popular, y quien gobernaba era el Partido Socialista, tanto en la Comunidad como en el Gobierno de la nación. Pero, en cualquier caso, da igual. Es verdad que esta sentencia y esta ley son el origen de todo el proceso de funcionarización, donde, de alguna manera, se encuentra tanto la doctrina, en el caso de la sentencia, como la legislación o donde se pide a los gobiernos que a su vez regulen tendiendo a la funcionarización. Pues bien, usted ha olvidado, como si no tuviera importancia, que ustedes estuvieron gobernando desde el 89 hasta el 95, y no hicieron nada. Bueno, no pasa nada, tenían que hacer otras cosas. Me imagino que otras cosas hicieron, pero de esto ustedes no hicieron nada. Es verdad que eso no impide que ustedes ahora estén en su derecho de reclamarlo porque nosotros llevamos gobernando desde el año 95, pero, en cualquier caso, yo sí le diría, ante esa prisa que le entra a usted y esa vehemencia que ha utilizado en su intervención, que, por lo menos, algo empatados, para empezar a hablar, ya estamos, porque ustedes estuvieron desde el año 87, que es la fecha de la sentencia, pasando por el 89 y por lo menos hasta el 95, como le digo, sin hacer nada. Pero, bueno, en realidad, esto no es lo que más me sorprende a mí de su intervención.

Lo que de verdad me sorprende, me preocupa y me da pudor, es que me planteo cómo tiene el señor Ruiz Castillo el valor de decir lo que ha dicho cuando en estos momentos el Gobierno de

todos los españoles, pero de su partido, está tramitando un anteproyecto de ley de estatuto básico de empleado público, promovido por un Ministro, que es el señor Sevilla, que creo que es del Partido Socialista, que dice exactamente todo lo contrario de lo que ha dicho usted aquí hoy, exactamente lo contrario, lo cual además nosotros no compartimos. Bienvenido sea usted, señor Ruiz Castillo, al club de los que estamos a favor de la funcionarización; a ver si convence usted al señor Sevilla, porque mire, en el anteproyecto de ley -que me imagino que usted habrá leído, porque ha circulado por todos los medios, y si no lo ha leído, y debería haberlo leído; entiendo que quizá no lo ha leído y por eso ha dicho lo que ha dicho, porque, desde luego, si habiéndolo leído ha dicho usted lo que ha dicho, tiene usted un problema consigo mismo, aparte del problema que tiene con su partido-, en el

En el anteproyecto del Gobierno, repito, no solamente se olvidan de la doctrina de la sentencia, a la que usted ha hecho referencia, sino que se elimina cualquier preferencia a favor de la vinculación funcional; se abre la puerta para una amplia laboralización del personal; es decir, lo contrario de lo que usted está diciendo, y lo que es todavía peor: en la disposición transitoria primera de este texto cualquier proceso de funcionarización del personal laboral desaparece; es decir, que por obra y gracia del Gobierno de su partido, la funcionarización desaparece, y el hecho es que se van a mantener una serie de plazas en situación a extinguir con todas esas consecuencias, imagino, tan tremendas y negativas que nos achacan a nosotros, pues eso es lo que va a hacer el señor Sevilla. Por tanto, de verdad, la que no entiende nada soy yo, porque usted está diciendo exactamente lo contrario de lo que dice el Gobierno de la nación. Yo no sé si ustedes piensan presentar una iniciativa igual en el Congreso de los Diputados, pero será muy curioso e interesante ver qué argumentos utilizan y qué es lo que va a pasar.

Yo no quiero pensar mal; probablemente usted desconoce lo que está haciendo su partido en el Estado, desconoce lo que ustedes no hicieron cuando gobernaron y desconoce más cosas que le voy a explicar ahora: desconoce lo que están pidiendo los sindicatos, cosa que también, señor Ruiz Castillo, reconozca que cuando menos es un poco inquietante, porque usted debería saber al menos lo que los sindicatos están pidiendo y lo que

están negociando con la Administración, y aquí voy a pasar a analizar el texto de la proposición no de ley que ustedes han presentado.

Lo primero que piden es que el proceso se inicie de manera inmediata. El proceso se inició efectivamente en el año 2002, usted lo ha dicho, cuando se aprobó el decreto por el que se establecía un procedimiento que hacía necesaria una catalogación previa, y usted se ha referido a eso. Efectivamente, a partir del año 2002 se empezó a hacer un catálogo, que es una cosa que no se puede hacer en dos meses, pero a partir de ese momento se pusieron a trabajar, no la Administración, porque este catálogo lo organizan órganos especializados en los cuales, por supuesto, la Administración participa, que son la Comisión General de Funcionarización y las comisiones departamentales, pero también participan los sindicatos y, como consecuencia de ese trabajo, que ha sido exhaustivo, a finales del año 2004, la práctica totalidad de las comisiones habían aprobado las propuestas provisionales de catálogos de puestos funcionarizables, y vuelvo a decir, me sorprende que usted esto no lo conozca.

Estamos en el año 2004, qué ha pasado para que desde el 2004 hasta ahora, recién iniciado el 2006, el proceso se haya ralentizado y se haya paralizado de alguna manera, y en eso es en lo único en lo que les voy a dar la razón, porque, efectivamente, eso ha ocurrido. Lo que ha ocurrido entre medias es que la voluntad del Gobierno actual de buscar el acuerdo y la negociación con los sindicatos se ha manifestado con la firma, en abril de 2005, de dos acuerdos importantísimos y fundamentales: el acuerdo sectorial de condiciones de trabajo del personal funcionario y el convenio colectivo para el personal laboral del año 2004-2007; esto hecho, por supuesto, con el apoyo y con el acuerdo absoluto de las organizaciones sindicales representativas.

¿En qué afecta eso al proceso de funcionarización? En todo absolutamente, porque precisamente a petición de los sindicatos, insisto, a petición de los sindicatos, no de la Administración, se plantea una cuestión, y es que los sindicatos piden que el proceso de funcionarización se integre en un plano un poco más amplio relativo al personal laboral, y en este momento. Y así se recoge además en una de las cláusulas, concretamente en la

disposición transitoria del convenio colectivo, insisto, a petición de los sindicatos, se establece la necesidad de llevar a cabo cuatro actuaciones previas a cualquier otra cosa. Primera, convocar un concurso de traslados para asegurar la movilidad interna del personal laboral fijo, un macro concurso. Una vez resuelto este concurso, la segunda: procesos de promoción profesional específica para posibilitar la movilidad vertical. Una vez posibilitado y realizado esto, finalizados los procesos selectivos, la tercera, que sería la consolidación del empleo laboral temporal, y, por último, insisto, por último, la funcionarización del personal laboral. Es decir, no es posible, en virtud de los acuerdos adoptados con los sindicatos y a petición de los propios sindicatos, y tal como recogen en el convenio colectivo, proceder a la funcionarización, que era lo que este Gobierno había manifestado su voluntad de hacer y había puesto en marcha los procesos necesarios para hacerlo del 2002 al 2004, precisamente a petición y a solicitud de los sindicatos.

Señor Ruiz Castillo, estoy atónita; no comprendo, no sé; no sé si es que a usted le ocultan información, porque yo, que lo conozco, sé que si usted supiera esto probablemente no hubiera dicho lo que ha dicho ni hubiera hecho el papelón que ha hecho, a no ser que usted lo que nos esté pidiendo es que nos saltemos los acuerdos con los sindicatos. Si usted lo que quiere es que nos saltemos los acuerdos con los sindicatos, el convenio colectivo, no lo vamos a hacer, y no le recomendaría tampoco que usted nos pidiera eso, porque eso parece que no es de mucho talante y quizá a usted no le convendría tampoco.

En cualquier caso, lo que sí que le voy a decir es que la Administración autonómica, este Gobierno, a pesar de todo, no ha paralizado el proceso, porque lo que ha hecho ha sido ir adoptando una serie de actuaciones para que cuando llegue el momento se haya podido avanzar y que ya se puedan convocar los concursos, los traslados y todos los pasos de los que he hablado de manera que se pueda ejecutar el proceso. Esto no va a estar terminado al finalizar esta Legislatura; le mentiría si le dijera lo contrario, porque no puede estarlo porque... No voy a tratar de explicárselo, porque comprendo que ustedes tienen dificultad, pero, como queda en el Diario de Sesiones, cualquier persona que entienda un poco de esto seguramente me entenderá perfectamente. Lo que

sí le puedo decir que la previsión es que, antes de que acabe la Legislatura, esté culminado el proceso al menos en lo sustancial; desde luego, van a estar convocados el grueso de los procesos selectivos para funcionarizar a los laborales.

Le he dado contestación a los dos primeros puntos de su proposición no de ley. Respecto al tercero, muy brevemente, quiero decirle que no estamos de acuerdo en absoluto, porque usted lo que está proponiendo es una discriminación clarísima a favor de los titulados superiores y medios, es decir, grupo A. Ésta es una medida un poco elitista, señor Ruiz Castillo. Además, usted no dice la verdad, porque dice que lo han propuesto los sindicatos y los sindicatos no lo han propuesto, a no ser que se lo haya propuesto a usted un sindicato, que usted sabrá quién es, que sin duda es con quien habla de este tipo de cosas, pero los sindicatos representativos no lo han propuesto, y no sólo no lo han propuesto, si no que lo que usted dice es algo que no tiene base legal ni racional. ¿Usted quiere que primemos a los titulados superiores con respecto a los titulados inferiores? ¿Que comencemos primero por ellos? Pues no, nosotros vamos a dar un tratamiento igualitario; vamos a tratar que, en la medida de posible, todo el personal afectado pueda adquirir la condición de funcionario prácticamente al tiempo, porque, respecto a eso de las discriminaciones en virtud de la titulación, parece que hoy no estamos practicando mucho lo del talante, señor Ruiz Castillo. Discrepancia, por tanto, absoluta en el último punto.

En definitiva, señor Ruiz Castillo, solamente quiero, en nombre de mi Grupo Parlamentario, reiterar el compromiso, y los sindicatos lo saben, de esta Administración con el proceso de funcionarización; manifestar la voluntad de que se pueda culminar, dentro de las dificultades que lleva un proceso tan complejo, en el plazo más breve posible y como he dicho, en lo sustancial a lo largo de esta Legislatura, respetando en todo caso escrupulosamente el convenio colectivo pactado con los representantes de los trabajadores, que sin duda va a redundar en una mejora de las condiciones, aunque es verdad que este convenio a supuesto una ralentización del proceso de funcionarización.

Por tanto, como podrá imaginar, el voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser en contra. Además, señor Ruiz Castillo, se lo digo con el cariño

que le tengo y la amistad que nos une desde hace años, creo que en realidad le hacemos un favor, porque de esta manera la propuesta que usted presenta, que es antisindical porque va en contra de los intereses de los sindicatos, no sale, con lo cual usted queda en mejor lugar. Y no sólo eso sino que así no va a tener que explicar al señor Sevilla, al Partido Socialista y al Gobierno de la nación que está planteando aquí cosas radicalmente diferentes a las que están defendiendo ellos, porque, señor Ruiz Castillo, lo que nosotros queremos es defender los intereses de los trabajadores, cumplir los acuerdos y respetar sus deseos, y en este caso nada nos gustaría más que también fueran compatibles con los suyos, pero, desgraciadamente, no va a ser posible. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Parece que ha habido de nuevo un incidente en un terminal de votación y que se ha resentido el sistema informático. Por lo tanto, tendremos que votar a mano alzada. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

El recuento de diputados presentes en la sala es el siguiente: 7 por el Grupo Izquierda Unida, 42 por el Grupo Socialista y 55 por el Grupo Popular; en total, 104 diputados. Perdón, parece que no es correcto; por el Grupo Popular son 54 diputados. (*La señora Fernández Sanz pide la palabra.*) Sí, señora Fernández. Tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Por el Grupo Socialista somos 41 diputados.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Estamos de rebajas. Por tanto, hay 41 diputados por el Grupo Socialista. El total es de 102 diputados presentes en la sala. Si están todos ustedes de acuerdo, pasamos a votar la proposición no de ley 13/06. (*Asentimiento.*)

(*Efectuada la votación, quedó rechazada por 48 votos a favor y 54 votos en contra.*)

En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley 13/06.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que éste ponga en marcha cuantos mecanismos habilita el ordenamiento jurídico para garantizar la libertad lingüística efectiva de todos los ciudadanos españoles en todo el territorio nacional.**

———— PNL-22/06 RGEP. 3538 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Van-Halen por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, debo comenzar confesando que esta proposición no de ley podría resultar chocante a cualquier observador foráneo que llegara a España y pasara por aquí, que conociera la España de Zapatero, la España que gozamos, y, entonces, se pudiera extrañar de que un Parlamento autonómico, por ejemplo, la Asamblea de Madrid, instara a su Gobierno regional a instar a su vez al Gobierno de la nación -todavía hay sólo una nación- a que cumpliera la ley, porque de lo que aquí se trata, señorías, señora Presidenta, es simple y llanamente de que el Gobierno de la nación cumpla la ley, que es la primera exigencia que tiene un Gobierno: hacer cumplir la ley y cumplirla.

En definitiva, lo que plantea nuestra proposición no de ley es que el Gobierno garantice algo que recoge implícitamente el artículo 14 de la Constitución Española, que dice: "Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social." Obviamente, una de estas condiciones es, en una realidad bilingüe, tener libertad lingüística y poder elegir libremente, sin

coacciones, sin trabas, sin sanciones, la lengua que cada cual desee, naturalmente dentro de que se trata de una opción absolutamente legal. Es decir, que los motivos para que el Grupo Popular de esta Asamblea presente esta proposición no de ley son simplemente una aberración jurídico-social política que se está produciendo y que están padeciendo muchos españoles, entre ellos el 45 por ciento de los catalanes, y que tiene su reflejo en los medios de comunicación, en iniciativas asociativas de defensa ciudadana, en infinidad de quejas al Defensor del Pueblo, exactamente 500 en los últimos tres meses, incluso en sentencias del Tribunal Superior de Justicia de una Comunidad Autónoma, que, como SS.SS. sabrán, se trata de la Comunidad Autónoma catalana.

La señora Fernández de la Vega, en una memorable intervención en el Congreso de los Diputados el 8 de febrero de 2006, no se cortó un pelo al afirmar -cito textualmente, por no decir: Fernández de la Vega "dixit", para que no se me enfade doña Carmen Calvo- que "en Cataluña está plenamente garantizada la libertad lingüística". Eso dijo textualmente la Vicepresidenta del Gobierno. Lo que no explicó es qué entiende el Gobierno por libertad lingüística, y espero que los ilustres representantes en esta Asamblea del partido que apoya al Gobierno nos lo expliquen. Porque si la libertad lingüística de la señora Fernández de la Vega consiste en que no te encarcelan por utilizar una de las dos lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma de Cataluña, tiene razón, a día de hoy no te encarcelan, pero si la señora Fernández de la Vega entiende por libertad lingüística que cualquier ciudadano pueda tener la posibilidad de utilizar una de esas dos lenguas cooficiales en toda circunstancia, según le venga en gana, como una libérrima elección personal, de acuerdo con la ley y sin sentirse por ello un transgresor, sin sentirse un culpable, puesto que puede ser sancionado, ahí la señora Vicepresidenta se columpia, vamos que o no se entera o no quiere enterarse, o sencillamente sabe y no dice. Cito el caso catalán no porque esté de moda -digámoslo así-, sino porque es evidente lo que allí ocurre, singularmente, como luego diré, desde que gobierna o desgobierna en Cataluña el llamado tripartito.

Ahora que en los escaños de la izquierda andan a vueltas con eso de la memoria histórica, pero mirando la historia de reojo o rescribiéndola

en el mejor de los casos, acaso debería recomendarse a nuestros compañeros de la izquierda que leyesen -seguro que la conocen- la Constitución de 1931 -ayer el Presidente del Gobierno nos hizo un panegírico en el Senado-, que es la primera constitución que reconoce el carácter oficial de la lengua castellana -me refiero a la Constitución de la II República, porque la primera no llegó a tener constitución- y que en su artículo cuarto señala, y cito también textualmente: "A nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional que no será en absoluto obligatoria para nadie." Por cierto, el Estatuto de Cataluña, aprobado durante la II República, definió a Cataluña como una región.

También resulta recomendable leer el Diario de Sesiones de los debates del Estatuto de Cataluña en los que brillaban algunos diputados que, además, eran intelectuales, por ejemplo, Azaña, Ortega y Gasset o Unamuno. Azaña, por ejemplo, con contundente oratoria y dialéctica memorable, defendió siempre junto a líderes socialistas de la época -todo hay que decirlo- los límites de aquel Estatuto de Autonomía de Cataluña, justamente los límites. Y yo les digo, señorías de la izquierda, que si leen los Diarios de Sesiones -y muchos de ustedes, sin duda alguna, los habrán leído con fervor, yo sólo con curiosidad- verán que lo que decían los líderes socialistas en ese debate del Estatuto de Autonomía de Cataluña y lo que decía el señor Azaña, por ejemplo, ahora mismo sería definido por los progresistas actuales -me temo que algunos se sentarán en esos bancos- como de la derecha más dura, y como algo carca y rancio; eso es lo que defendían sus líderes en aquel momento, y está publicado en el Diario de Sesiones del Congreso y no digamos, si los progresistas de su partido dicen que son unos carcas en esos debates defendiendo los límites del Estatuto de Cataluña, a una persona que se ha definido ya legítimamente como rojo, como es el Presidente del Gobierno, le parecería la derecha más cavernícola. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Hablar de la importancia del idioma castellano, la lengua oficial del Estado, según recoge la Constitución del 78, es una obviedad. Por tanto, yo tengo aquí preparados unos datos, pero es que no me parece lógico tratar de hablar de la importancia del castellano cuando todos sabemos que en el siglo XVI ya el 80 por ciento de los españoles hablaba en

castellano, con todos los respetos hacia las otras lenguas que se hablaban en territorios concretos, y que desde el siglo XIII se venía utilizando como lengua común de los españoles, aparte de que es un idioma que no se ha aplicado por decreto, sólo los filólogos lo saben, pero el alemán, el francés y el italiano se aplicaron por decreto; en el siglo XVI se decidió que el francés de Île de France era el francés de Francia; el alemán de la alta Alemania en el siglo XVIII que era el alemán de Alemania, y el italiano del siglo XIX, cuando la unidad italiana y la independencia se aplicó el toscano. En resumen, el español es el idioma asimilado y admitido sin ningún tipo de normas jurídicas ni decretos, y que no aparece como lengua oficial hasta la constitución republicana, como acabo de decir, precisamente como lengua que era de intercambio, de unión de los españoles, y como lengua que todos habían asumido como propia.

El castellano es la tercera lengua más hablada en el mundo detrás del chino y el inglés. A mediados del siglo que viene, por el mero crecimiento demográfico, habrá 520 millones de personas en el mundo que hablarán castellano. Como potencia económica genera el 15 por ciento del PIB nacional; la población hispana supone el 7 por ciento de la población mundial. Digo todo esto, y seguramente algunos de SS.SS -deseo que no los más avisados- pensarán que para qué doy este dato, pero es que tiene mucho que ver con esta proposición no de ley: es que estamos condenando, al poner límites al castellano en parte del territorio nacional, a una lengua que está en expansión, que supone un poder económico en una economía globalizada, en una realidad mundial. Esto perjudicará a medio plazo a los ciudadanos a los que estamos condenando a la enseñanza a limitar sus conocimientos del castellano y a hacer monolingüe una realidad que legal y constitucionalmente es bilingüe.

El bilingüismo es un enriquecimiento. A mí me gustaría mucho haber nacido en una Comunidad bilingüe porque eso debe entenderse como suma y no como resta; en cuanto se entiende como resta, aparte de llevar a un alienismo, que sería ridículo y curioso en principio, además limita las posibilidades de intercambio y de relaciones entre los ciudadanos. Esto tiene especial importancia en la enseñanza, en la educación, en los períodos de la educación.

Además de ser una ceguera política, sería una estupidez, y no sé qué es peor.

Lo cierto es que existen dos modos de entender el bilingüismo: uno es el de los ciudadanos que se han creído el bilingüismo porque se creen la Constitución y el segundo caso es el de los excluyentes -y debemos todos sentirlo-, es el que ahora mismo se padece muy especialmente en Cataluña desde que gobierna el tripartito del señor Maragall al frente y del señor Zapatero en La Moncloa mirando para otro lado y muchas veces tirando del carro. Solicitar que el Gobierno de la nación gobierne, o sea que respete y haga respetar las leyes sería una obviedad, pero en el caso de la libertad lingüística no lo es. Se trata de que se defienda el sentido común, que es algo tan claro como que el derecho de los españoles a utilizar la lengua común oficial de España en todo el territorio de la nación no tenga ningún tipo de coacción, de traba ni de sanción, porque desde que llegó el tripartito al Gobierno de Cataluña se han intensificado las coacciones, las trabas y las sanciones; se están vulnerando cada día los derechos de los ciudadanos.

El señor Zapatero alguna vez reconoció, ante evidentes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y ante movilizaciones ciudadanas, que el problema existe, pero que se trata de hechos aislados. ¿Cuántos hechos aislados, señores de la izquierda, han de contabilizarse para que el Gobierno actúe en defensa de la ley y de los ciudadanos que padecen merma de sus derechos? ¿Cuántas veces tienen que robarte la cartera para que el Gobierno considere que debe actuar para que no te roben la cartera?

Hay un 45 por ciento de catalanes que tienen como lengua materna el castellano, que quieren que sus hijos reciban la enseñanza en castellano, que quieren desarrollar su relación con las Administraciones públicas en su Comunidad en castellano. ¿Defiende a esos catalanes el Gobierno? Yo creo que no. A esos catalanes que quieren vivir su vida en castellano, principalmente en castellano, se les trata como si padeciesen una anomalía que debe ser corregida por las policías lingüísticas y de los socios del señor Maragall, que son hoy por hoy -o lo parece- los socios del señor Presidente del Gobierno. En Cataluña, señorías, no hay una lengua propia y otra impropia, no hay una lengua propia y

otra ajena; hay dos lenguas cooficiales, y el uso de una u otra depende o debería depender exclusivamente de la libre voluntad de cada ciudadano.

En 1982 se aprobó en Cataluña la Ley de Normalización Lingüística y en 1998 la Ley de Política Lingüística. Hasta que llegó el tripartito a la Generalidad, el ciudadano no tuvo esa agobiante sensación de monolingüismo excluyente. La sociedad catalana es bilingüe de manera natural, lo ha sido siempre, la dictadura no pudo con eso, pero en las dos leyes antes citadas, la del 82 y la del 98, se reconoce y garantiza, por ejemplo, el derecho de los niños a recibir la primera enseñanza en su lengua habitual, en su lengua materna, y ese mandato legal no se aplica actualmente: en Cataluña los padres no pueden elegir la lengua en que quieren escolarizar a sus hijos, y no es un hecho aislado; la posibilidad no se contempla siquiera en los impresos de preinscripción en los colegios públicos y concertados. El Defensor del Pueblo se dirigió a la Consejera de Enseñanza de la Generalidad pidiendo que se resolviese esta situación. No se ha resuelto, y la solución que se ha inventado la Generalidad para los alumnos cuyos padres quieren que sus hijos reciban enseñanza en castellano se llama algo así como "atención personalizada", que supone considerar esa elección de enseñanza en castellano como una peculiaridad, como si esos niños y niñas fuesen problemáticos y precisasen una terapia particular. Hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña amparando a ciudadanos que han padecido esta vulneración de sus derechos; no se han cumplido en la mayoría de los casos, y sus promotores han sufrido un linchamiento desde el entramado mediático del tripartito.

La situación se ha hecho grave porque se ha fomentado el espionaje y la delación, de modo que los profesores que tienen la ocurrencia de enseñar en castellano son a menudo denunciados, y algo parecido ocurre con las empresas y comercios que rotulan sus negocios o sus productos en castellano; o con los ciudadanos que ven rota la privacidad de sus historias médicas porque la policía lingüística quiere saber si se utiliza suficientemente el catalán en la relación médico-enfermo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Sí, señora Presidenta. Por ejemplo, las inspecciones de comercio se han incrementado un 400 por ciento; en el último año se han presentado más de un millar de denuncias por no rotular los comercios en catalán. Señorías, se movilizan vigilantes, espías, vigilantes para los vigilantes, y así se mantiene un acoso que, si no fuese tan grave, como he dicho anteriormente, sería hasta cómico.

En cuanto a la educación, la frase más aleccionadora no proviene del tripartito sino del último llegado al clan, el señor Mas, que dijo -cito textualmente- "que monten un colegio en castellano para que el que lo quiera pagar, igual que se montó un colegio en japonés."

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Si cualquier ciudadano es trasladado por su empresa a Cataluña pongamos que por seis meses, o deja la familia en el punto de origen o tiene que tener a los hijos estudiando catalán. Si cualquier funcionario, fiscal o juez gana una oposición y es catalán, puede ir a cualquier sitio de España, pero si es de Málaga, de Soria o de Torrelodones, para ir más lejos, no puede ir a Cataluña porque tiene que saber catalán.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene que concluir, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: En definitiva, señora Presidenta, señorías, hay un problema; existe ese problema; existe el Estatuto, que se aprobará, y yo creo que es de justicia pedir que el Gobierno pueda resolver el problema de una manera decidida, que será simplemente cumplir la ley. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas, en turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor

García Castaño por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. A mí no me extraña de ninguna manera que ustedes hayan presentado esta iniciativa; más bien me extraña que la haya defendido usted, porque esta iniciativa es bastante más propia de su compañero Beteta o de alguien de otro estilo dialéctico. Yo creo que esta iniciativa está absolutamente fuera de sitio, fuera de tiempo político y, sobre todo, fuera de la realidad.

Lo primero que hay que decir es que este problema no es uno de los grandes problemas sentidos por los españoles. Superado el franquismo, la convivencia entre idiomas en España ha sido civilizada y positiva en términos generales y no ha sido vista de forma problemática por los ciudadanos, y de eso ha servido para mejorar la integración de los pueblos de España dentro del Estado democrático. Sólo ha sido tema de debate a nivel general de forma esporádica y siempre por boca de los nacionalistas españoles o de los periféricos y siempre por motivos electoralistas. Tampoco ha sido un problema para ustedes, señor Van-Halen; no ha sido desde hace mucho tiempo un problema para ustedes excepto en los últimos tiempos. Hablando se entiende la gente, y ustedes se entendieron durante un tiempo con el señor Pujol, por ejemplo, y hablaban catalán en la intimidad. Ustedes sostuvieron un Gobierno en minoría de Convergencia en la Generalitat que tenía esta misma política lingüística; la misma, y ni siquiera recurrieron la Ley de Política Lingüística de Cataluña. Por cierto, el señor Mas, al que usted ha citado, fue conseller en cap con sus votos, no con los míos, desde luego.

Señores del Partido Popular, ésta es también su política lingüística, no sólo la de Cataluña sino la de todo el Estado, porque ustedes han gobernado en muchos sitios y han legislado mucho. Por eso es todavía más patético que ahora se dediquen ustedes a dividir a los españoles por su lengua en territorios donde la convivencia entre idiomas es completamente normal y positiva. Las políticas lingüísticas en este país han sido razonables y evaluadas positivamente, por ejemplo, por el comité de expertos que ha evaluado la Carta de Europa de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que, por cierto, España ha firmado y deberá cumplir, entiendo.

Lo que se está haciendo sencillamente es cumplir con la Constitución y con los estatutos; se está haciendo lo que toca hacer, y, por cierto, lo que se ha hecho en este país en los últimos tiempos, y cuando gobernaban ustedes también. Por tratar dos temas, usted habla del sistema educativo, lo tocan en la proposición no de ley, incluso se dedican ustedes a hacer cuñas en Andalucía, que vienen a decir a la gente que si se van a vivir a Cataluña sus hijos van a tener que aprender catalán. A nosotros nos parece bien que aprendan catalán los hijos de los que van a vivir y a trabajar a Cataluña; y, nos parecen razonables las políticas de normalización lingüística dentro del sistema educativo, así como las leyes que han impulsado ustedes en muchas Comunidades, porque creemos que sirven para integrar y arraigar mejor a la gente en su Comunidad, que superen barreras históricas entre los nacidos allí y la inmigración. Y, por supuesto, entendemos que es mucho mejor eso que separar a la gente, desde niños, por su idioma, por su lengua materna, entre aulas o entre centros; es mucho mejor. De hecho, lo otro no es planteable, francamente; nos parece que se hace lo normal y lo lógico. Lo que no es normal, por ejemplo -usted lo ha dicho-, es que la gente en estos territorios, en Cataluña y Euskadi, sea bilingüe de manera natural. Mire, yo nací en Euskadi, de padres castellanohablantes, viví allí durante años, y no tengo ni idea de euskera; eso es lo que no me parece normal; yo estuve en el sistema educativo cuando no estaba normalizado. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: El euskera es el idioma materno de los que formaban parte de mi Comunidad, del sitio donde vivía. Usted sabe que la lengua no es comparable, por ejemplo, con bailar sevillanas o con tocar el chistu; entiendo que es algo más importante. Pues, yo creo que la situación ahora es mejor, que las generaciones que salen ahora del sistema educativo son bilingües o trilingües, y hablan los idiomas que les parece de una manera absolutamente normal, y los que somos de fuera o los que son de fuera están mejor integrados en su Comunidad. En el futuro todo esto será normal; que, por cierto, es lo que quiere la gente, que todo esto

sea normal. También han hablado mucho sobre la justicia, y han mentado todo lo que han podido. Y en ese terreno es evidente que hay que conjugar la unidad de jurisdicción con el derecho que tienen los ciudadanos a dirigirse a las Administraciones en su lengua y a que éstas hagan lo mismo con ellos.

Señores del Partido Popular, estamos hablando de lenguas cooficiales; éstos son derechos de la ciudadanía, son derechos de los ciudadanos que viven en esos territorios. Y mientan ustedes cuando hablan de la obligatoriedad de saber catalán para ser juez en Cataluña. Lo que dice el texto del Estatut es que se valorará para obtener una plaza; no es un requisito imprescindible en ningún caso; y, en todo caso, si hay alguna duda, se remite a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por cierto, ¿a usted le parece razonable que se valore saber catalán para ser juez en Cataluña? ¿Es razonable o no lo es? Señores del Partido Popular, el castellano no está en peligro en el mundo -coincido con usted- ni, desde luego, en territorios donde, por cierto, la radio, las televisiones, los periódicos, etcétera, son en castellano por mayoría absoluta.

Señores del Partido Popular, el castellano no está perseguido ahora de ninguna manera como lo estaba el catalán en tiempos de Franco; no es cierto. Eso son alucinaciones nacionalistas, es estar completamente fuera de la realidad. Señores del Partido Popular, yo lo que les pido es que no den esta imagen de Madrid, del Madrid centralista, crispado y autoritario; apúntense ustedes a una imagen de un Madrid democrático, moderno y pluralista, a una imagen que, por ejemplo, dio nuestra universidad más emblemática al conceder el doctor "honoris causa" a Joan Manuel Serrat por su lucha por la democracia y la normalización del uso del catalán. Y, sobre todo, lo que les pido, para finalizar, es que no creen más problemas donde no los hay, porque yo creo que ya vale; ya vale en esta Cámara de hacer siempre lo mismo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Porta por tiempo de quince minutos.



La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. Hace unas semanas, con ocasión del debate de la última proposición que nos trajeron a esta Cámara en esta obsesión catalana en la que ustedes están inmersos, les dije que tenía la intención de ser breve. Voy a procurar hoy también ser breve, porque este asunto empieza a hastiarnos a todos. Lo voy a hacer desde el escaño porque las razones que justifican nuestro voto negativo, nuestro voto en contra de esta proposición, son de tal calado democrático que no queremos acercarnos nada, más bien preferimos distanciarnos lo máximo posible de la deriva a la que ustedes están sometiendo a esta Cámara.

Hasta ahora, todas las iniciativas parlamentarias presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en relación con esto del asunto catalán hacían referencia, en la tramitación, a la reforma del Estatuto de Cataluña. Si bien hemos discrepado en muchas ocasiones de los planteamientos del Partido Popular nunca jamás hemos puesto en cuestión el derecho de un parlamento autonómico a debatir sobre la estructura territorial del Estado, aunque fuera referida a la reforma del estatuto de otra autonomía, que no es la propia; nunca hemos puesto en cuestión ese derecho.

Ahora bien, esta proposición ya no trata del debate territorial; esta proposición ya no trata de la estructura territorial del Estado. Ésta es una proposición que atenta contra los principios de la razón política. Éste es un debate irracional que ha equivocado el lugar y, desde luego, que no encuentra ningún sustento en la misión política y constitucional de esta Cámara.

El Partido Popular -para que nos entendamos- pretende que el Parlamento de Madrid condene las políticas ejecutadas en su ámbito territorial competencial por el Gobierno de otra Comunidad Autónoma. Miren ustedes, si el Parlamento de Cataluña aprobara una moción instando al Gobierno de la nación española a intervenir y sancionar al Gobierno Aguirre por manipular las listas de espera, ustedes se pondrían como una moto (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y nosotros, aun sabiendo que eso es verdad, les apoyaríamos, con contundencia y con todo el rechazo de esta Cámara. ¿Por qué? Porque tenemos un profundo respeto al

autogobierno constitucional de las Comunidades Autónomas, y sabemos y conocemos perfectamente los límites que la Constitución establece para las autonomías. Ustedes no, porque nunca han creído en la Constitución, y ése es su problema; por eso se confunden siempre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señores del Partido Popular, ¿a ustedes nunca nadie les han enseñado -y eso se dice mucho en las iglesias- que no se debe hacer a los demás lo que uno no quiere que le hagan? ¿Y nunca les han enseñado ese principio liberal de que la libertad de uno termina exactamente donde empieza la de los demás? Pues, parece que no han aprendido nada.

Hasta ahora ustedes han utilizado esta Cámara para ejercer el control del Gobierno de la nación. Esto es reprochable políticamente porque es cambiar la misión fundamental de esta Cámara, pero se enmarca dentro de esa loca estrategia contra el Gobierno de Zapatero que le dirigen desde la calle Génova. Ahora bien, que ahora pretendan ejercer el control del Gobierno de Cataluña desde la Cámara representativa de los madrileños no es sólo una falta de respeto institucional sino que es una provocación política intolerable y una aberración democrática. Esto sí que es una aberración, señor Van-Halen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Estas iniciativas sí se califican por la Mesa; las comisiones de investigación para controlar al Gobierno Aguirre, no.

Pero es que, además, ustedes están actuando en este asunto con un absoluto cinismo y, además, como siempre, engañando a los madrileños. ¿Tienen que ver las políticas lingüísticas que se están aplicando en Cataluña ahora con la reforma del Estatuto? No, nada en absoluto; repito, nada en absoluto. El modelo lingüístico que ahora han decidido atacar viene aplicándose en Cataluña desde hace 23 años; repito, desde hace 23 años; concretamente, el de la Ley de Política Lingüística, aprobado en el año 83, y su modificación posterior del año 98. Ese modelo ha sido apoyado por todas las fuerzas políticas catalanas, incluido el PP, y el Partido Popular, gobernando en la nación, en ese momento -como decía mi compañero de Izquierda Unida- en que Aznar hablaba catalán en la intimidad, igual que en inglés con Bush, jamás planteó un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes ni contra ninguno de los decretos de desarrollo. ¿Por

qué nos mienten tanto? Traer aquí este debate es cínico porque, mientras ustedes dicen en Madrid que en Cataluña hay discriminación lingüística, su portavoz allí, el señor Piqué, afirma tajantemente que el castellano no está discriminado en Cataluña y que la actitud del Partido Popular le coloca en una situación incómoda. "La Vanguardia", 10 de febrero del año 2006; hace bien poquito. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso, en Cataluña.

En Baleares, su partido promovió y aprobó en 1986 una ley de normalización lingüística de términos prácticamente similares a la catalana. Fíjese lo que dice la exposición de motivos: "Es preciso comprometer a todos los ciudadanos de las Islas Baleares, cualquiera que sea su lengua habitual, en la salvaguarda y extensión de la lengua catalana" -que es la oficial en Baleares-, "en una situación social en la que todos los ciudadanos conozcan las dos lenguas y asuman la defensa y normalización de la catalana" -y jagárresel- "componente esencial de la identidad nacional de los pueblos de las Islas Baleares". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Podría, además, leerle muchas de las extensas declaraciones del señor Camps, Presidente del País Valenciano, sobre sus opiniones en defensa de su propia lengua; pero creo que lo dicho ya les deja en suficiente evidencia. ¿Por qué esto ahora? ¿Por qué en Madrid? Porque ustedes, en esta permanente huida hacia adelante, han pasado de promover el enfrentamiento entre territorios a iniciar la senda, muy peligrosa, del enfrentamiento entre personas, entre ciudadanos. Ustedes creen que, exacerbando la rivalidad entre Madrid y Barcelona, van a garantizar los votos que jamás van a conseguir como consecuencia de la acción de la señora Aguirre. Pero, al final, los madrileños también les darán la espalda, porque las políticas de exclusión y segregación de los pueblos no encajan con la historia ni con el carácter de los madrileños.

Nuestra identidad, la de aquí, la de Madrid, es precisamente ser la capital de España, la capital de todos los españoles, procedan de donde procedan. Nuestra sociedad es una sociedad tolerante, amalgama de todos los pueblos de nuestro país, que ha crecido y se ha desarrollado por haber acogido sin distinción a todo aquel que llamaba a su puerta. Esta sociedad es cosmopolita y moderna y

se siente orgullosa, muy orgullosa, de representar a todos los españoles sin exclusiones. Fíjense, somos tan tolerantes que en Madrid hasta los seguidores de El Barça se cuentan por miles. Este Parlamento es fiel reflejo de este Madrid, que es nuestra realidad: 50 de los 111 diputados que nos sentamos en esta Cámara no hemos nacido aquí. (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *Muy bien.*) Están representadas casi todas las Comunidades Autónomas; por eso somos capital, o incluso Alemania, Argentina y Marruecos. ¡Fíjese si somos cosmopolitas! ¿Sabe por qué? Porque Madrid nos gusta a todos, y todos tenemos pueblo.

Todo esto tiene mucho que ver con los sentimientos, por eso es peligroso; con los sentimientos y con lo que hemos sufrido y vivido los españoles a lo largo de nuestra historia. Aunque no soy nada partidaria de acudir a mi experiencia personal a la hora de hacer intervenciones públicas, permítanme que en este asunto, en el que me siento especialmente concernida, les hable un momento de mi padre. Soy mallorquina; mi padre era mallorquín, hijo de catalán. Mi padre escribía en catalán, hablaba en catalán, pensaba en catalán y se enfadaba en catalán. Amaba el castellano, porque era un hombre culto, pero sentía devoción por su propio idioma. Mi lengua materna es el castellano, ¿lo saben? Mi padre murió sin haber conseguido tener nunca una larga conversación con su propia hija en su idioma, y, ¿saben por qué? Porque, cuando yo estudiaba, el catalán era un idioma proscrito. Sí, estaba proscrito. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Sin embargo, yo he aprendido y he cantado muchas canciones en catalán, muchas. (*Protestas.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. (*Protestas.*)

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): ¿Ven cómo afectan los sentimientos? (*El señor Jiménez de Parga Maseda pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Jiménez de Parga, guarde silencio. (*Rumores.*) Guarden silencio en los escaños; señor Contreras y compañía guarden silencio también. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hagan el favor de no establecer diálogo, y dejen intervenir a la señora diputada. (*Grandes protestas.*) Silencio, señorías. Continúe, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Decía que yo he aprendido después, ya estando en Madrid, junto con muchos demócratas madrileños, muchas canciones en catalán, las he aprendido y las he cantado, como “Cançó de matinada”, “L’estaca” y muchas otras, porque eso formaba parte de nuestra rebeldía contra la dictadura. Lo decía el otro día Serrat: nos gustaba cantar en el idioma que estaba prohibido, pero, claro, yo comprendo que ustedes... (*La señora Redondo Alcaide pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio en los escaños, hagan el favor.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Yo comprendo que ustedes no tienen ni idea, de esto sí que no tienen ustedes ni idea; por eso siguen jugando con fuego, intentando enfrentar a españoles contra españoles.

Miren, ustedes tienen derecho a elegir la estrategia que quieran para desgastar al Gobierno Zapatero; están en su perfecto derecho, pero nadie les ha dado el derecho y nunca van a tener el derecho de agraviar a las gentes de España. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Puesto que continúan las mismas dificultades, vamos a proceder a la votación a mano alzada. Si hemos hecho mal el recuento de SS.SS., ruego a los señores portavoces nos rectifiquen el número. En estos momentos, hay 9

diputados de Izquierda Unida, 42 diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 54 del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, procedemos a votar la proposición no de ley.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 54 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Pasamos a sustanciar la siguiente proposición no de ley.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para la constitución, con carácter inmediato, del órgano -consorcio- de coordinación en materia ferroviaria de cercanías de la Comunidad de Madrid, con las competencias que se reseñan y cuestiones conexas.**

————— PNL-23/06 RGEP. 3539 (VII) —————

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda transaccional; no obstante, se va a mantener en todo el debate el orden previsto. Por tanto, en primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, traemos a discusión una proposición que tiene apartados muy importantes y que intenta resolver problemas serios de trama urbana, de potenciación del transporte público y colectivo, en este caso la red ferroviaria y todo lo que tiene que ver con Cercanías. Como les decía, presentamos una propuesta muy interesante, a nuestro juicio, y tengo que comenzar mi intervención, por qué no decirlo, felicitando y agradeciendo el trabajo que hemos realizado los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios para conseguir un texto válido para los tres, cuyo objetivo es, como decía anteriormente, dar satisfacción a una reivindicación histórica de las asociaciones vecinales, de los municipios, de todas y cada una de las ciudades cuyos cascos urbanos son atravesados

por líneas ferroviarias. Por lo tanto, seré breve en mi exposición.

La proposición que finalmente vamos a votar tiene, a mi juicio, dos ejes fundamentales. El primero es la creación de un órgano de coordinación en materia ferroviaria en lo que concierne a Cercanías. Señorías, yo creo que este órgano de coordinación va a tener unas funciones muy importantes e interesantes para conseguir aprobar asignaturas pendientes en esta Comunidad, para resolver todo lo que tiene que ver con las ampliaciones de la red ferroviaria, por ejemplo, para ver si Cercanías va a llegar a Griñón, a Navalcarnero y a otros puntos de la Comunidad de Madrid. Este órgano también servirá para hablar de los soterramientos de las vías férreas, así como para hablar de las nuevas infraestructuras ferroviarias que hacen falta en nuestra Comunidad; véase nuevas estaciones, duplicación de vías, y todo lo que tiene que ver con la mejora de la calidad en la prestación de los servicios del sistema de transportes de Cercanías. Por lo tanto, proponemos la creación de este órgano de coordinación y en el que animamos a participar a la Administración central, a través del Ministerio de Fomento, con el fin de que sea un órgano de coordinación y encuentro para discutir y desarrollar la política que tiene que ver con el transporte público a través de la red de Cercanías.

El segundo eje que abordamos en esta iniciativa es el tema del soterramiento de las vías férreas. Como les decía anteriormente, el tema del soterramiento de las vías férreas es una reivindicación que se viene planteando por asociaciones vecinales, por los ayuntamientos y por las ciudades. Se trata de una reivindicación vieja e histórica en esta Comunidad. Municipios como Fuenlabrada, Leganés, Móstoles, Alcorcón, Madrid, Pinto, Ciempozuelos, Valdemoro, Alcalá, Torrejón y un largo etcétera sufren -entre comillas- el desarrollo y la implantación de una red ferroviaria que atraviesa su casco urbano. Nosotros creemos que ha llegado el momento de hacer compatible un transporte en el cual cree Izquierda Unida, y por el que apuesta, que es el ferroviario mediante la red de Cercanías, con el desarrollo urbano en todas y cada una de las ciudades. Con esto lo que pretendemos es evitar esa separación, esa segregación que existe entre diferentes barrios, esa dura división que se produce en todas y cada una de las ciudades que he

mencionado como consecuencia del tendido de la red ferroviaria dentro de los cascos urbanos.

Por lo tanto, el primer acuerdo que proponemos en cuanto al soterramiento es intentar poner de acuerdo a tres Administraciones: Gobierno de la nación, Comunidad de Madrid y ayuntamientos afectados. El segundo es la aportación de dos millones de euros, que, junto con los dos que ya se contemplaban en los presupuestos generales del Estado para el presente año 2006 -una iniciativa que también planteó nuestro Grupo-, arrojarían un total de cuatro millones de euros con los que en estos momentos ya se podrían realizar proyectos y encargar estudios geotécnicos, así como proyectos de obra. Además, como he dicho anteriormente, se pretende convenir y concertar entre las tres Administraciones para poner en marcha los proyectos de soterramientos de las vías a su paso por los cascos urbanos.

En la propuesta original nosotros hablábamos de consorcio, pero se nos ha planteado cambiar la figura del consorcio por una definición que está puesta en la transaccional y, por tanto, al quitar la palabra consorcio quedaba en vilo o en duda el tema de la financiación, por lo que había que incorporarlo con un elemento nuevo que era garantizar el pago, como no puede ser de otra forma, del soterramiento de las vías férreas. En nuestra propuesta original estaba la figura del consorcio, y en estos momentos lo que se hace es definirlo y concretar que se va a correr con un tercio de los gastos de los proyectos de desarrollo del soterramiento.

Señorías, desde Izquierda Unida tenemos que decirles que este momento nos parece muy importante porque tiene que ver con la calidad de vida, con la apuesta por el transporte público colectivo, en este caso a través de Renfe. Queremos decirles que estamos muy contentos e ilusionados porque tiene que ver con las reivindicaciones históricas que se están dando en muchas ciudades, que por fin se puede empezar a ver un horizonte de finalización, ya que el transporte de estas características va a ir bajo tierra, y que, además, habrá zonas de socialización, de esparcimiento, de convivencia, de recreo, etcétera. Por lo tanto, es una noticia muy importante para un número también importante de ciudades y de ciudadanos que viven pegados a esas líneas férreas que generan

divisiones físicas en el tramo urbano de todas y cada una de las ciudades.

Señorías, es una apuesta importante que creo que deberían ustedes valorar, pero además, al valorarlo, les pido que consideren que tiene que ver con la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, con la apuesta de un transporte público y colectivo, y, por tanto, creo que estamos ante una decisión en la que es importante ponernos todos de acuerdo. Cuando los Grupos Parlamentarios nos ponemos de acuerdo para impulsar infraestructuras y apuestas de estas características, estoy convencido, señorías, de que en el futuro los ciudadanos y ciudadanas sabrán valorar acuerdos y decisiones como la que tomamos en estos momentos. A partir de ahora lo que queda es el trabajo de ponernos de acuerdo con el Ministerio de Fomento y con todos y cada uno de los municipios para que se utilicen esos 4 millones que se han puesto por parte del Estado y de la Comunidad de Madrid, y nos queda buscar los recursos económicos, que en este caso y como diría aquel -permítanme este comentario- parece que ninguna Administración se va a arrugar. Todas las Administraciones están dispuestas a que se acometa el soterramiento de las vías férreas a su paso por el caso urbano en cada una de sus localidades. Creo que es una buena noticia que haya un órgano coordinador para todo lo que tiene que ver con cercanías; es una buena noticia que sea ya definitivo el proyecto de soterramiento, que se apueste por la calidad de vida de las ciudades y por un transporte público, como es en este caso el de Cercanías. Nada más, señorías, salvo agradecer una vez más el esfuerzo de los dos portavoces, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular, que han tenido a bien que entre los tres nos pongamos de acuerdo en un hecho importante como el que les acabo de relatar. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Como ya hemos comentado, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios, y, dado que el Grupo Parlamentario Socialista había presentado inicialmente una enmienda, procede abrir en este momento el turno de intervención para dicho Grupo por tiempo de

quince minutos. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Señora Presidenta, señorías, yo vengo en son de paz. No quiero que se vote a mano armada en esta ocasión porque, entre otras cosas, venimos ya con el trabajo hecho; hemos trabajado anteriormente, hemos llegado a un acuerdo y parece que la armonía cunde en esta proposición no de ley que estamos debatiendo en estos momentos.

El día 22 de diciembre del año pasado se debatió en este Parlamento la PNL 98/05, una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se instaba al Gobierno a realizar actuaciones en relación con proyectos de soterramiento de vías férreas. Quizá no fuera la fecha más oportuna, pero no todo quedó perdido a pesar de la falta del acuerdo final. Los tres Grupos estuvimos de acuerdo en la necesidad del transporte ferroviario de Cercanías; estuvimos de acuerdo en la necesidad de adaptación del medio de transporte al medio urbano, y, sin polemizar en incógnita tan antigua como lo es si fue antes el huevo o la gallina, en este caso el tren o el pueblo, sí se produjo un debate lógico sobre quién, cómo, dónde y cuándo, y afloraron dudas como consorcio sí o consorcio no, aportación económica de cada Administración a los proyectos, participación de los ayuntamientos en el proceso, etcétera.

Nosotros en el debate no estuvimos de acuerdo con la figura del Consorcio por la burocracia que genera su constitución y la lentitud de su puesta en marcha. No obstante, y para respetar la PNL del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, hemos redactado las enmiendas teniendo en cuenta esta figura con la intención de negociarla en aras de la eficacia del proyecto final, que no es otro que el soterramiento de las vías en núcleos urbanos.

Asimismo, y partir de la proposición del Parlamento de Madrid, otra de las enmiendas contempla el compromiso de participación económica del Gobierno de Madrid, como oferta de buena voluntad y con la seguridad basada en la experiencia de que se abriría una posibilidad de acuerdo como así ha sido.

Intento dejar suficientemente clara la posición de mi Grupo. El fin de la iniciativa que nos ocupa es soterrar las vías que separan físicamente a los habitantes de nuestros pueblos. En el Grupo Parlamentario Socialista compartimos y nos hacemos eco de la reivindicación de los vecinos reflejada en las mociones aprobadas en sus ayuntamientos. En su momento procesal, nuestro Portavoz y Secretario General del Partido Socialista de Madrid, el señor Simancas, como es lógico, lo traslada al Gobierno de la nación para que sea estudiado, presupuestado y ejecutado. Esto es así, y a nadie le debería extrañar, como tampoco debería extrañar el camino que elija el Gobierno para recoger la propuesta, bien como iniciativa propia, bien como aceptación de enmienda presentada por un Grupo Parlamentario amigo.

En el Grupo Parlamentario Socialista creemos firmemente que la aportación del ferrocarril en su conjunto, y las líneas de cercanías en particular, es el vehículo más rápido y ambientalmente limpio para dotarnos de un sistema prioritario para solucionar los problemas de movilidad de nuestra Comunidad. En el Grupo Parlamentario Socialista creemos que debemos participar de iniciativas como ésta, que sólo intentan el bien de los ciudadanos mediante la mejora de servicios que en un plazo prudencial deberían implementar las competencias de nuestra Comunidad.

En el tiempo de posicionamiento, presentación de enmiendas y negociación los tres Grupos hemos sido respetuosos, educados, receptivos y condescendientes. Al final, ha surgido el acuerdo reflejado en la enmienda transaccional; hemos provocado un debate, que no pretendemos capitalizar y que deberá obtener unos resultados favorables para los madrileños, si lo conseguimos, y sólo por eso nos sentiremos orgullosos de haber participado en el proceso.

Doy las gracias al Grupo proponente, y especialmente al señor Cuenca, por acordar con seriedad y, a la vez, con humor -es posible hacerlo todo a la vez-, así como al Grupo Popular, que ha participado lealmente haciendo posible el acuerdo.

Señorías, don Javier, yo, en representación de mi Grupo, he hecho gala de la cortesía parlamentaria que se nos exige en el Reglamento y nos demandan los ciudadanos. Señorías, don Javier, no sé lo que le pedirá el cuerpo y tampoco sé si tiene

guión prefijado, pero hoy en lo material nos hemos puesto de acuerdo en soterrar las vías a su paso por el casco urbano. Es hora de satisfacer el espíritu en estos momentos, no es mucho pedir un tratamiento recíproco, tengamos la fiesta en paz y amén; espero que se porte como es debido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno por un tiempo de quince minutos y, desde luego, yo también espero que se porte como es debido.

El Sr. **MORENO REBATE**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Cuánto amor, señor Garrido! *(Risas.)* Señorías, en primer lugar -y no teman señor Garrido y señor Quintana, porque yo también vengo en son de paz-, quería agradecer el tono utilizado por los Grupos de la oposición y la predisposición que han tenido a la hora de llegar a un acuerdo para que se cumplan los objetivos de esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida para que llegue a un buen puerto, esto es, que las vías de tren que atraviesan las localidades del sur y del Corredor del Henares sean soterradas.

Dicho esto, como ustedes también tendrán a bien reconocer, de nuevo los Diputados del Grupo Parlamentario Popular hemos demostrado que no somos como muchas veces se nos pinta: no llevamos tridente, ni somos fascistas, ni de derecha extrema, ni intolerantes, ni otros muchos calificativos que nos suelen regalar los oídos, y ejemplo de ello ha sido nuestra postura, siempre coherente desde que en diciembre del año pasado discutimos una iniciativa distinta pero semejante a la que se ha presentado en esta Cámara, una postura tendente al acuerdo y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños.

El Gobierno del Partido Popular, su Grupo Parlamentario, mantiene con mucha firmeza sus convicciones, pero esto no impide que escuchemos todas las iniciativas que desde todos los ámbitos de la sociedad nos llegan, en este caso, por parte de los Grupos de la oposición y más concretamente del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para el Partido Popular todas las cuestiones razonables que se planteen razonablemente -valga la redundancia- y que vayan dirigidas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de madrileños siempre van a ser atendidas, no les quede la menor duda; es nuestra manera de entender la política y es nuestra manera de hacer política en la Comunidad de Madrid y lo demostramos día a día.

Ésta vía que ha permitido el acuerdo tiene un proceso que creo que es necesario explicar. Es justo reconocer que el proceso empezó cuando se aprobó una enmienda de Izquierda Unida en el Senado, en la que se destinaban dos millones de euros para la realización de estudios técnicos y de viabilidad económica para el soterramiento de las vías de las que estamos hablando. En la proposición no de ley que se debatió en el Pleno del 22 de diciembre de 2005, el Partido Socialista exigía a la Comunidad de Madrid un esfuerzo similar al que hacía el Estado, ante lo cual presentamos una enmienda en la que decíamos que se creara un órgano de coordinación, que sería el que comenzara a realizar, entre otras cosas, estos estudios de soterramiento.

Con Izquierda Unida quisimos presentar una transaccional que nos rechazó el Partido Socialista, en la que veníamos a decir básicamente, el contenido de la PNL que hoy estamos debatiendo, incluida la partida de los dos millones de euros. Ahora, hoy, Izquierda Unida presenta esta PNL con la que estamos de acuerdo; el PSOE para apoyarla ha creído oportuno mejorar la redacción de los tres primeros puntos y añadir un cuarto estableciendo los porcentajes que debería poner la Comunidad de Madrid. Asimismo, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos considerado que para terminar de perfeccionar esta proposición no de ley deben aparecer claramente especificadas las aportaciones de cada Administración, cuestión que también han tenido a bien aceptar los Grupos de la oposición: un tercio por parte del Gobierno central, un tercio por parte de la Comunidad de Madrid y otro tercio por parte de los ayuntamientos. Creo que tras la explicación ha quedado patente al ánimo y el deseo del Partido Popular para que esto saliera adelante. El Partido Popular desde diciembre ha estado dispuesto a aprobar, con algún pequeño matiz, lo que hoy espero que se apruebe en esta Cámara, pero eso no quita para recordar algunas cuestiones

importantes que nadie podrá negar, porque son hechos y lo digo sin ningún tipo de acritud.

Ésta misma proposición no de ley fue rechazada por el Partido Socialista cuando fue presentada como propuesta transaccional por parte de Izquierda Unida, es un hecho. En los presupuestos de la Comunidad de Madrid, aprobados el mismo día que se debatía la PNL, el 22 de diciembre, presentada por el Partido Socialista, no se presentó ninguna enmienda por su Grupo en el sentido que ustedes pedían, nada de dos millones, cero. La creación de un órgano de coordinación entre la Administración central y el Gobierno regional también fue rechazado, el Partido Socialista, ustedes, se cerró en banda en el literal de su propuesta. Por tanto, creo que queda clara la coherencia del Partido Popular y creo, también, de Izquierda Unida. De todos modos, nunca es tarde si la dicha es buena, y en este caso lo es.

Pese a ello, creo profundamente que a la hora de negociar esta proposición no de ley, en la mente de los tres partidos, de los tres representantes de los partidos, de esta Cámara, ha primado el solucionar los problemas que con las vías del tren tienen muchos ciudadanos de nuestra región. Pero ese partidismo que algunos podrían haber pensado utilizar, en algún momento, creo, sinceramente, que ha quedado en un segundo plano, de lo cual todos nos debemos alegrar.

Para el Grupo Parlamentario Popular es una gran noticia que estemos de acuerdo en la creación de un órgano de coordinación en materia ferroviaria de la región, integrado por el Gobierno de la nación española y la Comunidad de Madrid. Creemos que la planificación y gestión conjunta de la red de cercanías-Renfe en aspectos esenciales del transporte de viajeros tales como su coordinación global, la eficiencia de sus inversiones, la prolongación de cercanías, etcétera, es la mejor manera de prestar un servicio de transporte público intermodal con garantías de eficacia. Estamos todos de acuerdo en esta Cámara sobre ello. Sin embargo, y también lo digo sin ningún tipo de acritud, creo que en el Partido Socialista y en el Gobierno no están todavía convencidos del todo. Se lo voy a explicar, es muy sencillo.

La pretensión de crear este órgano de coordinación fue solicitada por la Presidenta Esperanza Aguirre al señor Zapatero en la reunión

del 27 de julio de 2004 en el palacio de La Moncloa. Más de un año tardó el Presidente del Gobierno de la nación española en comprometerse a ello en la nueva reunión de ambos el pasado 1 de agosto de 2005. Estamos hoy a 6 de abril de 2006, y desde el Ministerio de Fomento no se ha recibido ninguna contestación a las reiteradas peticiones por parte de la Consejera de Transportes e Infraestructuras para que se lleve a cabo este compromiso del Gobierno del señor Zapatero. Esto nos da que pensar. Creo que ustedes piensan que su sistema es más eficaz para la gestión. En agosto del año pasado el Gobierno nacional era partidario de ponerlo en marcha. ¿Por qué no ha habido ninguna respuesta? Yo le digo esto en el mejor tono. ¿No será que el buen funcionamiento de la Comunidad de Madrid es un estorbo en muchas ocasiones para los intereses electorales del Partido Socialista? Me gustaría pensar que no y creo que para la negociación de esta proposición no de ley ustedes han utilizado el mejor de los talantes; otras veces a lo mejor no, pero en este caso ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, sí.

Hoy hemos demostrado que podemos llegar a acuerdos, acuerdos para mejorar las infraestructuras de los ciudadanos madrileños. Creo que también hay que recordar que el Partido Popular marcó ya el rumbo para estas actuaciones de soterramiento cuando, en la Legislatura anterior, se acordó entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe finalizar con estas brechas que dividían la ciudad de Getafe. La Comunidad de Madrid, asimismo, se ha comprometido en esta Legislatura a soterrar las líneas del tren a Navalcarnero a su paso por Móstoles -por cierto, línea de cercanías a la que el Ministerio de Fomento no ha querido aportar nada, aunque sí en Villaverde, etcétera-.

Señorías, al Partido Popular se lo van a encontrar siempre que se propongan cuestiones razonables, señor Garrido, encaminadas a mejorar

la calidad de vida de los ciudadanos. Hoy es un ejemplo de ello. La voluntad de este Grupo Parlamentario de la Comunidad de Madrid es iniciar este proceso cuanto antes. Los ciudadanos del sur, los ciudadanos del Corredor del Henares nos lo reclaman a los tres Grupos. Por todo ello, señorías, convezan a sus compañeros del Gobierno de España. Por nuestra parte van a encontrar diálogo, cooperación y trabajo.

Para finalizar quisiera volver a agradecer el esfuerzo que se ha hecho por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida proponente, del Partido Socialista enmendante, para que entre todos consigamos que la calidad de vida de los madrileños sea cada día mejor. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, a continuación procede, conforme al artículo 122 del Reglamento, someter a votación por asentimiento - esta vez nada de manos- la enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios. Por tanto, ¿acepta el Pleno de la Asamblea la enmienda transaccional?

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda transaccional por unanimidad.)*

En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley en los términos recogidos en la enmienda transaccional. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cincuenta minutos.)*











**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.